



POR LA RAZON O LA FUERZA

MEMORIA ANUAL  
2013-14







CÁMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

ISBN: 978-956-7699-11-7

Edición: María Francisca García.

Diseño y diagramación: Osvaldo Fernández.

Fotografías: René Lescornez, Cámara de Diputados Chile

Impreso en Cámara de Diputados

Unidad de Diseño y Publicaciones

en febrero de 2014.





MEMORIA ANUAL  
2013-14



# ÍNDICE

01

ORGANIZACIÓN  
POLÍTICA  
INSTITUCIONAL □ 09

02

LEGISLAMOS ■ 19

03

FISCALIZAMOS ■ 81

04 REPRESENTAMOS ■ 105

05 EN EL MUNDO ■ 133

06 GESTIÓN INSTITUCIONAL ■ 153





Dentro de las funciones del Presidente de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 N° 21 de su Reglamento, corresponde que rinda cuenta pública de las actividades que esta H. Corporación llevó a cabo durante la presente Legislatura, período que va de marzo de 2013 a marzo de 2014.

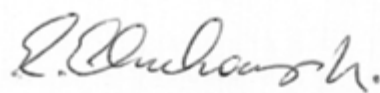
Junto con los diputados Joaquín Godoy y Roberto Delmastro, asumimos como Mesa la gran responsabilidad de conducir esta institución republicana, comprometiéndonos a cumplir íntegramente con nuestras obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias y, además, y muy especialmente, a que nuestro trabajo sea entendido, aceptado y valorado por la ciudadanía.

El desafío de prestigiar el quehacer de la Cámara de Diputados va de la mano con la ética y la transparencia de nuestra gestión, y es por ello que en agosto de 2013 junto con el Presidente del Senado suscribimos un Convenio entre el Congreso Nacional y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tiene por propósito fortalecer la ética y transparencia en el Congreso Nacional. Del mismo modo, en el mes de diciembre, en una ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda, junto con el Poder Judicial y la Contraloría General de la República, firmamos un convenio que incorpora a las tres instituciones al Portal de Transparencia del Estado de Chile, con la idea, además, de invitar a todos los organismos públicos a dar publicidad a sus actos, resoluciones y procedimientos.

Uno de los procesos que mejora la eficacia del servicio público es justamente el saber que nuestras acciones serán conocidas por todos, por ello es que destaco la iniciativa que después de diez años de discusión en el Congreso, hoy está pronto a ser promulgada; me refiero a la ley que regula el lobby. Iniciativa que tiene como objetivo normar y hacer visible la actividad de aquellas personas que buscan influir en las decisiones de las autoridades, en beneficio particular. Para ello, un conjunto de autoridades deberá mantener un registro de agenda pública para transparentar sus reuniones, audiencias o conversaciones con esos gestores de interés particular.

Además, entendemos que nuestros representados no sólo esperan que les resolvamos sus problemas sino que los incluyamos en la solución de ellos, y por ello es que quiero resaltar la iniciativa que se materializó en la ley N°20.678, publicada el 19 de junio de 2013, que establece la elección directa de los consejeros regionales que, como se sabe, tienen por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional que representan, además de contar con facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

Finalmente, quiero expresar mi confianza en que, aunque lentamente, estamos cada día avanzando en la tarea de acercar el Parlamento a la ciudadanía, no sólo por nuestro trabajo como diputados sino que también, gracias al esfuerzo de cada una de las personas que aquí labora.



**Edmundo Eluchans Urenda**

Presidente de la Cámara de Diputados Chile





# 01

ORGANIZACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL







## MESA DIRECTIVA

Órgano de dirección superior y de coordinación de la labor administrativa de la Cámara. *Sus miembros*, el Presidente y los dos Vicepresidentes son elegidos por la mayoría absoluta de sus pares e integran por derecho propio la Comisión de Régimen Interno.



## Edmundo Eluchans Urenda

### **Presidente**

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Fue alumno del Colegio Sagrados Corazones de Viña del Mar y luego del mismo colegio en Manquehue, Santiago.

Es casado y padre de cinco hijos

Fue miembro del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile A.G por siete años, y Vicepresidente de dicho consejo durante seis. En el desempeño de su cargo tuvo la responsabilidad de crear la Revista del Abogado, publicación de la que fue su director responsable por espacio de cuatro años.

Integró la Comisión Nacional Justicia y Paz, organismo asesor de la Conferencia Episcopal de Chile, cargo al que renunció al asumir como diputado, en 2006.

Es militante de la Unión Demócrata Independiente y ha sido integrante de su Comisión Política por largos períodos. Fue Vicepresidente de dicha colectividad durante seis años. Colaboró activamente en elecciones parlamentarias y municipales y trabajó por distintos candidatos de esa colectividad en la Región de Valparaíso.

Fue diputado por el distrito N°15, Quinta Región Costa, que comprende las comunas de San Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, Algarrobo y Casablanca durante el período 2006-2010. En la actualidad es diputado por el distrito N°14, de la misma región, que comprende las comunas de Viña del Mar y Concón, para el período que comprende desde marzo de 2010 hasta marzo de 2014.





## Joaquín Godoy Ibáñez

### **Primer Vicepresidente**

Ingeniero Comercial de la Universidad Finis Terrae. Es casado y padre de dos hijos.

Fue diputado por el distrito N° 13 que comprende las comunas de Valparaíso, Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández por el período 2006-2010. Fue reelegido por el período 2010-2014 y recientemente por el período 2014-2018.

Su carrera política comenzó como presidente de la juventud de Renovación Nacional, entre 2003-2004, oportunidad en que obtuvo el 70% de los votos a nivel nacional. Asumió como Jefe de Bancada de Renovación Nacional por el período 2009-2010. Fue Presidente de las Comisiones de Hacienda y Especial de Bomberos de la Cámara de Diputados. Es el parlamentario más joven que ha ocupado el cargo de Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Integra las Comisiones de Cultura y las Artes, de Hacienda y Especial de Bomberos. Actualmente es integrante del grupo Interparlamentario Chileno-Griego.





## Roberto Delmastro Naso

### **Segundo Vicepresidente**

Ingeniero Forestal de la Universidad Austral de Chile. En 1975 realizó un posgrado en la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, titulándose como Master of Science con mención en Forestal (menor en genética).

Es casado y padre de tres hijos. Inició su vida laboral en la empresa privada. Posteriormente, ejerció como académico en la Universidad Austral de Chile, donde fue Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. Retornó a la actividad privada en el sector forestal, antes de ser electo como diputado independiente por el distrito N° 53, que comprende las comunas de Corral, Lanco, Máfil, Mariquina y Valdivia, Región de Los Ríos, en 1998.

Actualmente, integra las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Ciencia y Tecnología, de Superación de la Pobreza y Desarrollo Social, de Ética y Revisora de Cuentas. Es Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno - Italiano.

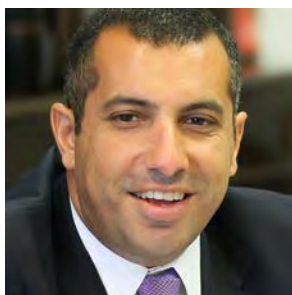
## COMITÉS PARLAMENTARIOS

Los Comités Parlamentarios son organismos que agrupan a nueve diputados de un mismo partido político o independientes. Se relacionan con la Mesa de la Corporación a través de sus jefes, con el fin de hacer expedita la tramitación de los asuntos legislativos. Sus sesiones son presididas por el Presidente de la Cámara, y habitualmente se realizan los martes de cada semana

legislativa, a partir de las 10:00 horas.

En la actual legislatura han celebrado aproximadamente 40 sesiones, aparte de las efectuadas en forma simultánea con las de Sala.

Además de los miembros de la Mesa, están integrados por los siguientes diputados y diputadas:



Gustavo Hasbún Selume  
UDI



Felipe Salaberry Soto  
UDI



Ignacio Urrutia Bonilla  
UDI



Andrea Molina Oliva  
UDI



Ricardo Rincón González  
DC



Mario Venegas Cárdenas  
DC



Marco Antonio Núñez Lozano  
PPD



Tucapel Jiménez Fuentes  
PPD



Leopoldo Pérez Lahsen  
RN



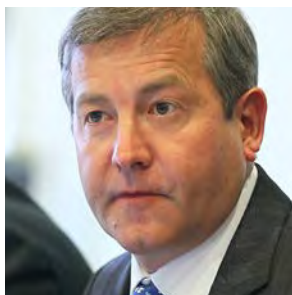
Pedro Pablo Browne  
RN



Fidel Espinoza Sandoval  
PS



Sergio Aguiló Melo  
PRSD-PC-IC



Miodrag Marinovic  
Regionalista



## COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

La Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento tiene a su cargo la supervigilancia del orden administrativo e interno de los servicios de la Corporación y la administración del edificio y sus dependencias. Está integrada por 13 diputados que deben ser Jefes de los Comités Parlamentarios y, por derecho propio, por los miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados. Es presidida por el Presidente de la Corporación.

Sesiona en forma habitual los miércoles, a partir de las 9:30 horas. Asimismo, efectúa sesiones los lunes en la tarde, en Santiago, para tratar las modificaciones al Reglamento, y los martes para tratar asuntos que requieran pronta resolución, en forma paralela a la reunión de los Comités Parlamentarios.

La Comisión puede adoptar todas las medidas que estime convenientes para el mejor y más adecuado funcionamiento de la Cámara.

En la legislatura actual, se han celebrado 45 sesiones y se han emitido 447 oficios informando sus acuerdos.

### Sus actuales integrantes son:

Edmundo Eluchans Urenda, Presidente  
Joaquín Godoy Ibáñez, Primer Vicepresidente  
Roberto Delmastro Naso, Segundo Vicepresidente

Gustavo Hasbún Selume (UDI)  
Felipe Salaberry Soto (UDI)  
Ignacio Urrutia Bonilla (UDI)  
Andrea Molina Oliva (UDI)  
Mario Venegas Cárdenas (DC)  
Ricardo Rincón González (DC)  
Adriana Muñoz D'Albora (PPD)  
Enrique Accorsi Opazo (PPD)  
Alberto Cardemil Herrera (RN)  
Leopoldo Pérez Lahsen (RN)  
Fidel Espinoza Sandoval (PS)  
Sergio Aguiló Melo (Mixto PRSD-PC-IC)  
Miodrag Marinovic Solo De Zaldívar (Regionalista)  
Secretario General  
Miguel Landeros Perkić



## CONVENIO CONGRESO NACIONAL Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Fortalecimiento de la Ética y Transparencia en el Congreso Nacional

En el mes de agosto de 2013 los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados firmaron este convenio que contempla una agenda de colaboración a largo plazo, que se extenderá desde el 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

La implementación de este proyecto contempla una estrategia que abarca tres etapas sucesivas:

- Generación de conocimientos sobre la situación actual del Congreso Nacional en materias de ética, probidad, rendición de cuentas y transparencia de su gestión.
- Apoyo en la labor de interlocución entre el Congreso, la ciudadanía y otros actores públicos relevantes, con vistas

a elaborar propuestas a corto, mediano y largo plazo en materias de ética y transparencia, susceptibles de ser adoptadas por el Congreso Nacional en su conjunto y que permitan mejorar la valoración y aumentar la legitimidad del trabajo legislativo.

- Fortalecimiento del trabajo de las comisiones de Ética de cada Corporación y el Grupo Bicameral para la Transparencia.

De este modo, en un esfuerzo conjunto con la sociedad civil y especialistas en las distintas materias, se pretende acortar la brecha con la ciudadanía que revelan las diversas encuestas y que se manifiesta en bajos niveles de confianza ciudadana, lo que afecta en general a todas las instituciones públicas.





## INCORPORACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO

En el mes de diciembre y en una ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda, el Presidente de la Cámara de Diputados firmó el convenio que incorpora al Congreso, a la Contraloría General de la República y al Poder Judicial al Portal de Transparencia del Estado, con el objetivo de sumar a todos los organismos públicos a que estén abiertos a la publicidad de sus actos, resoluciones y procedimientos.

El Portal de Transparencia del Estado de Chile es una plataforma que canaliza todas las solicitudes de información que las personas hacen a los organismos de la Administración del Estado que están regidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Gobierno de Chile







02

LEGISLAMOS





## LEYES DESTACADAS

Una de las tareas esenciales de la Cámara de Diputados es concurrir a la formación de las leyes. Estas buscan establecer pautas obligatorias sobre diversas cuestiones del quehacer nacional, en el ámbito institucional, económico y social del país. Durante la presente Legislatura hemos contribuido a la aprobación de importantes ordenamientos jurídicos que apuntan a una mayor integración de nuestros ciudadanos, a sus oportunidades de desarrollo, de participación ciudadana y de transparencia en la gestión pública.



## ■ REGULACIÓN DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA

Durante el mes de enero de 2014, la Cámara de Diputados aprobó el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias entre ésta y el Senado en la tramitación del proyecto de ley que establece normas sobre la actividad de Lobby, boletín N°6189-06.

El texto aprobado por el Congreso Nacional, tiene por objeto regular la publicidad de la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado.

Se define al Lobby como aquella gestión o actividad remunerada, ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones de autoridades y que incluye los esfuerzos específicos para influir en el proceso de toma de decisiones públicas y cambios en las políticas, planes o programas, en discusión o en desarrollo, o sobre cualquier medida implementada o materia que deba ser resuelta por el funcionario, la autoridad o el organismos público correspondiente, o bien para evitar tales decisiones, cambios y medidas.

La normativa establece una clara definición de los sujetos pasivos del Lobby, de la persona del lobbista y del gestor de intereses particulares; como asimismo, la descripción de las actividades que se regulan a través de esta ley.

*Como aspecto central de esta nueva normativa, se crean registros de agenda pública en cada organismo del Estado en donde ejerzan sus funciones las autoridades que, al tenor de la ley, son sujetos pasivos del Lobby o de gestiones que representen un interés particular. En ellos se consignará los antecedentes referidos a las reuniones y audiencias que sostengan, los viajes que realicen y los donativos que reciban en ejercicio de sus funciones. En el caso de la Cámara de Diputados este Registro estará a cargo de la Comisión de Ética y Transparencia.*

La información que contengan dichos registros deberá ser publicada y actualizada en los sitios electrónicos de cada órgano de la Administración del Estado y de ellos se rendirá cuenta anual en forma reservada, a la Contraloría General de la República.

Al mes de enero, el proyecto se encuentra en tramitación ante el Tribunal Constitucional.

## ■ REGULACIÓN DE LAS FARMACIAS Y MEDICAMENTOS

El 7 de enero de 2014, la Cámara de Diputados aprobó el informe de la Comisión Mixta relativo al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en lo referente a la regulación de las farmacias y los medicamentos, boletines 6523-11, 6037-11, 6331-11 y 6858-11 refundidos, concluyendo así su tramitación legislativa.

*El objetivo de esta ley es garantizar a la población el acceso oportuno a los medicamentos, con calidad comprobada en términos de eficacia y seguridad, obligando a las farmacias a disponer de un petitorio mínimo de medicamentos bioequivalentes, que son más económicos y de igual calidad que los de denominación de fantasía. Además, todo producto farmacéutico deberá publicar en su envase o caja su precio de venta.*

Todo profesional habilitado, deberá indicar en la receta el nombre genérico o común del fármaco, lo que autorizará, en caso de existir medicamentos bioequivalentes certificados, su intercambio.

Además, la normativa permite que en las localidades en que no hay farmacias establecidas se pueda instalar un establecimiento itinerante, ubicado en lugares y horarios autorizados expresamente por la autoridad sanitaria, resolviendo de tal forma el problema al acceso de los fármacos en localidades apartadas.

Con la nueva ley las personas podrán comprar la dosis o cantidad que se les recetó, siempre que ese fraccionamiento sea efectuado o supervisado por un químico farmacéutico, evitando con ello la necesidad de comprar cantidades superiores a las necesarias.

## REGULACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO

### ■ LEY N° 20.667

Es una ley que protege a los pequeños y medianos asegurados, haciéndose cargo de que este es un contrato de adhesión para gran parte de los asegurados, cuya voluntad y poder de negociación se reducen a aceptar las condiciones preestablecidas por el asegurador u optar entre las alternativas que este le ofrece. Como los asegurados no disponían de medios suficientes para negociar y para hacer valer sus derechos ante el asegurador, era necesario protegerlos, aspecto que el actual Código de Comercio no recoge suficientemente.

La ley propende a equilibrar la situación de los pequeños asegurados frente a las compañías de seguros, sobre la base de mínimas normas obligatorias que provean un marco de certeza jurídica que no pueda ser modificado contractualmente; admite expresamente la posibilidad de cubrir el lucro cesante mediante un pacto; deja claramente establecido el concepto de suma asegurada y su relación con el valor efectivo del bien al momento del siniestro y las consecuencias que surgen de ella, y prescribe que la obligación natural del asegurador es indemnizar el siniestro en dinero, pero admitiendo el pacto de que se haga mediante la reparación o reposición del objeto asegurado.



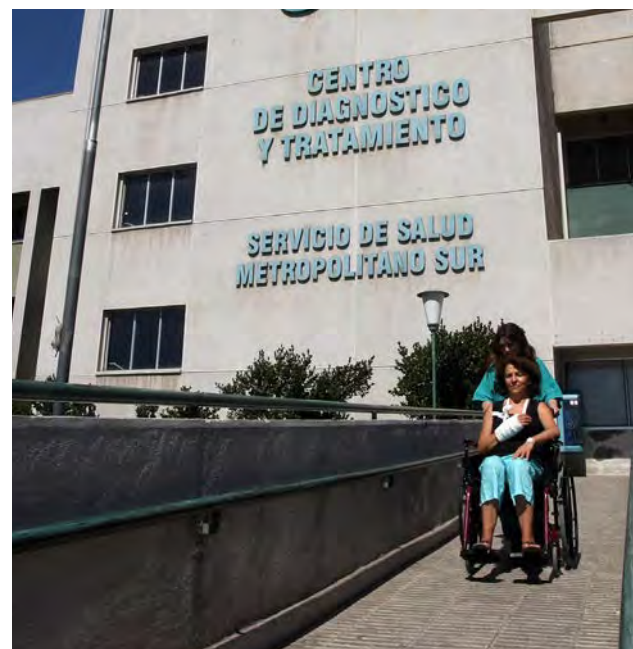
Asimismo, contiene normas particulares para algunos de los más importantes seguros reales y patrimoniales, entre estos últimos el seguro de responsabilidad civil, en el cual la quiebra, muerte, imposibilidad o inactividad del asegurado no afectan los derechos del tercero a la indemnización, porque el asegurador debe pagar la indemnización a este y no al asegurado; y al de caución, cuya eficacia se refuerza al establecerse que el asegurador puede pagar al acreedor, no obstante las excepciones o defensas que oponga el asegurado.

## DONACIÓN DE ÓRGANOS: QUIENES PUEDEN SER DONANTES.

### ■ LEY N° 20.673

Esta iniciativa modifica la ley N° 19.451, en relación con las personas que pueden ser considerados donantes de órganos.

Al tenor del texto de la ley, es donante de órganos toda persona fallecida mayor de dieciocho años, a menos que antes del momento en que se decida la extracción de los órganos se presente una documentación fidedigna, otorgada ante notario público, en la que conste que el donante manifestó en vida su voluntad de no ser donante. El notario deberá remitir dicha información al Servicio de Registro Civil e Identificación para efectos del Registro Nacional de No Donantes.





*En caso de existir duda fundada respecto de la calidad de donante, se debe consultar en forma previa sobre la extracción de uno o más órganos del fallecido, por orden de prelación, a las siguientes personas:*

- a) El cónyuge que vivía con el fallecido o la persona que convivía con él en relación de tipo conyugal.*
- b) Cualquiera de los hijos mayores de 18 años.*
- c) Cualquiera de los padres.*
- d) El representante legal, el tutor o el curador.*
- e) Cualquiera de los hermanos mayores de 18 años.*
- f) Cualquiera de los nietos mayores de 18 años.*
- g) Cualquiera de los abuelos.*

*h) Cualquier pariente consanguíneo hasta el cuarto grado inclusive.*

*i) Cualquier pariente por afinidad hasta el segundo grado inclusive.*

Se entiende por duda fundada la presentación al médico encargado del procedimiento de documentos en contrario o de declaraciones que no correspondan a las personas enunciadas en el inciso anterior.

En caso de que varias personas se encuentren en igualdad de condiciones para la recepción de un órgano, se priorizará a la que no esté inscrita en el Registro de No Donantes.

## ELECCIÓN DIRECTA DE CONSEJEROS REGIONALES

### ■ LEY N° 20.678

En cada una de las regiones de Chile existe un Gobierno Regional, constituido por el intendente y consejo regional. El consejo regional tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional; además, posee facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

Los consejeros son elegidos por sufragio universal, en votación directa de los ciudadanos. Duran cuatro años en su cargo y pueden ser reelegidos. El número de consejeros depende de la población de cada región, y puede variar entre 14 y 34.

Los consejeros son elegidos por circunscripciones provinciales, las que se determinan solo para efectos de la elección. Cada provincia constituye, al menos, una circunscripción provincial. Las provincias con mayor número de habitantes se subdividen en más de una circunscripción provincial.

***Las elecciones de consejeros regionales se efectúan cada cuatro años, junto con las elecciones parlamentarias y presidenciales.***



Para determinar el número de consejeros regionales elegidos, el Tribunal Electoral Regional deberá seguir el procedimiento de la cifra repartidora, que garantiza la representatividad de los diversos pactos, partidos y candidaturas independientes

## CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS DE PADRES QUE VIVEN SEPARADOS

### ■ LEY N° 20.680

Mediante esta ley se introducen diversas enmiendas al Código Civil y a otros textos legales, con el objeto de modificar la actual regulación de uno de los más importantes efectos derivados de la filiación: el cuidado personal, entendiéndose por tal, el derecho y el deber que tienen los padres de defender, amparar y cuidar a la persona del hijo o hija menor de edad y de participar en su crianza y educación.

Hasta antes de la entrada en vigencia de esta ley, cuando los padres estaban separados este derecho le correspondía exclusivamente a la madre, teniendo el padre el derecho-deber de mantener una relación directa y regular con sus hijos mediante la práctica conocida como visitas.

La nueva normativa reconoce el principio de la corresponsabilidad parental, esto es, si ambos padres están vivos, este derecho-deber les corresponde a ambos, lo que implica que, aunque vivan separados, participarán en forma activa, equitativa y permanente en la crianza y educación de sus hijos.

El cuidado personal compartido es un régimen de vida que procura estimular la corresponsabilidad de los padres que viven separados en la crianza y educación de los hijos comunes, mediante un sistema de residencia que asegure su adecuada estabilidad y continuidad.

**Si padre y madre viven separados podrán determinar de común acuerdo que el cuidado personal de los hijos corresponda al padre, a la madre o a ambos en forma compartida. Este acuerdo se debe establecer mediante**



**una escritura pública o acta extendida ante cualquier oficial del Registro Civil y ser subinscrita al margen de la inscripción de nacimiento dentro del plazo legal. El acuerdo, establecerá la frecuencia y libertad con que el padre o madre que no tiene el cuidado personal mantendrá una relación directa y regular con los hijos y podrá revocarse o modificarse cumpliendo las mismas solemnidades.**

Si no hay acuerdo, los hijos continuarán bajo el cuidado personal del padre o de la madre, según corresponda. El juez de familia puede entregar el cuidado del hijo a uno de los padres -si se ejerce de manera compartida-, cuando las circunstancias y el interés superior del niño así lo requieran. En ningún caso el juez podrá fundar exclusivamente su decisión en la capacidad económica de los padres.

## PLAZO DE OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO DEL CONTRATO DE TRABAJO

### ■ LEY N° 20.684

Finiquito es el documento mediante el cual empleador y trabajador ponen término al contrato de trabajo, dejando constancia de este y del cumplimiento que las partes han dado a las obligaciones emanadas del mismo y de las eventuales reservas que sea del caso acordar.

Esta ley llena un vacío legal, toda vez que no existía un plazo para el cumplimiento de la suscripción del finiquito, sin perjuicio de que la Dirección del Trabajo había



establecido en su jurisprudencia que la obligación de pago debía ser cumplida, otorgando el referido documento en forma inmediata al cese de la prestación de servicios, con las correspondientes formalidades legales. De esta forma, si el empleador retardaba injustificadamente el otorgamiento del finiquito y, por ende, el pago de lo adeudado, el trabajador debía interponer un reclamo en la Inspección del Trabajo respectiva.

Con la nueva ley, el empleador tiene la obligación de poner a disposición del trabajador el finiquito y su pago en un plazo determinado, según se explica a continuación:

**- El pago de las indemnizaciones por años de servicio cuando se despida de conformidad al artículo 161 (necesidades de la empresa, establecimiento o servicio, tales como las derivadas de la racionalización o**

**modernización de los mismos, bajas en la productividad, cambios en las condiciones del mercado o de la economía, que hagan necesaria la separación de uno o más trabajadores) se deberá realizar dentro de los diez días hábiles siguientes al despido.**

**- El finiquito debe ser otorgado por el empleador y su pago puesto a disposición del trabajador dentro de diez días hábiles, contados desde la separación del trabajador. Esto es, que el otorgamiento del finiquito por parte del empleador y su correspondiente pago tendrá un plazo de diez días hábiles.**

**- Se ratifica que las partes pueden pactar el pago en cuotas, pacto que debe ratificarse ante la Inspección del Trabajo.**



## CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

### ■ LEY N° 20.686

Como lo dice su nombre, esta ley creó el Ministerio del Deporte, que será el organismo encargado de colaborar con la Presidencia de la República en materias relacionadas con la Política Nacional del Deporte, función que hasta antes de la vigencia de esta ley cumplía el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través del Instituto Nacional del Deporte.

Sus funciones serán, entre otras:

- Formular programas y acciones para el desarrollo de la actividad física y deportiva, a la vez que del deporte de alto rendimiento.

- Coordinar las acciones vinculadas al deporte en ministerios y servicios públicos.

- Informar al Ministerio de Educación si son adecuados los planes y programas de educación física, deportes y recreación.

- Promover programas deportivos con organizaciones públicas y privadas.

- Proponer al Presidente iniciativas para el fomento del deporte y la actividad física.

- Definir estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos de la actividad física y el deporte.

- Proponer normas preventivas para la práctica del deporte, la prevención del dopaje y la salud física y mental de los deportistas.

- Ocuparse de la infraestructura deportiva a nivel nacional y regional, describiendo su estado.

- Dar reconocimiento a las actividades físicas como especialidades o modalidades deportivas.

- Proponer programas deportivos para la rehabilitación de personas afectadas por drogadicción y alcoholismo, para personas con discapacidad o privadas de libertad y para niños, niñas y adolescentes en riesgo social.

- Velar por el funcionamiento del Instituto Nacional de Deportes de Chile, asignándole recursos y fiscalizándolo.

El ministerio estará a cargo de un Ministro del Deporte y de un subsecretario, del cual dependerá el Instituto Nacional del Deporte (IND) y las secretarías regionales ministeriales. Además, habrá un Consejo Nacional del Deporte, organismo asesor del ministro.



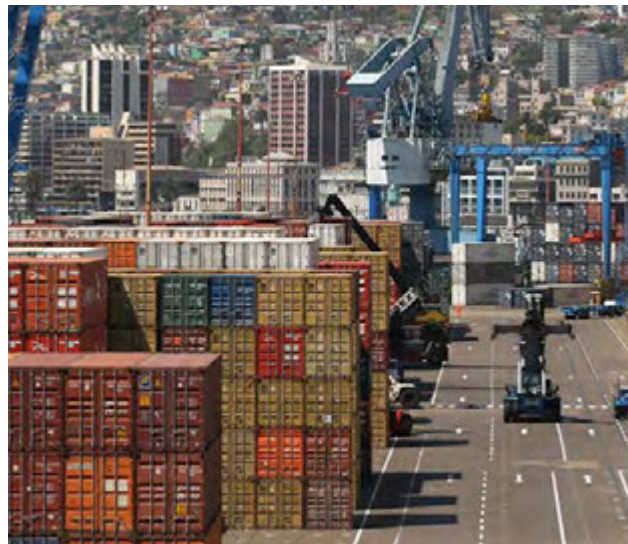
## ELIMINACIÓN DE ARANCELES PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA)

### ■ LEY N° 20.690

Esta ley implementa un mecanismo que permite una rebaja unilateral de aranceles para fomentar las importaciones desde países que tienen condiciones de menor grado de desarrollo relativo. Se trata de países que, dado su menor tamaño y grado de institucionalidad, no están en condiciones de ofrecer concesiones comerciales equivalentes para que Chile negocie bilateralmente con ellos Tratados de Libre Comercio.

Desde 1970, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) estableció una categoría relativamente pequeña de las naciones más pobres y estructuralmente más débiles del mundo, a las que llamó Países Menos Adelantados (PMA).

En tanto, la Declaración Ministerial de Hong Kong, de 2005, de la OMC, acordó que los "países desarrollados" permitan acceder a los mercados, libre de derechos y de contingentes, al menos, al 97% de los productos originarios de los PMA. Respecto de "los en desarrollo" que se declaren en condiciones de hacerlo, que procedan de igual forma.



Se eliminan los aranceles para la totalidad de los productos importados desde los PMA, con la sola excepción de las importaciones de trigo, harina de trigo y azúcar. De esta forma los productos que se verían potencialmente beneficiados serían el gas y otros hidrocarburos.

Los PMA corresponden a 49 países que en conjunto suman más de 880 millones de habitantes –el 12% de la población mundial–, pero representan menos del 1% del comercio mundial.

## INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

### ■ LEY N° 20.691

Al tenor de esta iniciativa legal, la Superintendencia se estructurará en una Fiscalía y dos Intendencias: de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Beneficios Sociales. Se refuerza la institucionalidad de la Superintendencia de Seguridad Social, se le otorgan nuevas competencias y se fortalece su capacidad de fiscalización y de normativa.

La Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo se encargará de realizar el estudio, análisis, evaluación y fiscalización de los organismos administradores (cajas de compensación y mutuales) y de sistematizar y proponer la estandarización de la normativa que existe sobre la materia.

En tanto, la Intendencia de Beneficios Sociales se encargará de realizar el estudio, análisis, evaluación, examen y



fiscalización de las entidades y regímenes fiscalizados por la Superintendencia, como por ejemplo las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, las licencias médicas y los subsidios por incapacidad laboral, y de la administración de los Fondos Nacionales de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar

## FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

### ■ LEY N° 20.698

Esta iniciativa duplica la meta de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) del 10%, en 2024, a 20%, en el 2025. Aumenta la magnitud de la obligación actualmente contemplada en la ley N° 20.257 para pasar del 10%, en 2024, al 20%, en 2025. Así, una cantidad de energía equivalente al 20%, propia o contratada, de los retiros de las empresas eléctricas en cada año calendario deberá ser inyectada, al 2025, por medio de energías renovables no convencionales.

Introduce la obligatoriedad del Ministerio de Energía de llevar a cabo licitaciones públicas anuales de bloques de energía provenientes de medios de generación de energía renovable no convencional, que servirá para el cumplimiento de las cuotas de ERNC exigidas.

Establece que Chile llevará a cabo un mecanismo de incentivo competitivo, que permita mejorar las condiciones de financiamiento para los desarrolladores de proyectos ERNC.

Dispone que las empresas eléctricas que efectúen retiros de energía desde los sistemas eléctricos con capacidad instalada superior a 200 megavatios para comercializarla con distribuidoras o con clientes finales, estén o no sujetas a regulación de precios, deberán acreditar ante la Dirección de Peajes del CDEC respectivo, que una cantidad de energía equivalente al 20% de sus retiros en cada año calendario haya sido inyectada a cualquiera de dichos sistemas, por medios de generación renovables no convencionales, propios o contratados.



Asimismo, el sistema contempla una aplicación escalonada de la norma en la siguiente línea: 5% para 2010 a 2014, aumentándose en 0,5% anual, a partir de 2015. Este aumento progresivo se aplicará de manera que los retiros afectos a la obligación deberán cumplir con un 5,5%, al 2015, los de 2016, con un 6%, y así sucesivamente, hasta alcanzar el 10%, en 2024, para los contratos celebrados con posterioridad al 31 agosto de 2007 y con anterioridad al 1 de julio de 2013.

Para los contratos firmados con posterioridad al 1 de julio de 2013, la obligación aludida será de 5%, al 2013, con incrementos de 1%, a partir de 2014, hasta llegar al 12% el año 2020, e incrementos de 1,5%, a partir de 2021, hasta llegar al 18%, en 2024, y un incremento de 2%, al 2025, para llegar al 20%, en 2025.



## TODO CHILE A LLAMADA LOCAL

### ■ LEY N° 20.704

Esta ley pone fin a la larga distancia nacional; toda llamada entre teléfonos fijos del país será llamada local, dejando de existir el sistema de "carriers" para las llamadas dentro del país. Los números se irán adaptando, a fin de tener una numeración única en Chile. El cambio se iniciará en marzo de 2014, 120 días después de publicada la ley y terminará en agosto de 2014. La Subsecretaría de Telecomunicaciones será la encargada de implementar el nuevo sistema. A partir de esa fecha, existirá sólo una zona primaria, es decir, en todo el país, desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, las llamadas de un teléfono fijo a otro serán llamada local y tendrán el mismo valor.

Esta normativa no cambia las llamadas desde teléfonos móviles, que seguirán operando igual que hasta ahora; tampoco cambiará la larga distancia internacional.



## OBLIGATORIEDAD DEL SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN Y CREA UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO GRATUITO DESDE EL NIVEL MEDIO MENOR

### ■ LEY N° 20.710

Esta reforma constitucional modifica el numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, estableciendo dos cambios fundamentales en la educación en Chile:

- a) Garantiza el acceso universal y gratuito para todos los niños y niñas, desde los dos años de edad, a la educación parvularia o nivel medio menor.
- b) Establece que el kínder o segundo nivel de transición escolar, correspondiente a los niños y niñas de cinco años, sea obligatorio y requisito para el ingreso a la educación básica, pasando a ser obligatoria la educación en Chile de 12 a 13 años.

Esta iniciativa implica que ningún niño o niña podrá ser privado de recibir los conocimientos y desarrollar las habilidades asociadas a los niveles educativos de medio

menor y de transición, avanzando de tal forma en igual las oportunidades de aprendizaje

Los lugares que ofrecerán educación parvularia son:

- > Escuelas municipales,
- > Escuelas particulares subvencionadas sin financiamiento compartido,
- > Junta Nacional de Jardines Infantiles,
- > Fundación Integra,
- > Salas cunas y Jardines infantiles de empresas, y
- > ONGs, Instituciones Comunitarias y de las Iglesias.



LISTADO DE LEYES PUBLICADAS DURANTE EL PERÍODO MARZO 2013-MARZO 2014

Boletín N°	Ley N°	Materia
5185-03	20.667	Sobre contrato de seguro
5917-18	20.680	Introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados.
6274-19	20.709	Modifica normas sobre depósito legal de creaciones audiovisuales
6967-06	20.663	Declara feriado el día 7 de junio para la Región de Arica y Parinacota
7007-18	20.680	Introduce modificaciones en el Código Civil, en relación al cuidado personal de los hijos
7201-08	20.698	Propicia la ampliación de la matriz energética mediante fuentes renovables no convencionales. 20/20
7254-07	20.699	Establece el "Día de la adopción y del que está por nacer"
7467-13	20.684	Establece plazo para el otorgamiento del finiquito del contrato de trabajo
7519-05	20.679	Permite al padre y a la madre, indistintamente, abrir cuentas de ahorro a favor de sus hijos
7746-13	20.684	Modifica el Código del Trabajo estableciendo un plazo para el otorgamiento del finiquito al trabajador



7761-24	20.675	Modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985
7786-03	20.715	Sobre interés máximo convencional
7818-14	20.671	Renúese por dos años el procedimiento de regularización de ampliaciones de vivienda social contemplada en la ley N° 20.251. (Ley del Mono)
7829-13	20.691	Crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones
7849-11	20.673	Reemplaza los artículos 2° bis y 9° de la ley N° 19.451, que establece el modo de determinar quienes pueden ser considerados donantes de órganos
7890-03	20.715	Sobre determinación del interés máximo convencional anual
7923-06	20.678	Establece la elección directa de los Consejeros Regionales. (CORES)
7932-03	20.715	Sobre protección a deudores de créditos en dinero. (tasa convencional)
8085-29	20.686	Crea el Ministerio del Deporte
8129-07	20.664	Introduce mejoras en el régimen del personal del Servicio Médico Legal
8139-14	20.703	Crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las direcciones de Obras Municipales
8150-09	20.697	Faculta a directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia, para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas
8273-15	20.694	Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, ampliando el giro de la empresa
8270-08	20.701	Sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas
8289-15	20.696	Modifica la Ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros, incrementando los recursos del subsidio y creando el fondo de apoyo regional (FAR). (Transantiago)
8297-17	20.472	Concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al Padre John Eugene Barber Vanston
8368-17	20.666	Concede la nacionalidad por gracia al músico Daniel Lencina Ó Andrea
8455-07	20.677	Concede por especial gracia, la nacionalidad chilena al profesor Massimo Tarenghi
8520-06	20.702	Modifica la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, limitando la prohibición de ingreso a la administración pública
8527-14	20.683	Modifica la ley N° 20.340 con el objeto de extender su aplicación a los beneficios habitacionales que otorga el Estado sin otra consideración que la focalización de los recursos



8563-07	20.674	Ajusta normas del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile, en materias de requisitos de ingreso y de promoción de cargos en las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes
8576-11	20.700	Sanciona la comercialización de hilo "curado"
8613-02	20.672	Establece nuevo mecanismo de cálculo del sueldo base para el personal a Jornal de las Fuerzas Armadas
8644-06	20.682	Modifica ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Vocaciones Populares y Escrutinios, estableciendo la facultad de excusarse de la obligación de ser vocal de mesa para las mujeres en estado de embarazo y puerperio
8682-13	20.661	Establece el pago de un beneficio a favor de los trabajadores portuarios eventuales que indica
8677-07	20.685	Agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad
8696-04	20.668	Permite la transferencia de la calidad de sostenedor de un establecimiento educacional, sin solución de continuidad
8749-11	20.670	Crea el Sistema Elige Vivir Sano
8771-01	20.705	Modifica la ley N° 18.450 con el fin de fomentar la inversión privada en obras de riego o drenaje comprendidas en proyectos integrales y de uso múltiple cuyo costo supere las 30.000 unidades de fomento
8773-05	20.662	Modifica diversas normas que regulan la actividad hípica nacional con el fin de incentivar y promover dicha actividad en Chile
8786-27	20.693	Pone término a la existencia legal de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Emaza)
8787-19	20.704	Establece la "Meta todo Chile" a llamada local
8790-15	20.704	Modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para terminar con la larga distancia nacional y hacer convergentes los cargos de acceso del servicio público telefónico
8814-02	20.672	Incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos
8815-01	20.692	Otorga a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), condiciones especiales para la bonificación por retiro voluntario, por el período que indica, y otros incentivos al retiro
8817-15	20.695	Permite ampliar plazo para que las concesionarias de radiodifusión de mínima cobertura puedan acogerse a la ley N° 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana



8819-06	20.669	Perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568 sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones
8830-31	20.665	Otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables
8861-09	20.706	Modifica el artículo primero transitorio de la ley N° 20.410, para confirmar la vigencia inmediata de la norma que derogó la indemnización compensatoria por no pago de tarifa o peaje en obras concesionadas
8869-10	20.690	Acuerdo para modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha modificado entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá", firmado en Santiago, Chile, el 16 de abril de 2012
8894-07	20.687	Concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor David Feurstein
8895-06	20.681	Establece la obligación de los canales de televisión de libre recepción de transmitir propaganda electoral para las elecciones primarias presidenciales en los términos que indica
8903-04	20.688	Incrementa las remuneraciones variables que indica, para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y otorga bonos que indica
8922-11	20.707	Establece los incentivos remuneracionales que indica, a favor de los profesionales de los servicios de salud que señala
8969-10	20.690	Elimina los aranceles para la importación de bienes provenientes de países menos adelantados
8997-07	20.710	Reforma constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio mayor
9037-05	20.689	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual
9064-16	20.716	Establece incentivos al retiro para los funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional
9117-05	20.713	Ley de Presupuestos del sector público, correspondiente al año 2014.
9118-05	20.708	Otorga a los funcionarios del poder judicial que indica una bonificación por retiro voluntario y otros beneficios que señala.
9177-05	20.717	Otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica





## TRABAJO EN SALA

### SESIONES DE SALA

*En la legislatura 361ª, comprendida entre el 11 de marzo de 2013 y el 10 de marzo de 2014, la Cámara celebró 123 sesiones, total compuesto de 102 sesiones ordinarias, 8 especiales legislativas, 12 pedidas y una sesión de consulta a ministros.*

*El promedio mensual de sesiones es de aproximadamente 10 y la asistencia promedio de diputados es de 96 por sesión.*

**123**  
sesiones  
2013 - 2014

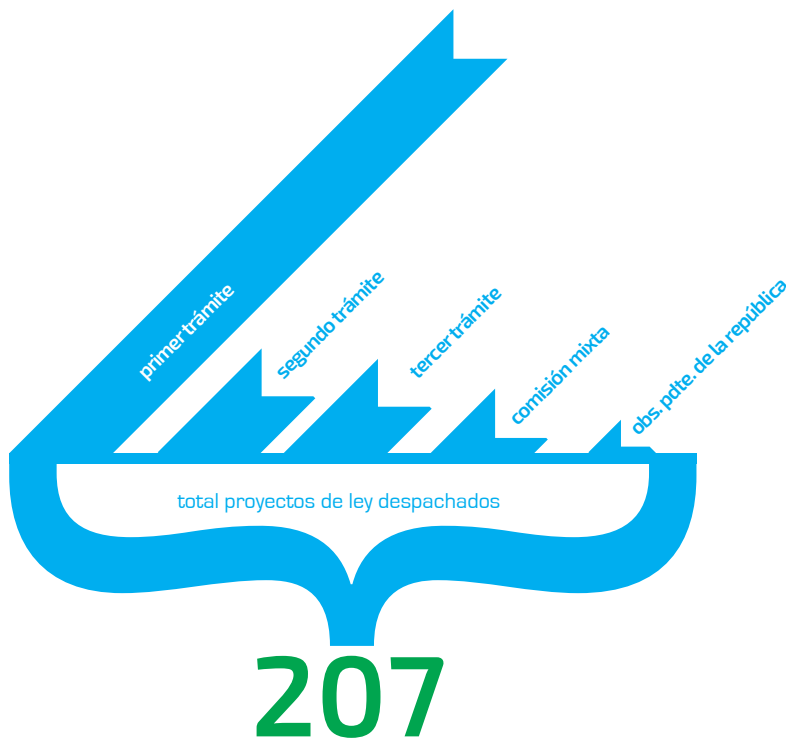
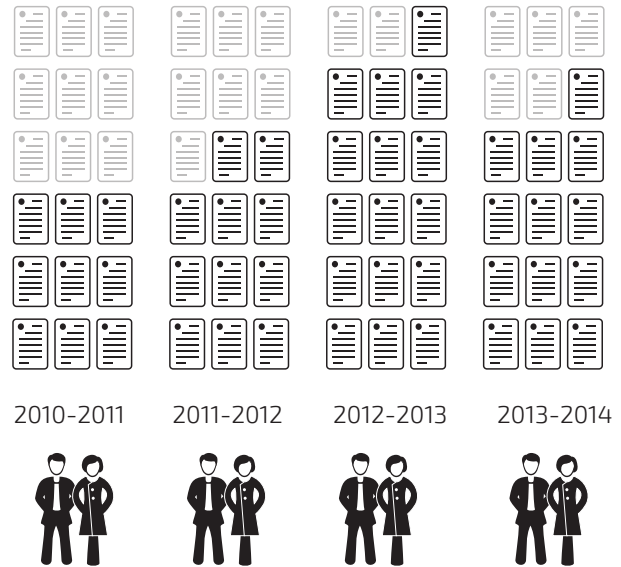
## Proyectos de ley

### Ingresados a Primer Trámite Constitucional

Durante este período ingresaron al Congreso Nacional un total de 453 proyectos de ley, de los cuales 289 ingresaron a la Cámara de Diputados.

De estos, 205 corresponden a mociones y 84 a mensajes. En comparación con las últimas tres legislaturas, se observa un leve decrecimiento en la tendencia de las iniciativas presentadas. Así, durante el período 2010-2011 ingresaron 436 proyectos, 448 durante el período 2011-2012 y 462 en el período 2012-2013.

En cuanto a las materias que modifican, los proyectos se han agrupado de acuerdo a la naturaleza de las comisiones a los cuales son enviados para su tramitación. Así, en el área político institucional ingresaron 77 mociones y 31 mensajes; en el área social, 72 mociones y 27 mensajes y en el área económico productiva, 56 mociones y 26 mensajes.



### Tratados y despachados en la Sala de sesiones de la Corporación

De un total de 207 proyectos de ley conocidos durante este período, 82 corresponden a mociones y 125 a mensajes. En cuanto al estado de tramitación constitucional que fueron sometidos al conocimiento de la Sala, las 207 iniciativas tratadas se componen de 121 conocidas en primer trámite, 37 en segundo y 35 en tercero. En comisión mixta se conocieron 11 proyectos y 3 fueron objeto de observaciones del Presidente de la República.

Iniciativas al Senado,	76
Comisión Mixta,	9
Comisiones	14
Finalizaron su tramitación.	59
Pendiente	01
Refundidos o retirados	48

En cuanto al trámite al que fueron despachados, la Sala envió 76 iniciativas al Senado, 9 a Comisión Mixta, 14 a comisiones y 59 finalizaron su tramitación. Por su parte, 1 se encuentra pendiente y los 48 restantes corresponden a proyectos que fueron refundidos o retirados por sus autores.

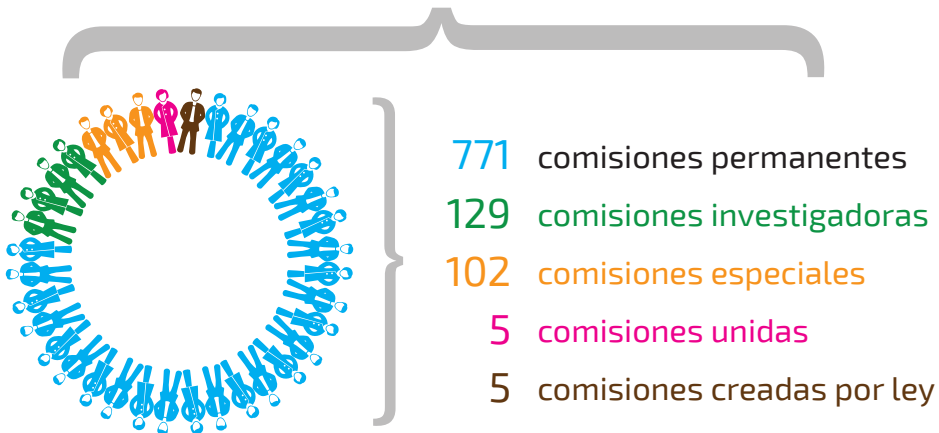
## TRABAJO EN COMISIONES

### Sesiones de comisión

Se celebraron un total de 1.012 sesiones de comisión, que equivalen a aproximadamente 1.688 horas de trabajo. El promedio ponderado de asistencia de los diputados es de 62,6%



**1.012**  
sesiones de comisión



Del total de sesiones celebradas, 771 corresponden a comisiones permanentes; 102 a comisiones especiales;

129 a comisiones investigadoras; 5 a comisiones unidas y 5 a comisiones creadas por ley.



### Proyectos de ley ingresados y despachados

Ingresaron un total de 288 proyectos de ley, de los cuales 278 ingresaron a comisiones permanentes; 8 a comisiones especiales y 2 a comisiones creadas por ley.

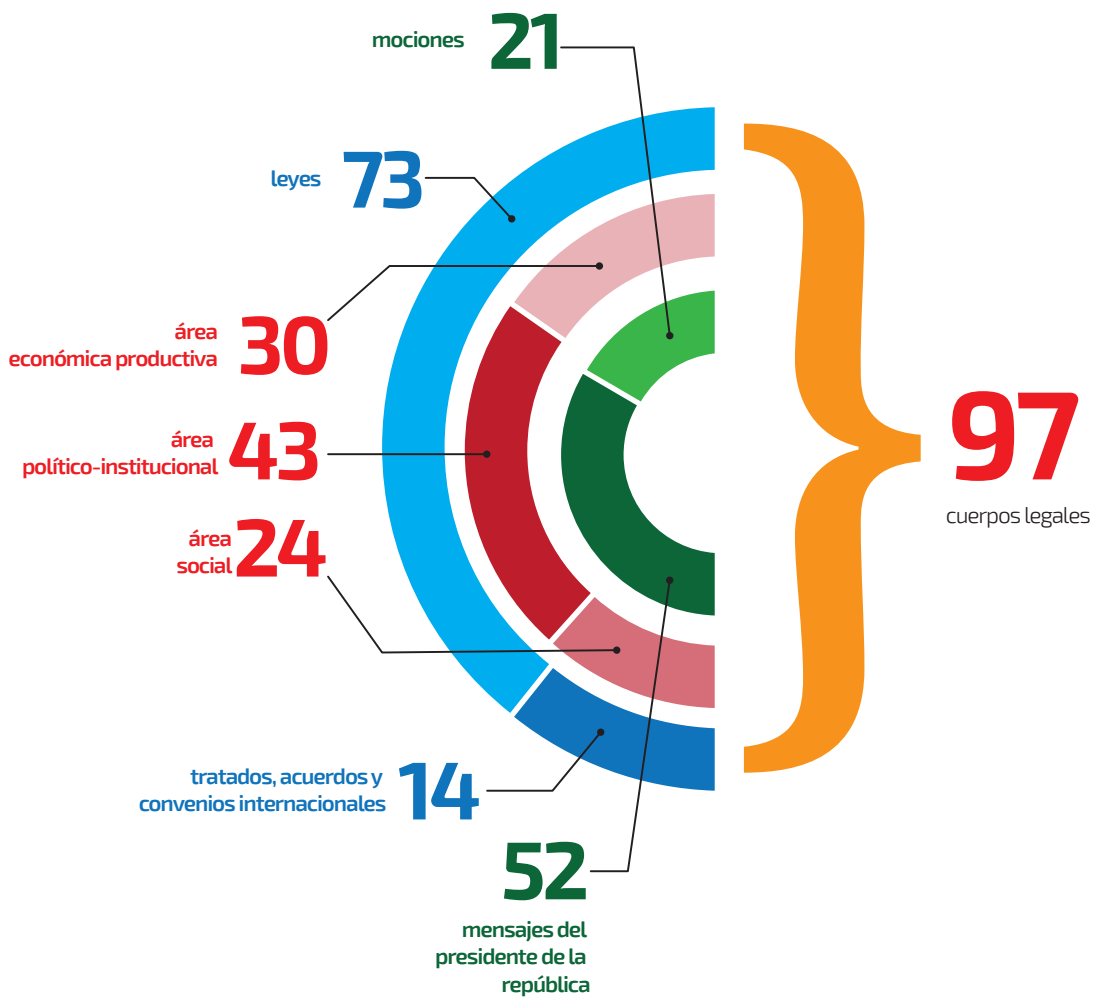
Se despacharon 134 informes, 128 por las comisiones permanentes, 4 por las comisiones especiales y 2 por las comisiones creadas por ley.



# LEYES, TRATADOS, CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES PUBLICADOS

De los 97 cuerpos legales despachados por el Congreso Nacional y que fueron publicados, 73 tuvieron como origen la Cámara de Diputados, de los cuales 59 corresponden a leyes y 14 a tratados, acuerdos y convenios internacionales. Desagregada la cifra total correspondiente a la Corporación

por materia, 43 corresponden al área político institucional, 24 al área social y 30 al área económico productiva. De las 73 leyes publicadas, 21 tuvieron su origen en mociones parlamentarias y 52 en mensajes del Presidente de la República.



Los datos entre el 11 de marzo de 2013 y 23 de enero de 2014 fueron recopilados de las bases de datos de la Corporación. Los posteriores y hasta el 10 de marzo de 2014, corresponden a proyecciones basadas en los promedios de los últimos tres períodos, entre similares fechas, y comprenden el feriado legal del mes de febrero..



## COMISIONES PARLAMENTARIAS

Entre otras funciones, los diputados se agrupan orgánicamente en comisiones para el estudio acabado de los proyectos de ley, para recibir en audiencia a los ciudadanos y a las autoridades y para investigar temas específicos.

Según su objetivo y duración de su mandato, las comisiones se clasifican en permanentes, especiales y especiales investigadoras. Se agregan las comisiones unidas -dos o más comisiones permanentes-, destinadas a tratar temas que les competan. Finalmente, están las comisiones mixtas, integradas por senadores y diputados, que tienen por objeto pronunciarse sobre las diferencias suscitadas entre ambas cámaras, durante la tramitación de un proyecto de ley.

*La Comisión Revisora de Cuentas, junto a las de Hacienda, de Ética y Transparencia (antes, de Conducta Parlamentaria) y de Régimen Interno, Administración y Reglamento, tienen reconocimiento expreso en la ley orgánica del Congreso Nacional. Las restantes comisiones permanentes de la Cámara tienen su origen en el Reglamento de la Corporación.*

En las páginas siguientes se expone el trabajo realizado durante el período correspondiente por las comisiones Revisora de Cuentas, de Ética y Transparencia y las comisiones permanentes y especiales.

Las funciones de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento fueron detalladas en el primer capítulo de esta memoria, y las de las investigadoras se incluyen en los instrumentos jurídicos utilizados por la Corporación para el ejercicio de las facultades de fiscalización que le son propias.

## COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

### Competencia

Examinar y evaluar los informes contables de gestión financiera y presupuestaria de la Corporación elaborados anualmente por la Dirección de Finanzas y que son aprobados por la Mesa. En cumplimiento de su mandato, puede solicitar la realización de auditorías externas.

### Integrantes

José Miguel Ortiz (Presidente), Denise Pascal, Roberto Delmastro, Hugo Gutiérrez, Enrique Jaramillo, Miodrag Marinovic, Carlos Recondo, Alberto Robles y Felipe Ward

### Secretaría

Abogado Secretario: Luis Rojas Gallardo.

Abogado Ayudante: Oscar González Vega.

Secretaria: Claudia Salinas Salinas.

### Trabajo realizado:

Durante el mes de enero de 2014, despachó el informe sobre el ejercicio presupuestario de la Corporación correspondiente al año 2012, el que fue aprobado por la Sala en sesión del día jueves 23 de enero. Se consigna en dicho instrumento que el texto definitivo de la Ley de Presupuesto de la Nación, consultó para la Cámara de Diputados la cantidad de M\$ 53.977.583.- (Cincuenta y tres mil novecientos setenta y siete millones quinientos ochenta y tres mil pesos) que posteriormente se complementó, hasta llegar a un Presupuesto final de M\$ 55.978.392.- (Cincuenta y cinco mil novecientos setenta y ocho millones trescientos noventa y dos mil pesos) y que los gastos e inversiones ascendieron a la suma de M\$55.978.392.- (Cincuenta y cinco mil novecientos setenta y ocho millones trescientos noventa y dos mil pesos). Por otra parte, se indica que en el Balance General al 31 de diciembre de 2012 los activos de la Cámara de Diputados ascienden a M\$2.674.993 (dos mil seiscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y tres mil pesos) y los pasivos alcanzan la suma de M\$770.727 (setecientos

setenta millones setecientos veintisiete mil pesos), valorándose el patrimonio institucional en la suma de M\$904.266 (novecientos cuatro millones doscientos sesenta y seis mil pesos).

El informe con el desglose de los estados financieros, se encuentra disponible en la página web de la Cámara de Diputados.

***Por ley, las cuentas del Congreso Nacional serán públicas y una síntesis de ellas se publicará anualmente en el Diario Oficial.***

Cabe destacar que, mensualmente, la Dirección de Finanzas de la Corporación remite informes a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, relativos a los avances, mes a mes, de los recursos económicos recibidos y a los gastos ejecutados en cada uno de los períodos, los que se adjuntan al informe elaborado por esta Comisión.



## COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

### Competencia

Velar, de oficio o a petición de un parlamentario, por el respeto de los principios de probidad, transparencia y acceso a la información pública y conocer y sancionar las faltas a la ética parlamentaria de los miembros de la Corporación.

### Integrantes:

Patricio Vallespín López (Presidente), Juan Luis Castro González, Guillermo Ceroni Fuentes, Aldo Cornejo González, Romilio Gutiérrez Pino, Andrea Molina Oliva, Marco Antonio Núñez Lozano, Germán Verdugo Soto y Felipe Ward Edwards.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Miguel Landeros Perkic.

Secretaria Ejecutiva: Gloria Garrido Arancibia.

Trabajo realizado:

Sesiones realizadas: 26

Resoluciones emitidas: 6



ASISTENCIA DIPUTADOS

46,2 %



SESIONES REALIZADAS

31



INFORMES DESPACHADOS

06



## COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones permanentes están divididas según las materias específicas por legislar y fiscalizar, relacionadas con cada ministerio del Poder Ejecutivo.

## COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y REGIONALIZACIÓN

### Integrantes:

Germán Becker Alvear (Presidente), Pedro Browne Urrejola, Cristián Campos Jara, Eduardo Cerda García, Enrique Estay Peñaloza, Ramón Farías Ponce, María José Hoffmann Opazo, Luis Lemus Aracena, Celso Morales Muñoz, Sergio Ojeda Uribe, Joel Rosales Guzmán, Marcelo Schilling Rodríguez y Felipe Ward Edwards.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Sergio Malagamba Stiglich.  
Abogado Ayudante: Leonardo Lueiza Ureta.  
Secretaria Ejecutiva: Paula Müller Morales.



### Trabajo realizado

A partir del diagnóstico que indica que la normativa migratoria chilena, contenida en el decreto ley N° 1.094 de 1975, es una de las más antiguas y menos actualizadas de la región sudamericana, el Ejecutivo ingresó a tramitación, en junio del año en curso, el proyecto de ley que establece una nueva ley de Migraciones y Extranjería (Boletín N° 8970-06), el cual busca generar una nueva institucionalidad migratoria, más moderna y acorde a los tiempos en que la migración, como fenómeno demográfico, será cada vez más importante y extendida.

Sobre la base explícitamente declarada de reconocer igualdad de derechos para los inmigrantes respecto de los nacionales, el proyecto establece como elementos relevantes, entre otros, el reconocimiento y la regulación de ciertos derechos y obligaciones de los inmigrantes, la necesidad de establecer y formalizar una "Política Nacional de Migración", crear una hoy inexistente institucionalidad migratoria, y la creación de un régimen de sanciones y de expulsión y retorno asistido.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

### Integrantes:

Gabriel Ascencio Mansilla (Presidente), Gonzalo Arenas Hödar, Eduardo Cerda García, Roberto Delmastro Naso, Marcelo Díaz Díaz, José Manuel Edwards Silva, Carlos Abel Jarpa Wevar, Andrea Molina Oliva, Iván Moreira Barros, María Antonieta Saa Díaz, Jorge Tarud Daccarett, Guillermo Teillier Del Valle y, Mónica Zalaquett Said.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez.  
 Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada.  
 Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso.



### Trabajo realizado

Entre las diversas iniciativas que estudió la Comisión, destaca el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el DFL N° 161, de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija su Estatuto Orgánico y otorga al Subsecretario de Relaciones Exteriores atribución para transigir en conflictos jurídicos laborales y/o previsionales surgidos en el extranjero, que afecten al Estado de Chile (Boletín N° 8.853-10), informado en primer y segundo trámite reglamentario en abril y julio, respectivamente. La iniciativa tiene su fundamento en el vacío legal que existe respecto de las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con la facultad de transigir en esta clase de juicios, lo que le ha significado enfrentar litigios de larga duración, con elevados gastos derivados de su tramitación. La incorporación de esta nueva facultad, que

al tenor del texto aprobado por la Comisión consiste en "transigir litigios pendientes y precaver litigios eventuales en materias laborales y/o previsionales", permitirá cautelar los intereses de Chile de forma más eficiente, facilitando el término de conflictos jurídicos más rápidamente de lo que hasta ahora ha venido ocurriendo y en condiciones más favorables, evitando la prosecución obligatoria de litigios de incierto pronóstico.

El proyecto fue analizado y aprobado en forma unánime en sesión de Sala celebrada el 3 de diciembre de 2013, siendo remitido al Senado para su segundo trámite constitucional.

## COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y JUSTICIA

### Integrantes:

Cristián Monckeberg Bruner (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Jorge Burgos Varela, Giovanni Calderón Bassi, Alberto Cardemil Herrera, Guillermo Ceroni Fuentes, Aldo Cornejo González, Marcelo Díaz Díaz, Felipe Harboe Bascuñán, Cristián Letelier Aguilar, Ricardo Rincón González, Arturo Squella Ovalle y Marisol Turres Figueroa.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Eugenio Foster Moreno.  
 Abogados Ayudantes: Ximena Inostroza Dragicevic y Rafael Ruz Parra.  
 Secretaria Ejecutiva: Luz Barrientos Rivadeneira.



### Trabajo realizado

Entre las múltiples iniciativas analizadas por la Comisión durante el año en curso destaca, en particular, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el nuevo Código Procesal Civil (Boletín N° 8197-07), que fue despachado en una histórica sesión, el 26 de noviembre, después de casi dos años de discusión.

Esta iniciativa legal tiene por objeto modernizar nuestra justicia civil, para lo cual se propone un sinnúmero de modificaciones al sistema vigente, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Otorga al juez un rol activo en el proceso, contando con facultades para actuar de oficio. Tendrá más responsabilidad en la dirección e impulso del proceso y mayor protagonismo y atribuciones para el conocimiento de los asuntos, el esclarecimiento de la verdad de los hechos y el resguardo de los principios de igualdad, justicia, cooperación y buena fe procesal.
- Evita la proliferación de apelaciones respecto de resoluciones de mero trámite que importan una dilación del proceso. En este sentido, se permite el cumplimiento y ejecución inmediata de las sentencias de condena, sin caución, aún cuando existan recursos pendientes en su contra.
- Simplifica y unifica los procedimientos declarativos en solo dos de naturaleza declarativa general: ordinario

y sumario, introduciendo la especialidad únicamente cuando parezca estrictamente necesario.

- Dispone procesos orales con procedimientos probatorios flexibles y menos formales que se realizarán a través de audiencias, con preeminencia de la oralidad.
- Establece el principio de inmediación, esto es, la relación del juez con el sujeto del proceso, las partes y la prueba es directa. Sanciona con nulidad la delegación de funciones.
- Con el fin de obtener una pronta solución del conflicto, establece la concentración del proceso y la continuidad de las actuaciones. Para ello, se restringe la apelación de resoluciones intermedias solo a los casos excepcionalmente señalados por la ley.
- En materia de juicio ejecutivo, descentraliza los aspectos administrativos de la ejecución, la que pasa a manos de un órgano especializado denominado oficial de ejecución, con facultades para embargar bienes y pagar al acreedor con su realización. Los oficiales de ejecución estarán sometidos a control jurisdiccional permanente.
- Por último, consagra un sistema recursivo que fortalece el rol de la Corte Suprema en su función de preservar los derechos fundamentales y dar coherencia y unidad a los criterios de decisión de los tribunales, en cuyo marco destacan la incorporación del recurso extraordinario y la eliminación del recurso de casación.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN

### Integrantes:

María José Hoffmann Opazo (Presidenta), Sergio Aguiló Melo, Germán Becker Alvear, Sergio Bobadilla Muñoz, Cristina Girardi Lavín, Rodrigo González Torres, Romilio Gutiérrez Pino, José Antonio Kast Rist, Manuel Monsalve Benavides, Manuel Rojas Molina, Gabriel Silber Romo, Mario Venegas Cárdenas, y Germán Verdugo Soto.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Hernán Almendras Carrasco.  
Abogada Ayudante: Macarena Correa Vega.  
Secretaria Ejecutiva: Teresita Sandoval Lagos.



### Trabajo realizado

Entre las distintas materias tratadas por la Comisión durante 2013, destaca el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados (Boletín N° 8784-04).

La iniciativa se fundamenta, en palabras de sus autores, en el consenso que existe a nivel nacional respecto de la idea de que el proceso de mejoramiento de la calidad de la enseñanza en nuestro país tiene su pilar fundamental en la necesidad de mejorar las condiciones de desempeño de los docentes, tanto en relación a su cualificación profesional para ejercer su rol de conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje, como también en relación con sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

En 1999, a través de la ley N° 19.648 que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años, se dispuso "por única vez" que los profesores contratados bajo esta modalidad debían ser incorporados en las plantas municipales en calidad de titulares. Mediante el proyecto de ley en comento, se propone eliminar la expresión "por única vez", que limita los efectos de esa norma en el tiempo. De esta forma, a juicios de sus autores, se avanza hacia un régimen general y permanente en donde la contrata vuelva a ser lo que era:

un régimen provisional y el ingreso a la planta funcionaria, es decir, el derecho mínimo de cualquier servidor público que ha laborado de manera regular y sostenida en el tiempo.

#### Actividad destacada

- Sesión conjunta con los miembros de la Comisión de Educación del Congreso de la República del Perú, en el marco de la Alianza del Pacífico entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, suscrita en Paranal, Antofagasta, el 6 de junio de 2012.

- Sesión conjunta con la Comisión de Educación del Congreso de la República del Perú, en el marco de la Alianza del Pacífico entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, suscrita en Paranal, Antofagasta, el 6 de junio de 2012, a realizarse los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2013, en las ciudades de Lima y el Cusco.

En estas reuniones se ha buscado realizar un examen sobre las realidades educacionales de ambos países, haciéndose énfasis sobre la educación superior en materia de creación de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, desarrollo, fiscalización y calidad de la educación.



## COMISIÓN DE HACIENDA

### Integrantes:

Miodrag Marinovic Solo de Zaldivar (Presidente), Pepe Auth Stewart, Enrique Jaramillo Becker, Joaquín Godoy Ibáñez, Pablo Lorenzini Basso, Javier Macaya Danús, Carlos Montes Cisternas, José Miguel Ortiz Novoa, Carlos Recondo Lavanderos, Alberto Robles Pantoja, Alejandro Santana Tirachini, Ernesto Silva Méndez y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Javier Rosselot Jaramillo.  
 Abogados Ayudantes: María Cristina Díaz Fuenzalida y Guillermo Díaz Vallejos.  
 Secretaria Ejecutiva: Claudia Montedónico Abarca.



### Trabajo realizado

En 56 sesiones y en el marco de su competencia, la Comisión informó durante el último año 31 proyectos de ley, de los cuales 8 corresponden a proyectos que la Comisión conoce por competencia propia, esto es, materias financieras y presupuestarias que afectan el sector público y privado en general y 23 iniciativas legales que informa por incidir en aspectos financieros o presupuestarios del Estado, sus organismos o empresas y que son derivados de otras comisiones permanentes.

En las más de 60 sesiones celebradas durante el período, se trataron diversas iniciativas referidas a materias financieras y presupuestarias que afectan al sector público y privado, en general. Asimismo, se informaron iniciativas que por su contenido inciden en aspectos financieros y presupuestarios del Estado, sus organismos o empresas y que son derivados de otras comisiones permanentes. Destaca entre todas las iniciativas informadas por esta Comisión el proyecto de ley que crea la Comisión de Valores y Seguros (Boletín N° 9.015-05), cuyo objetivo es crear una nueva institucionalidad para la entidad encargada de la supervisión de los mercados de valores y seguros, transformando la actual Superintendencia en una Comisión de Valores y Seguros e introduciendo mejoras relevantes en materia de gobierno corporativo, procesos regulatorios

y sancionatorios, conforme a los mejores estándares y recomendaciones internacionales.

De esta manera, se crea la Comisión de Valores y Seguros como una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Estará compuesta por cinco integrantes que conformarán el Consejo, al que corresponderá la dirección, administración superior y la aplicación de sanciones. Esto permitirá conformar un gobierno corporativo y una institucionalidad que dé mayores garantías de objetividad, eficiencia y oportunidad en las decisiones que adopta.

Asimismo, se separan las funciones investigadoras y de formulación de cargos en la adopción de sanciones o absolución de determinada conducta, que en la actualidad recaen en el superintendente, creándose una unidad especializada que será la encargada de llevar a cabo los procesos de investigación y levantamientos de cargo, de responsabilidad del Fiscal.

El proyecto, además, profundiza en los estándares de transparencia y rendición de cuentas aplicables a esta entidad fiscalizadora, explicitando el deber de publicar las normas a ser emitidas en consulta pública e incluir estudios que avalen su aplicación, cuando ello sea posible.

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

### Integrantes:

Germán Verdugo Soto (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Eugenio Bauer Jouanne, Jorge Burgos Varela, Alberto Cardemil Herrera, María Angélica Cristi Marfil, Patricio Hales Dib, Roberto León Ramírez, José Pérez Arriagada, Ricardo Rincón González, Jorge Tarud Daccarett e Ignacio Urrutia Bonilla.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Pablo Galleguillos Jara.  
 Abogado Ayudante: Cristián Ortiz Moreno.  
 Secretaria Ejecutiva: María Teresa Garrido.



### Trabajo realizado

Se despachó el proyecto de ley que modifica algunos aspectos previsionales de las fuerzas armadas, fuerzas de orden y seguridad pública y Gendarmería de Chile, Boletín N° 8643-02. que actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Hacienda del Senado.

El objetivo de la iniciativa es que los nuevos funcionarios civiles de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile se integren al régimen previsional ordinario (decreto ley N° 3.500), como asimismo eliminar ciertas situaciones especiales que implican gasto al erario público.

## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

### Integrantes:

René Manuel García García (Presidente), Pepe Auth Stewart, Sergio Bobadilla Muñoz, Gustavo Hasbún Selume, Javier Hernández Hernández, Juan Carlos Latorre Carmona, Fernando Meza Moncada, Iván Norambuena Farías, Clemira Pacheco Rivas, Leopoldo Pérez Lahsen, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Joaquín Tuma Zedán y Mario Venegas Cárdenas.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Álvarez Valenzuela.  
Abogado Ayudante: Mauricio Vicencio Bustamante.  
Secretaria Ejecutiva: Paula Batarce Valdés.



### Trabajo realizado

De las iniciativas sometidas al estudio de esta comisión durante 2013, destaca el proyecto de ley que "modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290, y sus modificaciones posteriores, en sus artículos 196 y 197, referidos al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones gravísimas o con resultado de muerte", Boletín N° 8813-15 y denominado por la prensa nacional como "Ley Emilia".

Esta iniciativa parlamentaria tuvo su génesis en un trágico accidente de tránsito provocado por una persona que conducía en estado de ebriedad, y que tuvo como consecuencia la muerte de una pequeña de tan solo nueve meses de edad.

Dentro de los fundamentos de la iniciativa, se planteó que, sin perjuicio de haber avanzado al establecer fuertes restricciones para las personas que conducen bajo los efectos del alcohol, redefiniendo los niveles de alcohol en la sangre que tipifican la conducción bajo la influencia del alcohol y la conducción en estado de ebriedad, y de haber legislado al respecto, endureciendo las sanciones pecuniarias y de suspensión de licencias de conducir, se ha

comprobado que aún son insuficientes las modificaciones introducidas.

Por lo tanto, a través de la iniciativa, se propuso elevar la pena del delito de conducción en estado de ebriedad, cuando se causen lesiones gravísimas, a presidio mayor en su grado mínimo, es decir, de cinco años y un día a diez años; y cuando se provocase resultado de muerte, elevar la pena a presidio mayor en sus grados mínimo a medio, esto es, de cinco años y un día a quince años. Además, se agregaba la inhabilitación perpetua para conducir y la incautación del vehículo cuando el autor sea el dueño, para asegurar la responsabilidad civil del delito.

Lamentablemente, durante el segundo trámite constitucional en el Senado, el proyecto de ley sufrió modificaciones, respecto de las cuales no se llegó a acuerdo entre ambas ramas del Congreso Nacional, por lo que la iniciativa finalmente fue rechazada.

Actividad destacada: Durante el mes de marzo de 2103, la comisión se constituyó en las comunas de San Vicente de Tagua Tagua y Las Cabras, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se llevaron a cabo audiencias públicas que tenía por objeto recibir los planteamientos de



la ciudadanía respecto del trazado contemplado para la Carretera de La Fruta en ambos sectores, ya que el diseño estipulado en las bases de licitación no hacía reflejo de la realidad local. Además, la Comisión realizó una fiscalización en terreno del trazado fijado en las bases de licitación para esa ruta y del propuesto por los vecinos. Dichas sesiones tuvieron como resultado el posterior

acuerdo del envío de sendos oficios de fiscalización, así como de solicitudes por parte de la Comisión, lo que finalmente se tradujo en una modificación del trazado original contemplado para la concesión en las comunas de San Vicente de Tagua Tagua y para el sector de Quilicura, en la Comuna de Las Cabras, acorde a la realidad y necesidades locales.

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Integrantes:

Ignacio Urrutia Bonilla (Presidente), René Alinco Bustos, Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero, Fuad Chahín Valenzuela, Javier Hernández Hernández, Rosauro Martínez Labbé, Adriana Muñoz D'Albora, Denise Pascal Allende, José Pérez Arriagada, Jorge Sabag Villalobos, Frank Sauerbaum Muñoz y Alejandra Sepúlveda Orbenes.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: María Teresa Calderón Rojas.  
Abogada Ayudante: Constanza Toro Justiniano.  
Secretaria Ejecutiva: María Eugenia Hevia Valdivia.



### Trabajo realizado

Un proyecto emblemático trabajado por esta Comisión durante este periodo es el proyecto de Fomento Forestal, que modifica y extiende el decreto ley N° 701, Boletín N° 8603-01. Durante la discusión particular en la Comisión, se debatieron 107 indicaciones parlamentarias, más nueve adecuaciones propuestas por el Ejecutivo, fruto de lo cual se aprobó un texto final compuesto por dos artículos permanentes y cuatro transitorios. El primer artículo permanente consta de 19 números que cumplen el objetivo de modificar y extender el decreto ley N° 701,

estableciendo diversos incentivos a la actividad forestal, entre ellos: (a) bonificación para proveer cubierta vegetal permanente; (b) bonificación para plantaciones con objeto productivo a pequeños y medianos propietarios; (c) establecimiento de un sistema de concursos públicos para el otorgamiento de bonificaciones; (d) creación incentivos especiales para comunidades indígenas, y (e) consideración de los aportes a la mitigación del cambio climático. Actualmente este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

## COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, BIENES NACIONALES Y MEDIO AMBIENTE

### Integrantes:

Andrea Molina Oliva (Presidenta), Enrique Accorsi Opazo, Alfonso De Urresti Longton, Javier Hernández Hernández, Roberto León Ramírez, Rosauro Martínez Labbé, Fernando Meza Moncada, Celso Morales Muñoz, Leopoldo Pérez Lahsen, David Sandoval Plaza, Guillermo Teillier del Valle, Marisol Turre Figueroa y Patricio Vallespín López.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: María Teresa Calderón Rojas.  
 Abogada Ayudante: Constanza Toro Justiniano.  
 Secretaria Ejecutiva: María Eugenia Hevia Valdivia.



### Trabajo realizado

Dentro del trabajo realizado por la Comisión durante este año, destaca el proyecto sobre Administración del borde costero y concesiones marítimas, Boletín N° 8467-12. Durante la discusión particular en la Comisión se debatieron múltiples indicaciones parlamentarias cuyo propósito principal es considerar los aspectos medioambientales vinculados a la gestión del borde costero que quedaría radicada en el Ministerio de Bienes Nacionales. En definitiva, el proyecto aprobado por la Comisión consta de once artículos permanentes. Por el primero se fija la ley sobre administración del borde costero y concesiones marítimas, cuyo texto consta de 78 disposiciones permanentes y 11 transitorias, agrupadas

en 5 títulos, los que abordan: (a) las normas generales de la ley; (b) el régimen de administración del borde costero; (c) el nuevo régimen de concesiones marítimas; (d) la creación de la División del Litoral, y (e) las disposiciones transitorias que regulan el traspaso de funcionarios desde la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales. Actualmente este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

## COMISIÓN DE SALUD

### Integrantes:

Marisol Turres Figueroa (Presidenta), Enrique Accorsi Opazo, Juan Luis Castro González, Cristián Letelier Aguilar, José Antonio Kast Rist, Javier Macaya Danús, Manuel Monsalve Benavides, Marco Antonio Núñez Lozano, Karla Rubilar Barahona, Nicolás Monckeberg Díaz, Gastón Von Mühlenbrock Zamora, Gabriel Silber Romo y Víctor Torres Jeldes.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis.  
 Abogado Ayudante: Mathias Lindhorst Fernández.  
 Secretaria Ejecutiva: Erica Sanhueza Escalona.



### Trabajo realizado

En la actualidad la Comisión está estudiando los alcances del proyecto de ley que "Crea la Agencia Nacional de Medicamentos", Boletín N° 8783-11, que tiene por finalidad, entre otros aspectos relevantes, crear una agencia independiente, transparente y competente para fiscalizar la calidad de los productos que confecciona la industria farmacéutica, sean estos remedios, cosméticos o alimentos con fines terapéuticos.

Actividad destacada: durante el mes de septiembre de 2103, la comisión se constituyó en dependencias del

Instituto de Salud Pública, con la finalidad de conocer el sector donde funciona, en la actualidad, la Agencia Nacional de Medicamentos, que es dependiente de éste último organismo.

Se trataron temas como su funcionamiento orgánico, formas de fiscalización, gestión en laboratorios, dotación de personal y profesionales a cargo.

Se contó con la participación de la Directora del Instituto de Salud Pública señora María Teresa Valenzuela y de diputados miembros de la Comisión.



## COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Integrantes:

Felipe Salaberry Soto (Presidente), Osvaldo Andrade Lara, Nino Baltolu Rasera, Ramón Barros Montero, Mario Bertolino Rendic, Carolina Goic Boroevic, Romilio Gutiérrez Pino, Tucapel Jiménez Fuentes, Nicolás Monckeberg Díaz, Adriana Muñoz Ó Albora, René Saffirio Espinoza, Ximena Vidal Lázaro, y Carlos Vilches Guzmán.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez.  
 Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada.  
 Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso.



### Trabajo realizado

La Comisión analizó, en sesiones del 18 de junio y 9 de julio del año en curso, una iniciativa legal que tuvo su origen en moción que establece obligaciones relativas a la propina en restaurantes, bares, pubs, clubs, discoteques y similares, Boletín N° 8932-13.

Los diputados autores de la iniciativa señalan que su objetivo es mejorar la fluidez del cálculo y recaudación de las propinas para los trabajadores que atienden público a través de la institucionalización de una práctica que se ha desarrollado en forma cada vez más frecuente, cual es la incorporación del cálculo de los montos correspondientes a una propina equivalente al 10 por ciento del consumo en la cuenta del cliente. Con el proyecto, si bien se mantiene el marco jurídico que da carácter voluntario al desembolso de la propina para el cliente, se establece la obligación del empleador en orden a incorporar al monto de la cuenta,

en forma desagregada, la cantidad correspondiente al 10 por ciento de la misma como propina voluntaria para el trabajador.

En concreto, el proyecto modifica el Código del Trabajo, incorporando un nuevo artículo 64 que establece la obligación del empleador de sugerir el monto de la propina de al menos un 10 por ciento del monto del consumo, que deberá pagar el cliente, salvo que manifieste su voluntad en contrario.

El texto fue aprobado por la Comisión en junio de 2013 y fue sancionado por la Sala de la Corporación durante el mes de agosto, encontrándose actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado.

## COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

### Integrantes:

Carlos Vilches Guzmán (Presidente), Mario Bertolino Rendic, Lautaro Carmona Soto, Marcos Espinosa Monardes, Felipe Harboe Bascuñán, Issa Kort Garriga, Juan Carlos Latorre Carmona, Luis Lemus Aracena, Marco Antonio Núñez Lozano, Gaspar Rivas Sánchez, Manuel Rojas Molina, Pedro Velásquez Seguel y Felipe Ward Edwards.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Álvarez Valenzuela.  
Abogado Ayudante: Mauricio Vicencio Bustamante.  
Secretaria Ejecutiva: Paula Batarce Valdés.



### Trabajo realizado

Un proyecto de ley emblemático estudiado por la Comisión durante el presente año es el iniciado en una moción de los diputados señores Espinosa, don Marcos; Carmona, Jiménez, Latorre, Lemus, Núñez, Rojas y Vilches, que "modifica el decreto ley que crea la Corporación Nacional del Cobre, Codelco, en lo referido a Gobierno Corporativo de la empresa", Boletín N° 8841-08.

Dicha iniciativa parlamentaria tiene por objeto modificar el decreto ley N° 1.350, de 1976, del Ministerio de Minería, que creó la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en lo relacionado con la composición del Directorio, así como la creación de un Comité Consultivo de Capitalización y Reserva.

Si bien durante el estudio del proyecto de ley se han planteado incidencias relacionadas con la admisibilidad de este, a juicio de los autores de la moción el objetivo mayor de la iniciativa se cumplió, ya que se ha instalado en el debate nacional la necesidad de que la empresa estatal pueda contar con un monto asegurado de capitalización de sus utilidades que le permita enfrentar en un mejor pie sus proyectos estratégicos de expansión, evitando así recurrir al endeudamiento.

### Actividad destacada: Jornada Temática

Durante el mes de septiembre, en la sede de la Corporación ubicada en la ciudad de Santiago, la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados celebró el seminario titulado "ENAMI: Un medio para fomentar y fortalecer la Pequeña Minería", que tuvo por objeto exponer, de manera didáctica, a las asociaciones de pequeños mineros y de mineros artesanales acerca de las políticas que tiene la Empresa Nacional de Minería, en directo beneficio de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal, en especial, respecto de las nuevas medidas adoptadas por esa Institución para la compra de minerales de baja ley, así como la aplicación y acceso a los fondos de fomento dispuestos por ENAMI para ese segmento.

A su vez, en el seminario se expuso acerca de los requisitos contemplados y exigido por el Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN, para la elaboración de los informes sobre los proyectos de exploración y explotación que deben presentar los pequeños mineros y los mineros artesanales, además de los alcances para el sector de la entrada en vigencia de la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras.

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO Y DESARROLLO

### Integrantes:

Mónica Zalaquett Said (Presidenta), René Alinco Bustos, Gonzalo Arenas Hödar, Guillermo Ceroni Fuentes, Fuad Chahín Valenzuela, José Manuel Edwards Silva, Denise PascalAllende, María Antonieta Saa Díaz, Frank Sauerbaum Muñoz, Joaquín Tuma Zedán, Patricio Vallespín López, Enrique Van Rysselberghe Herrera y Pedro Velásquez Seguel.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti.  
 Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.  
 Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano.



### Trabajo realizado

Dentro del trabajo realizado durante este año destaca el proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, Boletín N° 8143-03, cuya idea matriz es establecer condiciones regulatorias que permitan a los ciudadanos proteger sus datos personales y controlar su flujo, y por otra parte facilitar a las empresas nacionales y extranjeras desarrollar las actividades que involucren el flujo de tales datos.

Nuestro marco regulatorio de protección de datos de carácter personal fue pionero en Latinoamérica al momento de su dictación, no obstante hoy en día existe consenso entre los expertos en que producto de los rápidos cambios que han experimentado las tecnologías de la información, esta normativa ha perdido eficacia, tanto en el fondo como en la forma, así como en su función de proteger la privacidad de los ciudadanos en sus actuales medios de interacción con otros particulares y en la relación de estos con el Estado.

De este modo, se busca facilitar el flujo fronterizo de datos personales desde y hacia Chile, teniendo en consideración que la industria de servicios globales requiere de condiciones de protección idóneas y homogéneas para su instalación y desarrollo, y se prohíbe, además, la transferencia internacional de datos personales a terceros países que no dispongan de aquellas condiciones.

Se establece como regla general que la información no sea pública, requiriendo el consentimiento de sus titulares para procesarse. Se mejora el derecho de los titulares a conocer la información que sobre ellos se maneja en un registro de datos, y a modificarla o eliminarla si es errónea o no cumple con la ley, tanto por parte de organismos públicos como privados.

Con una forma de obtener mayor información, se exige que en toda recolección de datos el responsable informe al titular sobre la existencia del registro de datos, quién es el encargado, el destino de ellos y los derechos del titular, y deberá poner a disposición del titular de datos la información que posean respecto de su persona a través de su sitio web.



## COMISIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### Integrantes:

Claudia Nogueira Fernández (Presidenta), Pedro Pablo Browne Urrejola, René Manuel García García, Cristina Girardi Lavín, Romilio Gutiérrez Pino, Patricio Hales Dib, Carlos Abel Jarpa Wevar, Juan Carlos Latorre Carmona, Roberto León Ramírez, Iván Norambuena Farías, Denise Pascal Allende, Felipe Salaberry Soto y Pedro Velásquez Seguel.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Carlos Herrera Infante.  
 Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.  
 Secretaria Ejecutiva: Mabel Alberti Lorca.



### Trabajo realizado

En agosto de 2013 la Comisión despachó el proyecto que modifica la ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales, Boletín N° 8232-14. Dentro de las diversas enmiendas que el proyecto incorpora a la ley, destaca aquella que rebaja el quórum necesario tanto para que se constituya la asamblea de copropietarios como para adoptar acuerdos en ella, en lo que se refiere a la alteración del porcentaje de los derechos de los copropietarios sobre los bienes de dominio común. Por otra parte, el proyecto incorpora una norma en virtud de la cual se autoriza que en los predios que originalmente contaban con una sola vivienda social se agreguen, por una sola vez, dos viviendas sociales adicionales, bajo la denominación de "condominio de densificación predial". Además, se establece la obligación de las municipalidades de incorporar en el registro de organizaciones comunitarias a que se refiere la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos, a todos los condominios de viviendas sociales existentes en el respectivo territorio comunal, con lo cual

se facilita la labor de apoyo que pueden brindarles dichas corporaciones y otros entes públicos, como los gobiernos regionales. Finalmente, cabe subrayar la enmienda que introduce el proyecto en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1959, sobre viviendas económicas, en el sentido de consagrar el concepto de "proyectos de viviendas integradas", que apunta a la conformación de sectores que incluyen viviendas económicas con otras de mayor valor, lo que contribuye a mejorar los niveles de integración social urbana.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

### Integrantes:

Ximena Vidal Lázaro (Presidenta), Sergio Aguiló Melo, Gabriel Ascencio Mansilla, Nino Baltolu Rasera, Fidel Espinoza Sandoval, Enrique Estay Peñaloza, Hugo Gutiérrez Gálvez, Tucapel Jiménez Fuentes, Nicolás Monckeberg Díaz, Sergio Ojeda Uribe, Joel Rosales Guzmán y Felipe Salaberry Soto.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Pablo Galleguillos Jara.  
Abogado Ayudante: Cristián Ortiz Moreno.  
Secretaria Ejecutiva: María Teresa Garrido.



### Trabajo realizado

Durante julio de 2013 la Comisión estudió y despachó el proyecto de ley que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile, Boletín N° 8049-17, que establece una sanción penal a quienes cuestionen gravemente la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos en el período 1973–1990 como una garantía de no repetición. Actualmente se encuentra en estado de tabla en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Corporación.

#### Actividad destacada:

El 7 de agosto de 2013 se organizó la exhibición del documental "El Diario de Agustín", en el Salón de Honor del Congreso Nacional, de modo gratuito a todo el público.

## COMISIÓN DE FAMILIA

### Integrantes:

María Angélica Cristi Marfil (Presidenta), Ramón Barros Montero, Eugenio Bauer Jouanne, Carolina Goic Boroevic, Carlos Abel Jarpa Wevar, Issa Kort Garriga, Adriana Muñoz D'Albora, Karla Rubilar Barahona, María Antonieta Saa Díaz, Jorge Sabag Villalobos, Marcela Sabat Fernández, Marcelo Schilling Rodríguez y Mónica Zalaquett Said.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer.  
Abogada Ayudante: Carolina Guerrero Arciego.  
Secretaria Ejecutiva: María Cristina Toro Pérez.



### Trabajo realizado

Actualmente, la comisión se encuentra analizando el proyecto de reforma integral al sistema de adopción en Chile, Boletín N° 9119-18. El proyecto, iniciado en Mensaje, pretende establecer un nuevo enfoque en materias de adopción, abarcando también los vacíos y deficiencias de la actual ley, que permitirá orientar a los distintos actores sociales en la toma de decisiones que puedan afectar a los niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, luego de agotar todas las posibilidades de inserción en su propia familia.

Asimismo, se incorporan los principios que sustentan y orientan el sistema de adopción en Chile, garantizando la subsidiariedad de esta, otorgando agilidad en sus procedimientos con la incorporación de mecanismos más eficientes y plazos más acotados para dar respuesta con mayor celeridad. Al mismo tiempo, la propuesta legislativa establece requisitos y condiciones tanto para que un niño,

niña o adolescente pueda ser adoptado como para que las personas interesadas en adoptar puedan convertirse en padres o madres.

En concreto, el proyecto contiene dos artículos permanentes y tres disposiciones transitorias. En cuanto a los permanentes, el artículo 1° deroga la ley N° 19.620, en tanto el artículo 2° contiene la propuesta de nueva Ley de Adopción, en la que destacan los principios que informan esta nueva ley: i) el interés superior del niño, ii) el derecho del niño a vivir en familia, iii) la subsidiariedad de la adopción, iv) el derecho del niño a ser oído, v) el derecho a conocer los orígenes, y vi) el derecho de la reserva; como asimismo la facultad del Servicio Nacional de Menores y los organismos acreditados nacionales para hacerse parte en todos los asuntos que son regulados en este proyecto y la obligación de mantener registros indispensables para el adecuado funcionamiento del sistema de adopción.

## COMISIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

### Integrantes:

Juan Luis Castro González (Presidente), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Germán Becker Alvear, Roberto del Mastro Naso, Ramón Farías Ponce, Hugo Gutierrez Gálvez, Iván Moreira Barros, Ricardo Rincón González, Alberto Robles Pantoja, Maria Antonieta Saa Díaz, Víctor Torres Jeldes, Ignacio Urrutia Bonilla y Enrique

Van Rysselberghe Herrera.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis.  
Abogado Ayudante: Mathias Lindhorst Fernández.  
Secretaria Ejecutiva: Erica Sanhueza Escalona.



### Trabajo realizado

Entre otros temas de interés, los proyectos de mayor connotación tratados y despachados por esta Comisión son las iniciativas refundidas que establecen la Meta todo Chile a llamada local y también la que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para terminar con la larga distancia nacional y hacer convergentes los cargos de acceso del servicio público telefónico, Boletines N°s 8787-19 y 8790-15, respectivamente.

Asimismo, se impuso y debatió sobre la agenda de la Unidad de Modernización del Estado de Chile y el grado de avance de la misma, invitándose al efecto al Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Modernización del Estado de Chile, señor Rafael Ariztía.



## COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS

### Integrantes:

Alejandro Santana Tirachini (Presidente), Gabriel Ascencio Mansilla, Sergio Bobadilla Muñoz, Cristián Campos Jara, Fidel Espinoza Sandoval, Marta Isasi Barbieri, Patricio Melero Abaroa, Clemira Pacheco Rivas, Carlos Recondo Lavanderos, Frank Sauerbaum Muñoz, Jorge Ulloa Aguillón,

Orlando Vargas Pizarro, Matías Walker Prieto.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Velásquez Weisse.  
Abogada Ayudante: María Francisca García Parraguez.  
Secretaria Ejecutiva: Cecilia Céspedes Riquelme.



### Trabajo realizado

De los diversos proyectos que estudió la Comisión durante el período, destaca el proyecto de ley que crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (IDEPA), Boletín N° 8865-21.

Iniciado en mensaje del Presidente de la República, se establece este nuevo servicio que será un órgano descentralizado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que contribuirá a elevar la capacidad empresarial, productiva y comercial de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, como a promover el consumo de los productos del mar y coordinar y financiar el desarrollo productivo de sus beneficiarios en el marco de la sustentabilidad de la actividad pesquera y de acuicultura. Para ello, IDEPA facilitará el acceso al crédito mediante acciones de coordinación, articulación y colaboración

con entidades crediticias públicas y privadas. Asimismo, otorgará aportes no reembolsables para la ejecución de programas por medio de terceros, previa concursabilidad, con cofinanciamiento, y solo excepcionalmente ejecutará directamente estos programas. Proyecto en primer trámite constitucional y reglamentario, recientemente despachado por la Comisión.

## COMISIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME).

### Integrantes:

Germán Verdugo Soto (Presidente), Nino Baltolú Rasera, Rodrigo González Torres, Enrique Jaramillo Becker, José Miguel Ortiz Novoa, Denise Pascal Allende, Joel Rosales Guzmán, Jorge Sabag Villalobos, Frank Sauerbaum Muñoz, Guillermo Teillier Del Valle, Enrique Van Rysselberghe Herrera, Pedro Velásquez Seguel, Carlos Vilches Guzmán

### Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Velásquez Weisse.  
Abogada Ayudante: María Francisca García Parraguez.  
Secretaria Ejecutiva: Cecilia Céspedes Riquelme.



### Trabajo realizado

Destaca el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.416, ampliando el plazo de las micro y pequeñas empresas para impetrar los beneficios de la declaración de estado de insolvencia. Boletín N° 8.590-03. El objeto de la iniciativa es ampliar el plazo de las micro y pequeñas empresas para impetrar el beneficio de la declaración de estado de insolvencia, dejando establecido que la presentación del certificado de insolvencia -que suspende hasta por un máximo de 90 días corridos las acciones judiciales y/o administrativas en su contra- pueda tener lugar en cualquier estado del juicio, incluso después de dictada la sentencia, en el procedimiento de ejecución de la misma. La Comisión despachó el proyecto y actualmente se encuentra radicado en la Comisión de Constitución, legislación y Justicia.

## COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS

### Integrantes:

Carolina Goic Boroevic (Presidenta de la Comisión), René Alinco Bustos, Gabriel Ascencio Mansilla, Nino Baltolu Rasera, Alberto Cardemil Herrera, Hugo Gutiérrez Gálvez, Marta Isasi Barbieri, Luis Lemus Aracena, Denise Pascal Allende, Manuel Rojas Molina, David Sandoval Plaza, Alejandro Santana Tirachini, y Orlando Vargas Pizarro.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez.  
Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada.  
Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso.



### Trabajo realizado

Actualmente la Comisión se encuentra analizando el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la prohibición y sustitución progresiva de las bolsas de polietileno, polipropileno y otros polímeros artificiales no biodegradables en la Patagonia Chilena, Boletín N° 9133-12.

Los autores de la moción señalan que, según cifras del Ministerio del Medio Ambiente, en Chile se utilizan cerca de 250 millones de bolsas plásticas al mes, de las cuales el 90 por ciento termina en vertederos. Además, se estima que cada persona utiliza en promedio 1,5 bolsas plásticas diarias, una cantidad más que considerable si se piensa que solo se utilizan en el trayecto desde el comercio hasta el hogar. Lo anterior constituye una cuestión que evidentemente impacta de manera importante en el ecosistema nacional y principalmente en la fauna marina a lo largo del país.

En este contexto, el propósito de la iniciativa radica en lograr la disminución paulatina del uso de las bolsas no biodegradables, hasta su total reemplazo por otras

de materiales biodegradables que no afecten el medio ambiente y, en consecuencia, la calidad de vida de la población y los recursos naturales de la Patagonia. Asimismo, el proyecto tiende a constituir un firme propósito relacionado con la implementación de acciones que permitan sensibilizar, concientizar y educar a la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de racionalizar el uso de bolsas de material no biodegradable.

**Actividad destacada:** Durante julio de 2013, la Comisión de Zonas Extremas realizó una visita inspectiva a la ciudad de Chaitén, Región de los Lagos, en virtud de un mandato de la Sala de la Corporación, en orden a informar respecto de las actividades vinculadas al Parque Pumalín y la factibilidad de avanzar en la construcción de la Carretera Austral. En dicha oportunidad, la Comisión recibió tanto a las autoridades como a la comunidad de la zona a fin de atender sus inquietudes, las que principalmente se relacionaron con inconvenientes ligados a la falta de conectividad y el aislamiento.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS

### Integrantes:

Marcela Sabat Fernández (Presidenta), Cristián Campos Jara, María Angélica Cristi Marfil, Alfonso De Urresti Longton, Felipe Harboe Bascuñán, Gustavo Hasbún Selume, Cristián Letelier Aguilar, Cristián Monckeberg Bruner, Marcelo Schilling Rodríguez, Gabriel Silber Romo, Ernesto Silva Méndez, Arturo Squella Ovalle y Matías Walker Prieto.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Carlos Herrera Infante.  
 Abogado Ayudante: Leonardo Lueiza Ureta.  
 Secretaria Ejecutiva: Mabel Alberti Lorca.



### Trabajo realizado

En septiembre la Comisión despachó el proyecto de ley, iniciado en moción, que aumenta la pena al delito de robo en lugar habitado o destinado a la habitación, y lo excluye del catálogo de beneficios de la ley N° 18.216, Boletín N° 8934-07. El texto sancionado por la comisión modifica el artículo 440 del Código Penal, que tipifica y sanciona el delito de robo en las dos hipótesis indicadas. La modificación apunta, por una parte, a aumentar en un grado la pena asignada a dicho delito cuando concurre alguna de las siguientes circunstancias: si al momento de perpetrarse el robo hay moradores al interior del inmueble o en sus dependencias; o si para facilitar el ingreso al inmueble o sus dependencias se han desactivado o

inutilizado los mecanismos de seguridad con que cuenta aquel, incluyendo el hecho de herir o matar a un animal destinado a la vigilancia. En segundo término, el proyecto incorpora una enmienda en la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, en el sentido de que no podrán acceder a dicho beneficio quienes hubieren sido condenados por el delito de robo en lugar habitado o destinado a la habitación.



## COMISIÓN DE CULTURA Y DE LAS ARTES

### Integrantes:

Víctor Torres Jeldes (Presidente), Aldo Cornejo González, Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farias Ponce, Joaquín Godoy Ibáñez, María José Hoffmann Opazo, Issa Kort Garriga, Claudia Nogueira Fernández, Gaspar Rivas Sánchez, Marcelo Schilling Rodríguez, Alfonso de Urresti Longton, Pedro Velásquez Seguel, Ximena Vidal Lázaro.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis.  
Abogado Ayudante: Mathias Lindhorst Fernández.  
Secretaria Ejecutiva: Erica Sanhueza Escalona.



### Trabajo realizado

En la actualidad la Comisión está estudiando los alcances del proyecto de ley que "Crea el Ministerio de Cultura", Boletín N° 8938-24, que tendrá por misión generar las condiciones necesarias para la formulación y aplicación de políticas, planes y programas destinados a contribuir al desarrollo de las artes, de las industrias culturales y la difusión de la cultura, tanto a nivel regional, nacional e internacional, como asimismo rescatar, conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de la ciudadanía en la vida cultural del país.

**Actividad destacada:** durante el mes de septiembre la Comisión se constituyó en dependencias de la maestranza ferroviaria de San Bernardo, declarada patrimonio histórico, instancia en la que se recibieron las exposiciones e inquietudes de la comunidad respecto de la conservación y situación patrimonial de la maestranza.

## COMISIÓN DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

### Integrantes:

Clemira Pacheco Rivas (Presidenta), Enrique Accorsi Opazo, Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez, Lautaro Carmona Soto, Fuad Chahin Valenzuela, Roberto Delmastro Naso, Cristina Girardi Lavín, Romilio Gutiérrez Pino, Rosaura Martínez Labbé, Patricio Melero Abaroa, Andrea Molina Oliva, Alberto Robles Pantoja y Jorge Sabag Villalobos.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Javier Rosselot Jaramillo.  
 Abogados Ayudantes: Guillermo Díaz Vallejos y María Cristina Díaz Fuenzalida.  
 Secretaria Ejecutiva: Claudia Montedónico Abarca.



### Trabajo realizado

En 14 sesiones y en el marco de su competencia, la Comisión informó en el último año dos proyectos iniciados en sendos mensajes de Su Excelencia, el Presidente de la República. Están pendientes a la fecha, además, cuatro mociones parlamentarias y se encuentra en etapa de discusión general un mensaje del Ejecutivo que otorga un bono de apoyo a familias numerosas.

El último de los proyectos mencionados, Boletín N° 9040-31, propone crear un bono de cargo fiscal, cuyas beneficiarias serán las madres, a contar del nacimiento o la adopción de su tercer hijo o hija, como también los padres solteros, divorciados o viudos que por filiación adoptiva tengan un tercer hijo o hija, o más. A estos beneficiarios se les pagaría la suma de \$ 100.000.- por el tercer hijo o

hija; \$ 150.000.- por el cuarto, y \$ 200.000.- a partir del quinto hijo o hija, lo que tendría para el Estado un costo estimado de US\$ 14 millones anuales. Su administración corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, la que recibirá las postulaciones y será responsable del pago del beneficio, sin perjuicio de la posibilidad de gestionar dicho pago a través del IPS u otro organismo.

## COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA

### Integrantes:

Adriana Muñoz D'Albora (Presidenta), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Mario Bertolino Rendic, Giovanni Calderón Bassi, Eduardo Cerda García, Marcos Espinosa Monardes, Cristina Girardi Lavín, Romilio Gutiérrez Pino, Luis Lemus Aracena, Andrea Molina Oliva, Nicolás Monckeberg Díaz, Alejandra Sepúlveda Orbenes y Matías Walker Prieto.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: María Teresa Calderón Rojas.  
 Abogada Ayudante: Constanza Toro Justiniano.  
 Secretaria Ejecutiva: María Eugenia Hevia Valdivia.



### Trabajo realizado

Dentro del trabajo de la Comisión durante el periodo, destaca el proyecto de ley, iniciado en moción, que Reforma el Código de Aguas, Boletín N° 7543-12, que busca reforzar el carácter de bien nacional de uso público del agua, reconociendo las diversas funciones que esta puede cumplir: ambiental, escénica, paisajística, social y de subsistencia; obliga al Estado a garantizar el acceso a dichas funciones y establece un nuevo régimen de concesiones de uso temporal. El proyecto fue aprobado en general por la Comisión y se encuentra en fase de votación particular.

#### Actividades destacadas:

Sesiones en terreno: se realizaron dos sesiones en terreno en la Serena y San Pedro de Atacama y Calama, en los meses de marzo y julio, respectivamente, destinadas a analizar la situación de escasez hídrica en las regiones

de Coquimbo y Atacama y las medidas adoptadas para enfrentarlas.

Jornadas Temáticas: "Desertificación y Sequía: Análisis situación actual, proyecciones y propuestas": Jornada realizada el 17 de junio de 2013 en la Cámara de Diputados, sede Santiago, para analizar los múltiples alcances del problema ambiental de la desertificación y eventuales medidas para enfrentarlas y la Jornada sobre "Demanda de Agua, ¿Crisis en Chile?: Análisis por sector", efectuada el 03 de octubre de 2013 en la Cámara de Diputados, sede Santiago, para reflexionar en torno a los requerimientos de agua desde los diversos sectores productivos (agricultura, sector forestal, minero, industria y energía).



## COMISIONES ESPECIALES

*Las comisiones especiales se crean para reunir antecedentes sobre una materia o legislación específica, y deben informar a la Sala su resultado, para que ésta se pronuncie sobre las conclusiones y propuestas de su trabajo. Se constituyen a petición de un tercio de los diputados y con la aprobación de la mayoría en ejercicio. Tienen un plazo de 6 meses, prorrogables una vez, para cumplir su cometido.*



## COMISIÓN ESPECIAL DE BOMBEROS

### Integrantes:

Jorge Ulloa Aguillón (Presidente), Sergio Bobadilla Muñoz, Cristián Campos Jara, Alberto Cardemil Herrera, Alfonso De Urresti Longton, Joaquín Godoy Ibáñez, Gustavo Hasbún Selume, Enrique Jaramillo Becker, Iván Norambuena Farías, Sergio Ojeda Uribe, José Miguel Ortiz Novoa, Alberto Robles Pantoja y Enrique Van Rysselberghe Herrera.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Hernán Almendras Carrasco.  
 Abogada Ayudante: Macarena Correa Vega.  
 Secretaria Ejecutiva: Teresita Sandoval Lagos.



### Trabajo realizado

El trabajo de la Comisión se ha centrado en conocer y colaborar con el trabajo que realizan los Cuerpos de Bomberos de Chile, especialmente en la protección de la salud y el trabajo de los voluntarios, los beneficios tributarios y operativos de que son objeto; sus facultades de fiscalización y el control de los recursos públicos que reciben, todo dentro de la normativa que establece la ley N° 20.564, marco de bomberos.

Asimismo, ha constituido una particular preocupación de la Comisión la reparación y reconstrucción de las sedes y cuarteles de bomberos afectados y destruidos en el terremoto de febrero de 2010.

## COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES

### Integrantes:

Celso Morales Muñoz, Enrique Accorsi Opazo, Pedro Browne Urrejola, Lautaro Carmona Soto, Fidel Espinoza Sandoval, Tucapel Jiménez Fuentes, Iván Norambuena Farías, Manuel Rojas Molina, Joel Rosales Guzmán, Jorge Sabag Villalobos, David Sandoval Plaza, Germán Verdugo Soto, Matías Walker Prieto.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Patricio Velásquez Weisse.  
 Abogada Ayudante: María Francisca García Parraguez.  
 Secretaria Ejecutiva: Cecilia Céspedes Riquelme.



### Trabajo realizado

Dentro de las materias abordadas por la Comisión durante 2103, destaca el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, tipificando los delitos de lesiones y amenazas en contra de las personas que indica, Boletín N° 9058-29.

La iniciativa propone modificar la ley que combate la violencia en los estadios, con el propósito de extender tanto sus sanciones penales, penas accesorias (prohibición de asistir a los estadios), multas y medidas cautelares, cuando los delitos respectivos son cometidos fuera del recinto deportivo o sus inmediaciones, en contra de jugadores, integrantes del equipo técnico, árbitros, dirigentes, representantes legales, miembros del directorio o accionistas de organizaciones deportivas, todos ellos del fútbol profesional, con motivo u ocasión del ejercicio de las profesiones o calidades antes señaladas

que desempeñan en dicha actividad deportiva. Con esto se llena un vacío, en el sentido de sancionar los mismos hechos que la ley modificada considera, pero cuando se cometen fuera del estadio o sus inmediaciones en contra de los jugadores de fútbol profesional y otros sujetos pasivos, con motivo u ocasión de su calidad de profesionales del fútbol. El texto original fue objeto de enmiendas por los integrantes de la Comisión, recogiendo las observaciones formuladas por el Ejecutivo y las aprensiones de los propios integrantes, siendo despachado durante diciembre de 2013.

## COMISIÓN ESPECIAL SOBRE PUEBLOS ORIGINARIOS

### Integrantes:

Gonzálo Arenas Hödar (Presidente), José Manuel Edwards Silva, Fuad Chaín Valenzuela, Enrique Estay Peñaloza, René Manuel García, Javier Hernández Hernández, Fernando Meza Moncada, Manuel Monsalve Benavides, Ernesto Silva Méndez, Joaquín Tuma Zedán, Orlando Vargas Pizarro, Mario Venegas Cárdenas, Gastón von Mühlenbrock Zamora.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: Ana María Skoknic Deflippis.  
Abogado Ayudante: Mathias Lindhorst Fernández.  
Secretaria Ejecutiva: Erica Sanhueza Escalona.

### Trabajo Realizado

La Comisión se encuentra en proceso de espera para conocer las diferentes propuestas legislativas en materias indígenas que serán presentadas por los Consejeros de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.



## COMISIÓN ESPECIAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

### Integrantes:

Fuad Chaín Valenzuela (Presidente), Gonzalo Arenas Hödar, José Manuel Edwards Silva, Fidel Espinoza Sandoval, Felipe Harboe Bascuñán, Enrique Jaramillo Becker, Miodrag Marinovic Solo de Zaldivar, Fernando Meza Moncada, Marcela Sabat Fernández, Enrique Van Rysselberghe Herrera, Patricio Vallespín López, Pedro Velásquez Seguel y Mónica Zalaquett Said.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Daniel Muñoz Caballero.  
Abogada Ayudante: Sylvia Iglesias Campos.  
Secretaria Ejecutiva: Carolina González Holmes.



### Trabajo realizado

Esta Comisión especial ha estudiado los numerosos proyectos de ley referidos a modificaciones a la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos del consumidor, radicados en otras comisiones de la Corporación, a fin de realizar una sistematización de ellos por materias, con el objeto de facilitar su tramitación legislativa proponiendo fusiones o archivos, si correspondiere. Asimismo, se ha analizado la aplicación práctica de la ley N° 20.453, que consagra el principio de

neutralidad en la red para los consumidores y usuarios de Internet, para lo cual se ha recibido en audiencia al Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Jorge Atton; al Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, señor Juan José Ossa, y a las directivas de Organizaciones de Usuarios. Además, se analizan las propuestas de reforma de la estructura orgánica del Servicio Nacional del Consumidor, específicamente en cuanto a sus atribuciones se refiere, con el objeto de fortalecer su funcionamiento.



## COMISIÓN ESPECIAL DEL ADULTO MAYOR

### Integrantes:

David Sandoval Plaza (Presidente), Ramón Barros Montero, Cristián Campos Jara, Juan Luis Castro González, Marcos Espinosa Monardes, Carolina Goic Borojevic, Cristian Letelier Aguilar, Andrea Molina Oliva, Sergio Ojeda Uribe, Leopoldo Pérez Lahsen, María Antonieta Saa Díaz, Marcela Sabat Fernández y Ernesto Silva Méndez.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer.  
 Abogada Ayudante: Carolina Guerrero Arciego.  
 Secretaria Ejecutiva: María Cristina Toro Pérez.



### Trabajo realizado

Proyecto de ley que Establece acción popular en caso de maltrato y abandono hacia el adulto mayor, Boletín N° 5740-18.

Proyecto de ley que Modifica Código Penal, sancionando el abandono de adultos mayores, Boletín N° 8162-32, despachado durante mayo de 2103. Esta iniciativa corresponde a dos mociones parlamentarias refundidas cuya idea matriz es proteger jurídicamente a la persona adulto mayor desvalida ante el abandono y maltrato del que suele ser víctima, con la incorporación de una nueva figura penal que sancione el abandono que sufren, incluso, de sus parientes más cercanos. En concreto, el texto aprobado por la Comisión tiene un triple propósito: el primero de ellos, incorporar en la Ley que Crea Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), dentro de las funciones del mismo que dicen relación con la protección

del adulto mayor, "el maltrato", toda vez que actualmente señala solo el abandono, ampliándose la protección a otros aspectos, como el maltrato físico, psicológico, sexual, patrimonial y la negligencia. En segundo lugar, crea una nueva figura penal (artículo 351 bis), que sanciona el solo hecho del abandono de personas mayores desvalidas, es decir, aquellas que necesariamente deben contar con la asistencia y cuidados de la persona a cuyo cargo se encuentran y, por último, se especifica la actual figura contenida en el artículo 352 del Código Penal, agregándole la condición "bajo su cuidado o protección" al referirse al abandono del adulto mayor por el cónyuge o descendiente, condición que la actual disposición no considera.

## COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO

### Integrantes:

María Angélica Cristi (Presidenta), Eugenio Bauer Jouanne, Mario Bertolino Rendic, Alfonso De Urresti Longton, Enrique Estay Peñaloza, Carlos Jarpa Webar, Rosauro Martínez Labbé, Carlos Recondo Lavanderos, Joaquín Tuma Zedán, Patricio Vallespín López, Orlando Vargas Pizarro, Matías Walker Prieto y Mónica Zalaquett Said.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Sergio Malagamba Stiglich.  
 Abogado Ayudante: Leonardo Lueiza Ureta.  
 Secretaria Ejecutiva: Paula Müller Morales.



### Trabajo realizado

Al mes de diciembre de 2013, la Comisión se encuentra analizando el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo", Boletín N° 9170-23, el cual tiene por objeto, a dos años de vigencia de la ley N° 20.423, su perfeccionamiento en aspectos tales como la mejora y adecuación de definiciones y nomenclaturas legales en concordancia con las normas técnicas; el perfeccionamiento de la institucionalidad en materia turística (mediante la reasignación de atribuciones entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Subsecretaría de Turismo y el Comité de Ministros); la adecuación de la normativa respecto al procedimiento de

declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT) (mediante la determinación de los órganos responsables de la tramitación del procedimiento, del contenido mínimo de la declaratoria y el plan de acción, y otros aspectos); la adecuación de la normativa en materia de priorización y concesión de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Estado; la creación de un Sistema de Calidad Turística y la correspondiente demarcación del ámbito de competencia del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y la creación de una entidad de composición público-privada para la promoción turística internacional del país.

## COMISIÓN ESPECIAL DE POLÍTICA ANTÁRTICA

### Integrantes:

Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar (Presidente), Carolina Goic Borojevic, Pepe Auth Stewart, Eugenio Bauer Jouanne, Cristián Campos Jara, Eduardo Cerda García, Alfonso de Urresti Longton, José Manuel Edwards Silva, Issa Kort Garriga, Fernando Meza Moncada, Iván Moreira Barros, Alejandro Santana Tirachini y Ernesto Silva Méndez.

### Secretaría:

Abogados Secretarios: Roberto Fuentes Innocenti y Hernán Almendras Carrasco.

Abogados Ayudantes: Mauricio Céspedes Mora, Ignacio Rodríguez Álvarez y Macarena Correa Vega.

Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano y Teresita Sandoval Lagos.



### Trabajo realizado

El trabajo de la Comisión se centró en investigar la política antártica desarrollada por el Gobierno de Chile para asegurar la presencia nacional en ese territorio, así como los derechos soberanos de nuestro país en dicho continente. La Comisión elaboró un informe del trabajo realizado que contiene las conclusiones a las que arribó, que incluyen una serie de propuestas como iniciativas legislativas, inversión en infraestructura e investigación científica.

Actividad destacada: La Comisión se constituyó en la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, en el territorio antártico nacional, donde realizó una sesión oficial y visitó las dependencias que mantienen en ese lugar los operadores antárticos nacionales (Inach, Fuerza Aérea de Chile y Armada de Chile). Asimismo, visitó las bases de la República Popular China, de la República Oriental del Uruguay y de la Federación Rusa en la Isla Rey Jorge.

## COMISIÓN ESPECIAL DE JUVENTUD

### Integrantes:

Marcela Sabat Fernández (Presidenta), Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Browne Urrejola, Cristián Campos Jara, Marcelo Díaz Díaz, Marcos Espinosa Monardes, María José Hoffmann Opazo, Claudia Nogueira Fernández, Ernesto Silva Méndez, Guillermo Teillier Del Valle, Víctor Torres Jeldes, Orlando Vargas Pizarro y Matías Walker Prieto.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer.  
 Abogada Ayudante: Carolina Guerrero Arciego.  
 Secretaria Ejecutiva: María Cristina Toro Pérez.  
 Sesiones realizadas:  
 Asistencia diputados:  
 Informes despachados:



### Trabajo realizado:

Fue constituida con fecha 5 de octubre de 2011, con el objeto de hacer un diagnóstico relativo a las condiciones que rodean a los jóvenes en el Chile de hoy, destacando sus principales intereses, valores y problemas a los que se deben enfrentar; revisar el diagnóstico efectuado en su momento por la Comisión Especial sobre el tema constituida en 2002, con el objeto de verificar si en diez años se han cumplido las promesas planteadas, y proponer una agenda de políticas públicas sectoriales para los jóvenes, en concordancia con los ministerios sociales, según lo establece el mandato otorgado a la Comisión por la Sala.

En el presente año, la Comisión ha centrado su trabajo a partir de ocho áreas, a saber: educación, empleo, salud, abuso de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, protección contra la violencia de niñas y jóvenes, y plena y efectiva participación. Se ha recibido en audiencia al señor Cristóbal Lira Ibáñez, Subsecretario de Prevención del Delito, de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; a los representantes de la Fundación Paz Ciudadana y al Presidente de la Asociación de Funcionarios del INJUV.





## EVALUACIÓN DE LA LEY

La oficina de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados se crea en diciembre de 2010, con el fin de complementar el ciclo regulatorio de las normas con estudios que permitan conocer los efectos resultantes de la aplicación de las leyes promulgadas. Además, busca identificar posibles externalidades que afecten su eficacia o eficiencia, visibilizar los impactos no previstos producidos por la aplicación de la norma y proponer medidas correctivas de índole administrativa o legislativa para perfeccionarlas, si fuese necesario.

*Desde su puesta en marcha, se han evaluado un total de cinco leyes centrándose en el año 2013 en el estudio de las siguientes normativas: Ley N°18.600 sobre discapacidad mental, Ley N°20.348 sobre igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres y Ley N°20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, el informe de ésta última será publicado en enero de 2014.*

## Actividades

Como parte del proceso de evaluación expost de las normativas legales, se realizó un estudio técnico de cada ley para identificar los objetivos generales y específicos de la norma, se analizaron los instrumentos diseñados para su implementación, además de la identificación de las instituciones que participan en la aplicación o ejecución de la ley, así como de los beneficiarios o público objetivo de la misma.

***La incorporación de la percepción ciudadana al proceso legislativo ha sido uno de los elementos diferenciadores que la Cámara de Diputados de Chile quiso imprimir en esta iniciativa. En función de ello, durante el año 2013 se efectuaron un número importante de entrevistas con diversas instituciones implementadoras de la norma, expertos y organizaciones sociales involucradas con la misma, abriendo un espacio de encuentro y participación en el que éstas expresaron su opinión, hicieron sugerencias y plantearon sus inquietudes en relación a la ley que el Departamento se encontraba evaluando.***

Durante la evaluación de la Ley N° 18.600, sobre discapacidad mental, se sostuvieron reuniones con organismos públicos tales como el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), Servicio de Registro Civil e Identificación, Ministerio de Salud, entre otros.

Para la evaluación de la Ley N° 20.348, que regula la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, el Departamento se reunió con la Organización Mundial para el Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Dirección del Trabajo y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). También participaron del proceso organizaciones de la sociedad civil, como Comunidad Mujer, Fundación SOL, Instituto Libertad y Desarrollo y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOPA). Por su parte, la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) manifestó su opinión a través de un informe especialmente redactado para esta investigación.

Como una forma de conocer en terreno la realidad que nuestro país vive en materia de igualdad salarial, durante el análisis de la ley antes mencionada se realizaron dos Talleres de Evaluación Ciudadana de la Ley: el primero se llevó a cabo el día 10 de mayo en la Ciudad de San Fernando, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mientras que el segundo se realizó en

Antofagasta, ciudad que registra la mayor brecha salarial del país.

Para la publicación del Informe de Evaluación de la Ley N° 20.348, se realizó en julio un foro televisado en el que participaron parte de los entrevistados consultados durante el estudio de la norma.

## - Ley en Evaluación

Evaluación Ley N°20.000

En el mes de enero de 2014, el Departamento finalizó la evaluación de la Ley N° 20.000 norma que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, cuyo informe ejecutivo fue presentado el día lunes 20 de ese mes en el ex - Congreso Nacional, con la participación de autoridades y organizaciones sociales consultadas durante la evaluación.

El estudio fue solicitado por 13 Diputados de diversas bancadas, debido a la conmoción que el tema despierta en la opinión pública. Ese mismo interés se vio reflejado en las diversas entrevistas sostenidas con las instituciones y organizaciones sociales, así como en la información y documentos compartidos por estas al Departamento para colaborar con la investigación. Informes elaborados exclusivamente para este estudio, fueron presentados por instituciones como el Instituto de Salud Pública, Red Chilena de Reducción del Daño, la Policía de Investigaciones de Chile y la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Entre las principales conclusiones extraídas de la evaluación se encuentran:

- 1.- La definición del Estado sobre el consumidor
- 2.- Consumo Privado y vías de Obtención: Delinquir para consumir
- 3.- Consumo, microtráfico y tráfico: necesidad de establecer herramientas para su distinción
  - a) Criterio "pequeñas cantidades" es insuficiente y podría ser equívoco para distinguir entre los delitos de tráfico y microtráfico.
  - b) Distinción del "consumo personal" y del "microtráfico"
  - c) Vacíos regulatorios con relación al delito de microtráfico
- 4.- Bienes incautados y decomisados: el dinero que pierde el estado
- 5.- Cooperación eficaz: riesgos de una buena herramienta
- 6.- Tribunales de tratamiento de drogas: posibilidades de su ampliación

- 7.- Normativa sobre precursores y sustancias químicas esenciales: actualizaciones pendientes.
- 8.- Institucionalidad: descoordinación intersectorial, recursos y funciones
  - a) Coordinación intersectorial
  - b) Coherencia entre las funciones mandatadas por la ley y la naturaleza de las instituciones que las implementan
- c) Actualización del reglamento de la Ley N°20.000 no se adapta al dinamismo del mercado ilegal de drogas
- 9.- Uso terapéutico del cannabis: reconocimiento de tratamientos médicos

### - Convenio OCDE

En el marco del convenio de cooperación que existe entre el Departamento de Evaluación de la Ley y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), durante el presente año se realizaron las siguientes actividades:

Visita de la representante de la Iniciativa de Género de la OCDE, Angelica Salvi Del Pero, a la Cámara de Diputados en el mes de agosto, oportunidad en que se expusieron las principales conclusiones y recomendaciones recogidas por este departamento sobre la evaluación de paridad salarial.

Del mismo modo, el Presidente del Comité Parlamentario de Evaluación de la Ley, diputado señor Pablo Lorenzini, sostuvo un encuentro protocolar en el mes de octubre con don Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE en Chile, actividad que buscaba potenciar los lazos con el organismo internacional.

Otra de las actividades destacadas fue la invitación extendida por la OCDE y el Senado de Francia a los representantes del Departamento de Evaluación de la Ley para participar en el coloquio "Evaluación de las leyes y mejora regulatoria: El rol de los parlamentos", realizado en París en el mes de diciembre del presente año.

**Cuadro1: Leyes evaluadas por el Departamento:**

Ley N°20.413	que determina quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad
Ley N° 20.422	que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
Ley N° 18.600	establece normas sobre personas con discapacidad mental, publicada el 19 de febrero de 1987.
Ley N° 20.348	que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones.
Ley N°20.000	que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

### Unidad de Diagnóstico Parlamentario

En la actualidad esta unidad ha realizado investigaciones sobre variados temas, entre los que destacan el sistema de AFP en Chile, el mercado de los seguros de vida y el mercado de los alimentos, trabajos que se encuentran en proceso de publicación.

El material recabado por esta unidad permite evidenciar con antecedentes estadísticos, inconvenientes no previstos o falencias sistémicas, con el objeto de alertar a las instituciones pertinentes y elaborar posibles soluciones.



**EVALUACIÓN  
CIUDADANA DE LA LEY**  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

## Unidad de seguimiento y evaluación presupuestaria

El Departamento de Evaluación de la Ley fue mandatado por la Ley N° 20.641, "Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2013", para recepcionar y analizar la información definida en las glosas presupuestarias que los servicios de la administración pública deben entregar a las diversas Comisiones de la Cámara de Diputados.

Es en este marco en el que, durante 2013, se realizaron y enviaron a diversas Comisiones 51 minutas de análisis de la información remitida por los servicios dependientes

del Ministerio de Educación, Vivienda y Urbanismo, Salud, Interior y Seguridad Pública, Minería, Transportes y Telecomunicaciones, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social y Ministerio Público.

El principal objetivo de dichas minutas es coadyuvar en la tarea de fiscalización del cumplimiento de los compromisos establecidos por el Poder Ejecutivo en la discusión de la Ley de Presupuestos.

### Minutas de Información de Glosas Presupuestarias

Ministerios	N° de Minutas	Participación %
Ministerio de Educación	19	37,25
Ministerio de Minería	2	3,92
Ministerio de Salud	6	11,76
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	11	21,57
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	4	7,84
Ministerio de Desarrollo Social	1	1,96
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2	3,92
Ministerio del Medio Ambiente	2	3,92
Ministerio Público	1	1,96
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	3	5,88
Total	51	

Asimismo, a partir del mes de junio del presente año, se realizaron cuatro informes mensuales relacionados con el seguimiento a la ejecución presupuestaria del sector público, indicándose en ellos el avance del gasto por ministerio y por subtítulo presupuestario, destacándose aquellos que presentan una baja ejecución presupuestaria. Finalmente, se apoyó al área de estudios del Departamento de Evaluación de la Ley con el análisis de presupuestos de la Ley N° 20.000, relacionada con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.











# 03

FISCALIZAMOS







## PROYECTOS DE ACUERDO

Son propuestas que cinco o más diputados presentan por escrito a la Sala durante sus sesiones ordinarias y especiales. Deben ser aprobados con el voto de la mayoría de los presentes y se transmiten por escrito al Presidente de la República, quien debe dar respuesta fundada por medio del ministro de Estado que corresponda dentro de los 30 días siguientes.

Desde el 14 de marzo al 31 de diciembre de 2013 se han presentado 156 proyectos de acuerdo, de los cuales se han aprobado 85; 11 se han rechazado o han sido retirados por sus autores y 70 se encuentran pendientes.

*Las facultades para fiscalizar los actos del Gobierno se encuentran radicadas exclusivamente en la Cámara de Diputados, la que cuenta con los siguientes instrumentos jurídicos para llevar a cabo esta función:*

- › Adoptar acuerdos o sugerir observaciones al Presidente de la República
- › Solicitar antecedentes específicos al Gobierno con el voto de un tercio de los diputados y diputadas presentes.
- › Citar a los Ministros de Estado para que respondan sobre asuntos de su cartera
- › Constituir comisiones especiales investigadoras, para reunir información.



En cuanto a su objeto y en su caso, autoridad requerida, los proyectos de acuerdo aprobados en sesiones de la Sala se desglosan:

## ADOPTAR ACUERDOS O SUGERIR OBSERVACIONES:



Al Presidente de la República



Total  
**98**

a) Para solicitar el ejercicio de facultades constitucionales privativas: (enviar proyectos de ley sobre materias de iniciativa exclusiva, colocar urgencia y presentar indicaciones a proyectos en tramitación) **31**

b) Para requerir la implementación de medidas en los siguientes ámbitos: (instruir a los ministerios, hacer uso de su potestad reglamentaria, diseño e implementación de políticas públicas)

- Político institucional: **5**
- Económico: **13**
- Social: **46**
- Otros: **3**



A los ministerios y servicios dependientes:  
*(solicita información, instruya a servicio dependiente, implemente medidas sectoriales)*



Total  
**67**

- Interior: **2**
- Hacienda: **10**
- Economía: **8**
- Desarrollo Social: **4**
- Educación: **5**
- Trabajo y Previsión Social: **5**
- Salud: **6**
- Obras Públicas: **4**
- Vivienda y Urbanismo: **5**
- Minería: **2**
- Transportes y Telecomunicaciones: **4**
- Energía: **1**
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: **5**
- Medidas conjuntas de varios ministerios: **6**



Pronunciamiento sobre temas de interés general



Total  
**13**

*Nota: El desglose no contempla a aquellos proyectos de acuerdo aprobados durante las sesiones especiales pedidas y han sido incorporados en el apartado final de este capítulo.*

## SOLICITUD DE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

La petición de determinados antecedentes al Gobierno se plantea en la parte de las sesiones ordinarias de la Cámara denominada Incidentes y requiere el voto favorable de un tercio de los diputados presentes.

En esta legislatura se despachó una de estas solicitudes, a través de la cual el Diputado señor Gonzalo Arenas Hödar solicitó la remisión de los antecedentes referidos al crédito de consumo de libre disponibilidad otorgado a la señora Michelle Bachelet Jeria por parte de BancoEstado; particularmente, la copia del mandato que, por disposición de los incisos segundo y tercero del artículo 14 bis de la ley N° 19.884 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, debió haberse suscrito por la señora

Bachelet para la cesión de sus derechos de reembolso, como asimismo los fundamentos sobre los cuales se determinó la cantidad posible de sufragios que obtendría en la elección presidencial, para establecer el monto del crédito otorgado.

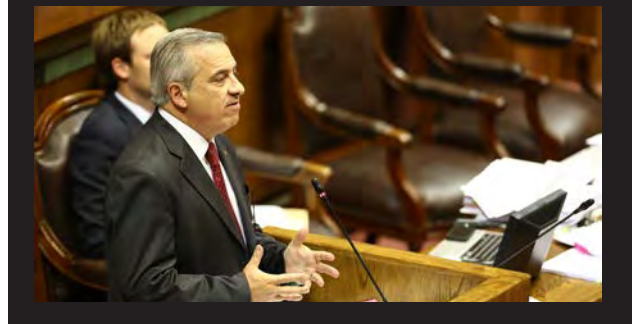
Esta petición fue respondida durante el mes de diciembre de 2013 mediante oficio del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de noviembre de 2013 y se dio cuenta de ella en la sesión N° 100, de 5 de diciembre de 2013.



## CITACIÓN A UN MINISTRO DE ESTADO

Con el objeto de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al servicio a su cargo, durante el año 2013 se ejerció en una oportunidad respecto del Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi, la que se efectuó en la sesión 85ª, celebrada el 16 de octubre. El cuestionario temático versó sobre las siguientes materias abordadas desde marzo de 2010: infraestructura hospitalaria; forma y detalles de la ejecución presupuestaria del Ministerio; funcionamiento de los hospitales públicos; manejo del presupuesto de su cartera en materia de compra de servicios e insumos a terceros y contratación de profesionales en los distintos estamentos de la red asistencial; listas de espera sobre patologías Plan de Garantías Explícitas en Salud (ex AUGE) y listas de patologías que no se encuentran en dicho Plan; y política de licitaciones y adquisiciones efectuadas por la Central Nacional de Abastecimientos.

Formuló las preguntas el diputado señor Víctor Torres e intervinieron la diputada señora Karla Rubilar y los diputados señores Javier Macaya, Marco Antonio Núñez, Juan Luis Castro, Lautaro Carmona y Ricardo Rincón.





## COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

*Constituyen una herramienta de control de carácter político, tendiente a examinar el mérito, oportunidad o conveniencia de los actos del Gobierno. Para aprobarlas se requiere el voto favorable de 48 diputados. Durante este período funcionaron 8 comisiones investigadoras y se aprobaron 2 mandatos de investigación para las comisiones permanentes.*

## COMISIÓN INVESTIGADORA ACERCA DE LA SITUACION AMBIENTAL EN QUE SE ENCUENTRAN LAS COMUNAS DEL VALLE DEL HUASCO EN LA REGION DE ATACAMA POR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DEL PROYECTO PASCUA LAMA

### Integrantes:

Giovanni Calderón Bassi (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, Mario Bertolino Rendic, Gustavo Hasbún Selume, Roberto León Ramírez, Cristián Letelier Aguilar, Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar, Marco Antonio Núñez Lozano, Leopoldo Pérez Lahsen, Alberto Robles Pantoja, Marcelo Schilling Rodríguez, Ignacio Urrutia Bonilla y Patricio Vallespín López.

### Secretaría:

Abogada Secretaria: María Teresa Calderón Rojas.  
Abogada Ayudante: Constanza Toro Justiniano.  
Secretaria Ejecutiva: María Eugenia Hevia Valdivia.



ASISTENCIA DIPUTADOS

53,8 %



SESIONES REALIZADAS

25

### Trabajo realizado:

La Comisión ha recibido a autoridades, académicos, habitantes y representantes de organizaciones sociales con el objeto de analizar la situación ambiental en que se encuentran las comunas del Valle de Huasco en la Región de Atacama y los efectos que se están produciendo en estas comunas y sus alrededores por efecto de la instalación de los trabajos del proyecto Pascua Lama. Dentro de las materias objeto de investigación, se ha puesto particular énfasis en los efectos que podrían haberse producido en los glaciares de la zona y las potenciales implicancias que tendrían sobre los recursos hídricos del valle. Asimismo, se han analizado los requerimientos exigidos a la empresa en virtud del proceso de evaluación de impacto ambiental

y los posteriores procesos de sanción de los cuales fue objeto este proyecto.

### Actividad destacada:

Sesión en terreno realizada el miércoles 21 y jueves 22 de agosto de 2013 en Alto del Carmen, ocasión en la que se efectuaron audiencias públicas con el objetivo de obtener mayores antecedentes sobre los impactos del proyecto Pascua Lama. Asistieron representantes de diversas organizaciones sociales y habitantes del sector.



## COMISIÓN INVESTIGADORA PLAN FRONTERA NORTE

### Integrantes:

Matías Walker Prieto (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, Pedro Browne Urrejola, Alberto Cardemil Herrera, Hugo Gutiérrez Gálvez, Gustavo Habún Selume, Marta Isasi Barbieri, Claudia Nogueira Fernández, René Saffirio Espinoza, Marcelo Schilling Rodríguez, Arturo Squella Ovalle, Orlando Vargas Pizarro y Mónica Zalaquett Said.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Juan Pablo Galleguillos Jara.  
Abogado Ayudante: Cristián Ortiz Moreno.  
Secretaria Ejecutiva: María Teresa Garrido.



ASISTENCIA DIPUTADOS

61,5%



SESIONES REALIZADAS

16

### Trabajo realizado:

Atendidas las denuncias sobre adquisición de equipos para la implementación de ese Plan, a precios mayores que los de mercado, se analizaron sus procedimientos de elaboración, de las bases legales y técnicas de adquisición de equipos y el estado de situación de vigilancia de las fronteras en las regiones del norte del país.

Por mayoría, se concluyó que no existe reproche al actuar gubernamental.

## COMISION INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME).

### Integrantes:

René Saffirio Espinoza (Presidente), René Alinco Bustos, Ramón Barros Montero, Eugenio Bauer Jouanne, María Angélica Cristi Marfil, Alfonso de Urresti Longton, Hugo Gutiérrez Gálvez, Tucapel Jiménez Fuentes, Ricardo Rincón González, Karla Rubilar Barahona, María Antonieta Saa Díaz, Marcela Sabat Fernández y Mónica Zalaquett Said.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti.  
 Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.  
 Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano.



ASISTENCIA DIPUTADOS

53,8%



SESIONES REALIZADAS

11

### Trabajo realizado:

Al tenor del mandato otorgado por la Sala, esta comisión tiene dentro de su competencia, analizar las siguientes materias:

- Actuación y reacción del Servicio Nacional de Menores (Sename) en la vulneración de los derechos de los menores que se encuentran en hogares dependientes o sujetos a su fiscalización, en contravención con las garantías constitucionales y la Convención Internacional del Niño, como son la negación de alimentos, de asistencia médica, de vestuario, de educación, entre otras.
- Situación de los centros u hogares de menores dependientes o sujetos a la fiscalización del Sename.
- Evaluación y ponderación de las irregularidades que arrojó el estudio titulado "Proyecto de levantamiento y unificación de información referente a niños, niñas y adolescentes en el sistema residencial de Chile", realizado por el Poder Judicial, la Unicef y el Sename.
- Establecimiento y evaluación de la actuación y reacción de otros órganos de la Administración del Estado involucrados o intervinientes en los mismos hechos referidos, así como en el sistema nacional de adopciones.
- Investigación de las responsabilidades del Sename y de los demás órganos de la Administración del Estado que debieron velar y fiscalizar lo referente a los hechos descritos.
- Remisión de las conclusiones, una vez aprobadas, a los órganos administrativos y jurisdiccionales que correspondan, tales como Tribunales de Justicia, Contraloría General de la República y Consejo de Defensa del Estado, proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades que se descubran, de conformidad a la legislación vigente.

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A FONDO EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA.

## Integrantes:

Mario Venegas Cárdenas (Presidente), Germán Becker Alvear, Marcos Espinosa Monardes, Cristina Girardi Lavín, Joaquín Godoy Ibáñez, Rodrigo González Torres, Romilio Gutiérrez Pino, Gustavo Hasbún Selume, Manuel Monsalve Benavides, Manuel Rojas Molina, Alejandra Sepúlveda Orbenes y Gabriel Silber Romo.

## Secretaría:

Abogado Secretario: Hernán Almendras Carrasco.  
 Abogada Ayudante: Macarena Correa Vega.  
 Secretaria Ejecutiva: Teresita Sandoval Lagos.



ASISTENCIA DIPUTADOS

61,5%



SESIONES REALIZADAS

24

## Trabajo realizado:

La Comisión se centró en el estudio de materias propias de su competencia, encargada de revisar a fondo el sistema de la educación superior chilena y su forma de ingreso; como asimismo determinar la legalidad de los instrumentos utilizados por las universidades para lucrar; evaluar los conflictos de interés que pudieren existir y el financiamiento de las universidades públicas; analizar las cuentas de los dineros aportados por el fisco, el sistema de acreditación de las universidades, el funcionamiento de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y los instrumentos existentes para acreditar la calidad de la educación, y el estado de implementación de la ley N°20.129, que contiene instrumentos para el aseguramiento de la calidad de la educación.

Además, se ha abocado al análisis de los siguientes asuntos:

Cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad del Mar, el plan de cierre de dicha entidad y el estado de

cumplimiento de los compromisos asumidos por esa Cartera del Estado en torno a esa situación.

Actuaciones realizadas por el Servicio de Impuestos Internos con motivo de los antecedentes recibidos de parte del Ministerio Público, relacionados con la investigación de eventuales irregularidades en la acreditación de determinadas instituciones de educación superior privada. Práctica desarrollada por algunas universidades, consistente en la construcción de un paralelismo institucional tendiente a evitar el control de Contraloría General de la República y sobre la legalidad de carreras impartidas en el extranjero por universidades estatales, como también la validez de cursos impartidos al extranjero en modalidad on-line.

Vínculos que mantienen las casas de estudios superiores con empresas relacionadas, trátase de corporaciones, fundaciones, sociedades u otras.

## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL DERECHO DE REUNIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

### Integrantes:

Rodrigo González Torres (Presidente), Giovanni Calderón Bassi, Alberto Cardemil Herrera, María Angélica Cristi, Marcelo Díaz Díaz, Hugo Gutiérrez Gálvez, Carlos Abel Jarpa Wevar, Tucapel Jiménez Fuentes, Cristián Letelier Aguilar, Cristián Monckeberg Bruner, Sergio Ojeda Uribe, Joel Rosales Guzmán y Gabriel Silber Romo.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Daniel Muñoz Caballero.  
 Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos.  
 Secretaria Ejecutiva: Carolina González Holmes.



ASISTENCIA DIPUTADOS

61,5%



SESIONES REALIZADAS

14

### Trabajo realizado:

La Comisión celebró 14 sesiones, la última de ellas, en julio de 2013. Escuchó a 37 personas, entre ellas, autoridades de gobierno, representantes de Carabineros, de Investigaciones, de organismos de derechos humanos. En el seno de la comisión se aprobó su informe a la Sala por mayoría de 6 votos a favor y 3 en contra. Este informe, como conclusión de las materias investigadas por la comisión, propone las siguientes recomendaciones:

- Solicitar al Ejecutivo dar inicio a un proyecto de ley que regule el derecho a reunión y otro de reforma de la justicia militar; que el Ejecutivo interponga urgencias para los distintos proyectos de ley que modifican la competencia de los tribunales militares;
- Que se incluya en la página web del Poder Judicial el número telefónico de los jueces de garantía;
- Solicitar el perfeccionamiento de los procedimientos policiales sobre control de manifestaciones públicas;
- Acelerar la discusión de proyectos de ley en tramitación sobre actos de violencia en manifestaciones públicas;

Solicitar el despliegue de fiscales del ministerio público en las unidades policiales durante el desarrollo de manifestaciones públicas para controlar privaciones de libertad injustificadas;

Constituir una mesa de trabajo permanente entre las autoridades públicas y las organizaciones representativas de la sociedad civil para la cautela del derecho de reunión; Que se efectúe un proceso integral de revisión de procedimientos de control del orden público, y reiterar la incorporación de la enseñanza de los derechos humanos en la formación y capacitación de los funcionarios de Carabineros.

El informe de la comisión fue rendido por el Presidente de la instancia durante la sesión ordinaria de la Sala del jueves 21 de noviembre de 2013, dándose inicio a su discusión la que continuó durante la sesión del miércoles 27. Sometido a votación el informe, resultó aprobado por 44 votos a favor y 33 votos en contra.



## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE UN EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO II

### Integrantes:

Marcelo Schilling Rodríguez (Presidente), Aldo Cornejo González, Joaquín Godoy Ibáñez, Rodrigo González Torres, Hugo Gutiérrez Gálvez, María José Hoffman Opazo, Andrea Molina Oliva, Marco Antonio Núñez Lozano, Gaspar Rivas Sánchez, Joel Rosales Guzman, Gabriel Silber Romo, Arturo Squella Ovalle, Pedro Velásquez Seguel.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Daniel Muñoz Caballero.  
Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos.  
Secretaria Ejecutiva: Carolina González Holmes.

### Trabajo realizado:

Constituida en diciembre de 2013, tiene por objeto investigar todos los hechos vinculados a las recientes denuncias sobre un eventual fraude y otras irregularidades acaecidas en el Gobierno Regional de Valparaíso, a partir de la asignación y transferencias de recursos públicos a diversos proyectos beneficiados, en virtud de los concursos públicos de seguridad ciudadana correspondiente a los

años 2012 y 2013, referidos a la glosa destinada a proyectos sobre cultura, deporte y seguridad ciudadana, con cargo al 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días.



## COMISIÓN INVESTIGADORA ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)

### Integrantes:

Juan Carlos Latorre Carmona (Presidente), Gonzalo Arenas Hodar, José Manuel Edwards Silva, Ramón Farías Ponce, Felipe Harboe Bascuñán, Luis Lemus Aracena, Miodrag Marinovic Solo de Zaldivar, Andrea Molina Oliva, Celso Morales Muñoz, José Pérez Arriagada, Frank Sauerbaum Muñoz, Gabriel Silber Romo y Ernesto Silva Méndez.

### Secretaría:

Abogado Secretario: Daniel Muñoz Caballero.  
Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos.  
Secretaria Ejecutiva: Carolina González Holmes.



ASISTENCIA DIPUTADOS

69,2%



SESIONES REALIZADAS

09

### Trabajo realizado:

En las más de 20 sesiones realizadas al mes de diciembre ha tratado diversos temas, tales como, el cambio del Censo 2012, de la modalidad de hecho a derecho; eventuales irregularidades en la contratación de asesores del ex Director Nacional del INE; filtraciones a la prensa de resultados del Censo 2012 antes de que se dieran a conocer oficialmente con violación al secreto estadístico establecido para los funcionarios del INE; eventual manipulación de datos y entrega de ellos sin distinguir entre la población efectivamente censada y la población estimada y clonación de datos; informes y sus respectivas conclusiones de las dos comisiones revisoras del Censo 2012, tanto de expertos nacionales como internacionales, y demás materias incluidas en la resolución que dispuso la creación de la comisión.

# COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS RECAÍDAS EN LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

## Integrantes:

Alberto Cardemil Herrera, (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Gonzalo Arenas Hodar, Pepe Auth Stewart, Jorge Burgos Varela, Giovanni Calderón Bassi, Juan Luis Castro González, Guillermo Ceroni Fuentes, Carlos Abel Jarpa Wevar, Cristian Letelier Aguilar, Nicolás Monckeberg Díaz, Arturo Squella Ovalle y Matías Walker Prieto.

## Secretaría:

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti.  
Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.  
Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano.



ASISTENCIA DIPUTADOS

61,5 %



SESIONES REALIZADAS

06

## Trabajo realizado:

Constituida durante el mes de diciembre de 2013, tiene por objeto analizar, recabar información y concluir en un informe, respecto a las denuncias recaídas en los procesos de recolección de firmas de inscripción de candidaturas independientes a la Presidencia de la República de los señores Franco Parisi y Tomás Jocelyn-Holt, como asimismo, las eventuales responsabilidades de los funcionarios públicos que hayan intervenido en ese proceso, dentro del plazo de 30 días.





## MANDATOS DE INVESTIGACIÓN PARA COMISIONES PERMANENTES

*Una variante a la fórmula constitucional es el mandato que se entrega a las comisiones permanentes para que, premunidas con las facultades constitucionales y legales de las comisiones investigadoras, reúnan antecedentes sobre un determinado acto del Gobierno.*



COMISIÓN DE FAMILIA, CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA PARA RECABAR INFORMACIÓN Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES AL INTERIOR DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES POR LOS CASOS DE ABUSOS CONOCIDOS EN EL ÚLTIMO TIEMPO POR LA OPINIÓN PÚBLICA, LAS CONDICIONES DE LOS HOGARES DE MENORES DONDE SE HAN ORIGINADO LAS DENUNCIAS, EL NIVEL DE PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE ALLÍ SE DESEMPEÑAN, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES Y LOS PLANES FUTUROS CON RESPECTO A LA SITUACIÓN ANTES DESCRITA DE MANERA DE MODERNIZAR ESTA IMPORTANTE INSTITUCIÓN

#### Integrantes:

María Angélica Cristi Marfil (Presidenta), Ramón Barros Montero, Eugenio Bauer Jouanne, Carolina Goic Borojevic, Carlos Abel Jarpa Wevar, Issa Kort Garriga, Adriana Muñoz D'Albora, Karla Rubilar Barahona, María Antonieta Saa Díaz, Jorge Sabag Villalobos, Marcela Sabat Fernández, Marcelo Schilling Rodríguez y Mónica Zalaquett Said.

#### Secretaría:

Abogada Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer.  
Abogada Ayudante: Carolina Guerrero Arciego.  
Secretaria Ejecutiva: María Cristina Toro Pérez.

#### Trabajo realizado:

*En julio del año en curso, el Centro de Información e Investigación Periodística (Ciper), dio a conocer a la opinión pública el contenido del informe denominado "Proyecto de Levantamiento y Unificación de Información referente a los niños, niñas y adolescentes en Sistema Residencial en Chile", desarrollado por una comisión institucional del Poder Judicial, y apoyada por la Unicef, en el marco de un convenio de cooperación existente entre ambos organismos, y que contiene una síntesis de las acciones desplegadas durante su ejecución en 2012. El referido informe da cuenta de una serie de nudos críticos que refleja las fallas y debilidades del sistema residencial de menores que se encuentran por orden judicial bajo la protección del Sename.*

En agosto de 2013, la Comisión de Familia fue constituida en investigadora para recabar información sobre estas denuncias y en dicho contexto se realizaron 6 sesiones ordinarias y 6 especiales. Asimismo, dentro del plazo, se alcanzaron a efectuar 2 visitas inspectivas: una, a un hogar de administración directa del Sename, ubicado en Playa Ancha, Valparaíso, y la otra, a uno administrado por el organismo colaborador Aldeas S.O.S, ubicado en El Retiro, Quilpué.

La investigación llevada a cabo se enfocó en los siguientes aspectos:

1. Distinguir respecto de las denuncias específicas contenidas en el informe periodístico mencionado y la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo la protección del Estado, y que la propia Comisión investigara.

2. Análisis de la situación en que se encuentra el Sistema Residencial de Niños y Niñas bajo la protección del Estado. Al respecto se identificaron numerosos aspectos que afectan negativamente el trabajo con los niños, niñas y adolescentes y que constituyen causalidades mediatas o inmediatas de los hechos irregulares detectados recientemente en algunas residencias del país.
3. Por otra parte, en su investigación la Comisión de Familia igualmente conoció de las Fortalezas del Sistema y que dicen relación con la existencia del acuerdo sobre una nueva institucionalidad, como asimismo la disposición de un diagnóstico general de los problemas existentes en materia de protección de los menores más vulnerables, emanado del Poder Judicial en conjunto con Unicef.

### Propuestas contenidas en el informe:

- I.- Se requiere un completo rediseño del sistema nacional de modalidades alternativas, de cuidado alternativo de niños y adolescentes sin cuidado parental, de conformidad con la Convención de los Derechos de los Niños y de las directrices vigentes.
- II.- Nueva institucionalidad de la infancia que comprenda:
  1. Ley de Protección Integral a la Infancia.
  2. Fortalecimiento de la supervisión del régimen de protección residencial: debe ser general, periódica y de calidad.
  3. Creación de la institución Defensor del Niño.
  4. Nueva Ley de adopción. Derogación de la Ley de menores.
  5. Ley de Presupuestos: Aumento sustancial de recursos.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO Y DESARROLLO CONSTITUIDA EN FISCALIZADORA PARA ANALIZAR LOS ANTECEDENTES, EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2003 POR BANCOESTADO Y LAS CONSECUENCIAS DE LA DICTACIÓN DE LA CIRCULAR N°17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (SBIF), DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006, EN EL COBRO DE COMISIONES POR MANTENCIÓN EN SUS CUENTAS DE AHORRO A LA VISTA Y OTRAS MATERIAS RELACIONADAS.

#### Integrantes:

Mónica Zalaquett Said, (Presidenta), René Alinco Bustos, Gonzalo Arenas Hödar, Guillermo Ceroni Fuentes, Fuad Chahín Valenzuela, José Manuel Edwards Silva, Joaquín Godoy Ibáñez, Denise Pascal Allende, María Antonieta Saa Díaz, Frank Sauerbaum Muñoz, Joaquín Tuma Zedán, Patricio Vallespín López, Enrique van Rysselberghe Herrera y Pedro Velásquez Seguel.

#### Secretaría:

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti.  
Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez.  
Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano.

#### Trabajo realizado:

Las conclusiones del informe ya despachado por esta comisión son los siguientes:

1.- Ni el Presidente de la República ni el Ministro de Hacienda de la época tuvieron injerencia alguna en las decisiones de administración adoptadas por el BancoEstado en relación con el tema investigado, por tanto, no cabe atribuir responsabilidad alguna a las autoridades políticas de la época en relación a la materia objeto de estudio por parte de esta comisión.

2.- Respecto a la eventual conducta abusiva de las autoridades de administración de BancoEstado respecto del establecimiento e implementación del cobro de comisiones de mantención de las cuentas de ahorro a la vista a partir del 1 de enero de 2003, se concluyó que dicho cobro tuvo por objeto solventar en parte las pérdidas o déficits que estaban generando el producto cuentas de ahorro a la vista, como asimismo facilitar la emigración hacia nuevos productos que cumplieran a mayor cabalidad con las necesidades de los clientes y con el objetivo general de BancoEstado de masificar la bancarización en

atención a su rol social. Las autoridades competentes del BancoEstado adoptaron esta decisión amparados en la legislación vigente y en las disposiciones de su propia ley orgánica, que los somete a la fiscalización exclusiva de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

3.- En relación a la actuación del Sernac, si bien es acertada su política de privilegiar la autonomía y protagonismo de las organizaciones de consumidores, debe hacerlo siempre prestando acompañamiento y asesoría, y en caso de que las organizaciones de consumidores así lo soliciten, hacerse parte de las acciones judiciales interpuestas por éstas. Si el principio jurídico involucrado era de relevancia, el servicio debió haber insistido en hacerse parte. Al respecto cabe precisar que el señor Hernán Calderón manifestó que la voluntad de la organización de consumidores no fue absoluta en orden a que el Sernac no se hiciera parte. Resulta contradictorio o carente de explicación que el servicio, bajo la dirección del señor Peribonio, haya adoptado la decisión de hacerse parte en el caso por el

principio jurídico involucrado y que ésta se haya materializado tan solo semanas antes de los alegatos ante la Corte Suprema de Justicia.

El esfuerzo desplegado por el Sernac en las distintas administraciones, en orden a modificar la interpretación jurídica de la SBIF sobre la aplicación de la ley del

consumidor a los entes por ésta regulados ha sido sostenido en el tiempo, pero no ha logrado los resultados deseados debido a la resistencia de este último organismo a modificar la normativa sectorial e impulsar las gestiones suficientes para impedir existencia de cláusulas abusivas u otras prácticas del mismo tipo.







## ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

Esta facultad se ejerció una sola vez, entre los meses de marzo y abril de 2013 en contra del entonces ministro de Educación, señor Harald Beyer Burgos. En palabras de sus autores, la interposición de esta acción responde a la falta de fiscalización del sistema de educación superior privado, especialmente vinculada con la acreditación, el lucro y el cierre de la Universidad del Mar. Por su parte, la autoridad acusada no dedujo cuestión previa y su defensa se refirió al fondo de la cuestión planteada refutando los argumentos de la acusación. A continuación, y luego de la intervención de los diputados miembros de la comisión informante, se sometió a votación la admisibilidad de la acusación, siendo aprobada por 58 votos a favor y 56 en contra, con lo cual se remitió al Senado para que, actuando como jurado, se pronunciara sobre el fondo de la acción, la que finalmente fue aprobada y culminó con la destitución del Ministro.





## SESIONES ESPECIALES PEDIDAS

Con el objeto de tratar materias de interés nacional, los diputados pueden solicitarlas por escrito en la Sala y su petición debe ser aprobada por un tercio de los diputados. Si bien no constituyen un instrumento jurídico de fiscalización establecido por la Constitución, durante su desarrollo los diputados pueden aprobar proyectos de

acuerdo referidos a la materia convocada o bien solicitar antecedentes específicos.

Durante la presente legislatura se realizaron 10 de estas sesiones y se aprobaron 10 proyectos de acuerdo referidos a las materias objeto de las convocatorias.

N° de de sesión y fecha de realización	Objeto	Autoridades presentes	Resultado
Sesión 22ª del 07.05.2013	Discutir sobre la grave situación que afecta a varias regiones del país en relación con la prolongada sequía que las afecta, en especial a las regiones de Coquimbo, Metropolitana –provincias de Melipilla y Chacabuco-, Valparaíso –provincias de Petorca, Quillota, Los Andes y San Felipe-, Atacama, Biobío –provincias de Biobío y Ñuble-, del Libertador General Bernardo O'Higgins Riquelme –provincias de Cardenal Caro, Colchagua y Cachapoal-, y del Maule.	Ministros de Interior, Agricultura y Obras Públicas.	Se aprobó el Proyecto de Acuerdo N°871, y se rechazaron los proyectos de acuerdo N°s. 870, 872 y 873
Sesión 24ª del 08.05.2013	Analizar la crisis por la que atraviesa el INE, por los constantes cuestionamientos sobre veracidad de las estadísticas en la actual administración.	Ministros de Hacienda y de Economía	Se rechazó el Proyecto de Acuerdo N°876
Sesión 27ª de 14.05.2013	Abordar la situación que, a lo largo del país, enfrentan muchas familias chilenas en relación con la política habitacional del Gobierno y la falta de materialización de los subsidios habitacionales entregados por la negativa bancaria de financiarlos.	Ministro de Vivienda	Se rechazó el Proyecto de Acuerdo N°883
Sesión 33ª del 04.06.2013	Analizar los efectos de la aplicación de la "ficha de protección social", particularmente en aspectos tales como la focalización de subsidios, y la determinación de las políticas públicas en materia de beneficios sociales	Ministro de Desarrollo Social	Se rechazaron los Proyectos de Acuerdo N°s. 900 y 902

N° de de sesión y fecha de realización	Objeto	Autoridades presentes	Resultado
Sesión 59ª del 13.08.2013	<p>Analizar la existencia y contenido de un plan estratégico de cierre de la Universidad del Mar comprometido por el Ministerio de Educación a través del entonces secretario de dicha cartera ministerial, señor Harald Beyer, y, conocer, además, en detalle el estado de avance en la implementación del mismo, los aspectos comprometidos, tanto aquellos cumplidos y por cumplir, las condiciones en que se ha ejecutado dicho plan, sus instrumentos y financiamiento y el proceso de término del mismo. Todo lo anterior, con antecedentes cuantitativos verificables en lo que respecta a número de alumnos regulares a la fecha de dictada la Resolución Exenta N° 4291, de 28 de junio de 2012, y que, posteriormente, se materializó en el decreto N° 17, como también del destino posterior de ellos y la situación de los docentes y administrativos en relación con el cumplimiento de las normas laborales y previsionales relacionadas con ellos.</p>	Ministra de Educación y Ministro del Trabajo y Previsión Social.	Se aprobaron los Proyectos de Acuerdo N°s 937 y 938, y se rechazó el proyecto de acuerdo N° 939
Sesión 63ª del 27.08.13	Analizar lo que ha estado sucediendo en el proceso de construcción y expropiaciones de la Ruta 7, también llamada Carretera Austral.	Ministros de Interior y Seguridad Nacional; de Obras Públicas (S) y de Bienes Nacionales.	Se aprobó el Proyecto de Acuerdo N° 942



N° de de sesión y fecha de realización	Objeto	Autoridades presentes	Resultado
Sesión 76ª del 01.10.2013	Analizar el compromiso de reparación de ex soldados conscriptos	Ministros de Interior y Defensa	Se aprobaron los Proyectos de Acuerdo N°s 965 y 966
Sesión 80ª del 08.10.2013	Analizar la forma, el modo y los plazos en que el Ministerio de Agricultura dispondrá de un plan de ayuda a los agricultores de la zona centro sur del país, afectados por las heladas	Ministro de Agricultura	Se aprobaron los Proyectos de Acuerdo N°s 971, 972, 973 y 974
Sesión 106ª del 18.12.2013	Discutir y debatir los efectos e implicancias de la venta de más de siete mil hectáreas de terrenos fiscales, en distintas zonas del país, que pondrá en venta el Ministerio de Bienes Nacionales durante 2014, con la finalidad de frenar las alzas de precios de los suelos y viviendas nuevas, y las faltas de terrenos para la construcción de proyectos inmobiliarios, industriales, de energía y turismo.".	Ministro de Bienes Nacionales.	
Sesión 109ª del 07.01.2014	Analizar las circunstancias que rodean la explotación del litio en el Salar de Atacama.	Subsecretario de Minería, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción y Director (S) del Servicio Nacional de Geología y Minería, Luis Ignacio Silva Prieto.	



Puratos

# 04

REPRESENTAMOS





## DIPUTADOS EN TERRENO

Los Diputados, aparte de sus funciones legislativas y fiscalizadoras, reflejan las distintas posiciones, ideas y sensibilidades del pueblo que los eligió. El conocimiento de las inquietudes se da en sus respectivos distritos, donde trabajan la mitad de su jornada semanal, además de una semana al mes denominada "distrital". De este modo, recogen sus necesidades locales, que luego canalizan a través de las herramientas que constitucional y legalmente le corresponden.



Diputada Nogueira  
UDI



Diputada Hoffman  
UDI



Diputada Nogueira  
UDI



Diputada Hoffman  
UDI



Diputada Turres  
UDI



Diputada Turres  
UDI





Diputado Barros  
UDI



Diputado Gutiérrez  
UDI



Diputado Urrutia  
UDI







Diputada Sra. Rubilar  
Independiente  
(Amplitud Chile)



Diputado Browne  
Independiente  
(Amplitud Chile)



Diputado Verdugo  
RN

Del diálogo y contacto frecuente con sus representados surgen muchas veces ideas de proyectos de ley que, de implicar desembolso de recursos financieros por parte del Estado, el parlamentario debe gestionar ante el Poder Ejecutivo su presentación. Para otras materias, las iniciativas son promovidas directamente por los diputados en el Congreso Nacional.





Diputada sra. Goic  
DC



Diputado Chahin  
DC



Diputado Ascensio  
DC





Diputado Jarpa  
Comité Mixto



Diputado José Pérez  
Comité Mixto



Los diputados que tienen mayor número de comunas y en distritos alejados de las grandes zonas urbanas, deben contar con oficinas en cada una de estas y con secretarios que atiendan a los electores con los que están permanentemente comunicados vía telefónica o internet. El objetivo de cada oficina es que la comunidad sepa que el parlamentario está presente y que puede contar con él a cualquier hora del día.



*Diputada Sra. Sepúlveda  
Comité Regionalista*



*Diputado Marinovic  
Comité Regionalista*







Diputada Sra. Saa  
PPD



Diputada Sra. Muñoz  
PPD



Diputado Harboe  
PPD



Diputado Auth  
PPD







## PETICIÓN DE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

En virtud de los artículos 9° y 9° A de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, ambas cámaras comparten la facultad de solicitar antecedentes a los órganos de la Administración del Estado y a las empresas en que el Estado tenga participación.

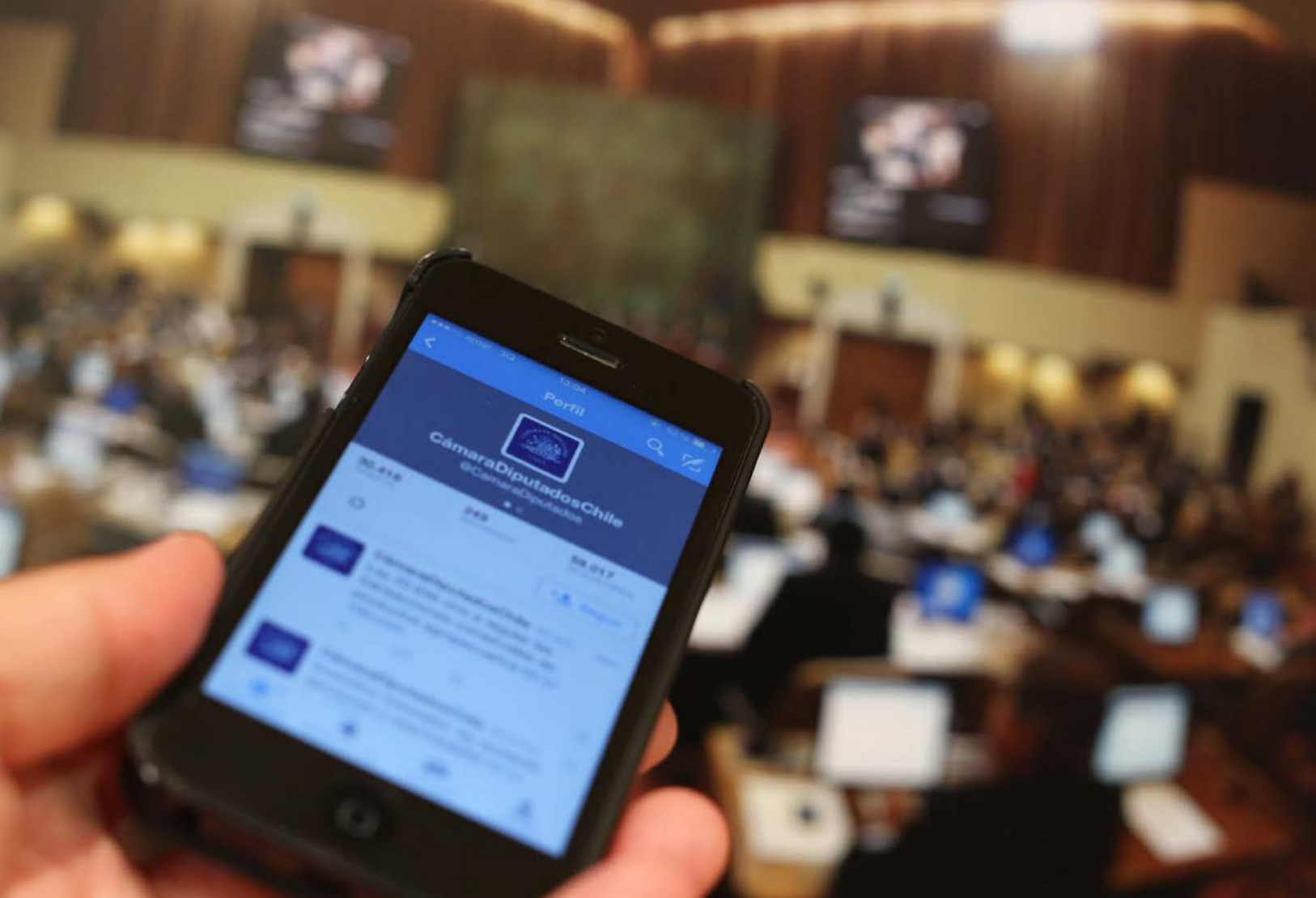
Esta herramienta abarca el amplio espectro de requerimientos que un diputado recibe de la ciudadanía y obliga al órgano requerido a proporcionar la información solicitada en un plazo de 30 días,

transcurrido el cual, de no existir respuesta, puede dar origen a un proceso sancionatorio ante la Contraloría General de la República.



Durante el 2013 la Cámara cursó más de 1.400 solicitudes, principalmente, a los ministerios.

OFICIOS POR MINISTERIO ART. 9° y 9 °A LOCCN	
MARZO A DICIEMBRE DE 2013	
MINISTERIO	TOTAL
MINISTERIO DE SALUD	241
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	208
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	153
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	111
MINISTERIO DEL INTERIOR	109
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	80
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	70
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	62
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	58
MINISTERIO DE JUSTICIA	55
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	54
MINISTERIO DE AGRICULTURA	52
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	39
MINISTERIO DE HACIENDA	34
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	21
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	18
CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	17
MINISTERIO DE MINERIA	15
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	14
MINISTERIO DE ENERGÍA	12
MINISTERIO DE MINERIA Y ENERGÍA	11
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	8
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	4
TOTAL GENERAL	1446



## TRANSPARENCIA ACTIVA, PASIVA Y PLATAFORMA DE MEDIOS

Durante 2013, la Dirección de Comunicaciones de la Cámara de Diputados continuó su trabajo permanente a fin de buscar el acercamiento de la ciudadanía a la actividad que realiza el Poder Legislativo.

En cumplimiento a lo señalado por la ley N° 20.285, de acceso a la información pública, y en cumplimiento del principio de transparencia activa que en ella se consagra, la página web institucional contiene un completo informe respecto de la gestión de la Corporación, como asimismo la información relativa a los montos de

las asignaciones y gastos y actividad parlamentaria de cada diputado.

Asimismo, se incorporan a esta sección la normativa, documentación y resoluciones de los organismos encargados de velar por el uso transparente de los recursos de la Corporación: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria.

***Cabe destacar que durante el año 2013, la totalidad de los señores diputados cumplió con la obligación legal de efectuar una Declaración de Patrimonio e Intereses antes de las Elecciones Parlamentarias del 17 de Noviembre de 2013.***

La plataforma de medios institucionales con que cuenta la página web de la Cámara de Diputados da a conocer a la ciudadanía la labor que la Corporación desarrolla. Transparenta el proceso de toma de decisiones al aportar la información necesaria, tanto de la labor parlamentaria como de los diputados, fundamentalmente a través de la sección transparencia activa del sitio web institucional.

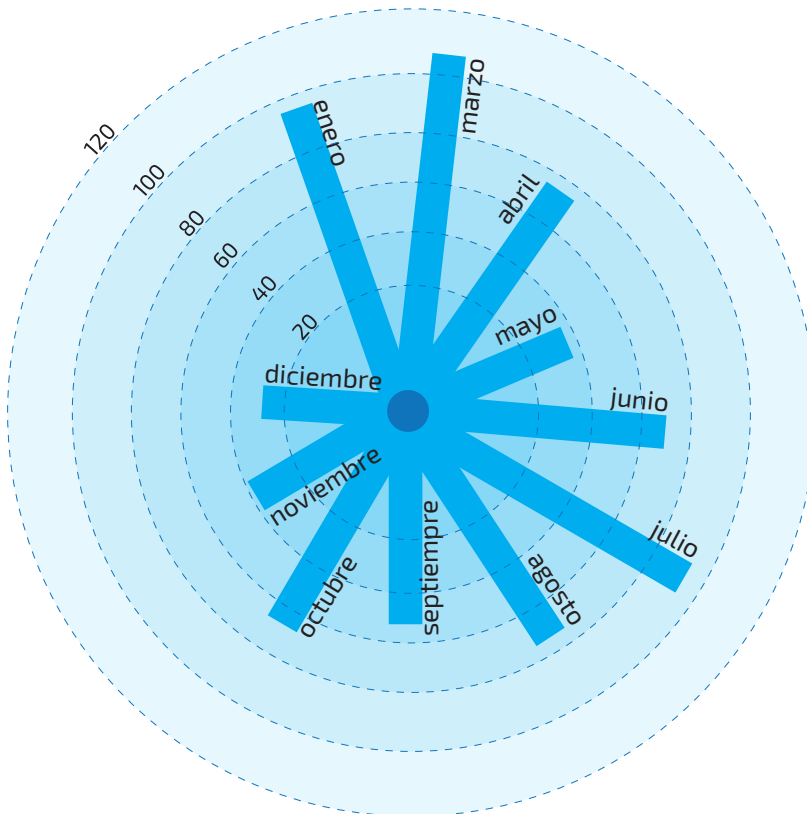


## DEMOCRACIA EN VIVO

Implementado durante el mes de septiembre de 2012, este portal permite a los usuarios acceder, vía internet, a la transmisión en vivo de las Comisiones que sesionan en la Cámara de Diputados, y conocer de primera mano la opinión de los legisladores, autoridades de gobierno y especialistas que participan en el debate del proyecto de su interés o acerca de una investigación en curso.

En su segundo año de implementación este portal aumentó considerablemente sus transmisiones, transformándose en un poderoso recurso de transparencia del trabajo de las comisiones parlamentarias.

ESTADÍSTICA DE TRANSMISIÓN DE SESIONES DE LA PAGINA WEB DEMOCRACIA EN VIVO AÑO 2013



Se realizaron un total de 759 transmisiones de sesiones de comisión y se recibieron un total de 9.478 visitas.

## INFORMACIÓN CIUDADANA

La Oficina de Información Ciudadana atendió un total de 2.486 consultas de usuarios, formuladas por correo electrónico y por vía telefónica (línea 800 gratuita que dispone la Corporación) las que se suman a las que llegan a cada una de las unidades y comisiones de la corporación.



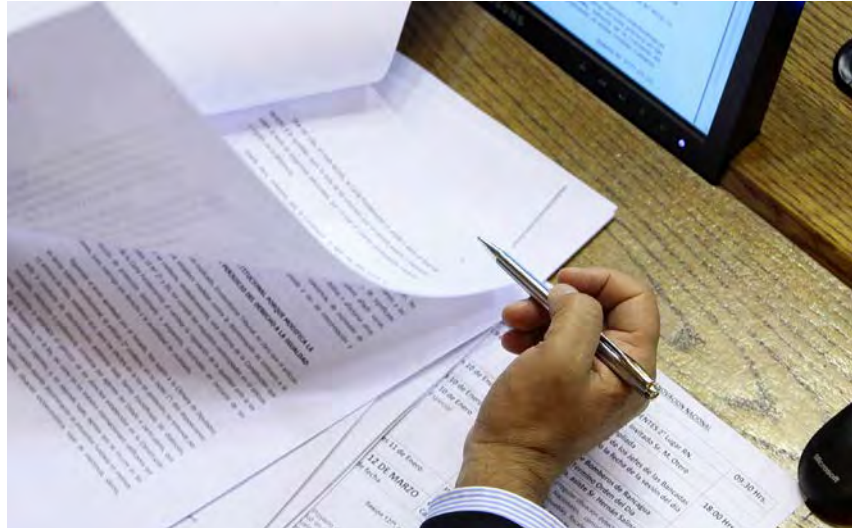
	Ene	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Acceso información página web	42	35	55	40	54	64	61	30	48	44	35
Proyectos de ley	34	34	31	37	38	47	44	21	30	31	29
OTRAS	38	29	50	55	57	52	48	29	46	32	21
Información general Congreso Nacional	17	21	10	18	17	18	17	7	7	12	17
Peticiones de ayuda a situación particular	14	31	27	30	21	23	20	14	26	16	16
Información Diputados	12	11	10	10	14	13	14	5	13	7	15
Reenvío notas e inquietudes a Diputados del distrito	9	28	23	23	16	16	19	11	18	17	14
Comisiones (integrantes, sesiones, informes)	15	16	21	8	13	22	23	5	18	13	7
Envío documentos	2	1	2	4	6	1	5	2	5	2	6
Sesiones de Sala: tabla, cuenta, resultado, proyectos acuerdo, semanas	6	4	12	3	4	5	7	4	5	11	5
Visitas	3	2	6	2	0	4	2	5	2	7	2
Opiniones trabajo legislativo	0	12	5	2	1	2	1	0	6	4	2
Información Senadores	4	6	6	0	1	3	6	2	2	4	2
Leyes	4	4	3	1	1	2	8	6	8	2	1
Asesoría externa, memoristas	0	3	2	2	2	1	5	1	1	1	1
TOTAL	200	237	263	235	245	273	280	142	235	203	173



## RESPUESTAS A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Aunque la Cámara se caracteriza por ser la que solicita información, también ella es sujeto pasivo de la ley de transparencia. Así, se enviaron

5 oficios a los Tribunales de Justicia, 1 a la Policía de Investigaciones, 1 al Ministerio Público, 1 a municipalidades y 1 a particulares.



## DIARIO DIGITAL

El Diario Digital difunde la actividad parlamentaria, el avance de los proyectos de ley y toda la información que se genera al interior de la Sala y de las comisiones. También informa sobre la dimensión institucional de la Corporación, la realización de seminarios y jornadas y la participación de los diputados en

reuniones internacionales.

Entre marzo y diciembre de 2013 se publicaron más de 1.400 notas relativas al avance de los proyectos de ley en Sala y comisiones, actividades de la Mesa, jornadas temáticas y seminarios, eventos culturales y comunicados de prensa.



## Cobertura del debate del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público año 2014.

*Durante la semana del 25 al 29 de noviembre, en que la iniciativa se tramitó en la Sala de la Cámara de Diputados, el Diario Digital generó 57 notas con la información de cada una de las partidas contenidas en el Presupuesto y las reacciones de los parlamentarios, a través de un sistema "minuto a minuto", gracias al cual la entrega de la información fue continua. Este servicio, que incluyó un acucioso trabajo previo, fue compartido con los otros medios de la Cámara y aprovechado por los medios de comunicación social externos.*

## REDES SOCIALES

Un elemento importante en la difusión de la actividad parlamentaria es la conversación que se genera en las redes sociales. Durante 2013 la Cámara de Diputados continuó incrementando su participación en ellas, particularmente Facebook y Twitter. La página de Facebook cuenta con 1.400 seguidores, en tanto que los seguidores en Twitter alcanzan los 58.000. Este último se ha convertido en un espacio de importante intercambio con los usuarios, donde se responden consultas y se informa además de lo que está aconteciendo en vivo en la Sala y en comisiones.

Ambas redes sociales son utilizadas para replicar además las noticias publicadas por el Diario Digital y la Radio de la Cámara, y para difundir la programación del Canal de la Cámara de Diputados.

## NEWSLETTER

En el caso del Newsletter que se envía con las principales noticias publicadas por día en la página web, en 2013 se enviaron más de 267 ediciones a los 7.972 suscriptores existentes.





## RADIO CÁMARA ON LINE

La radio en línea de la Cámara de Diputados de Chile es la primera emisora legislativa del mundo de habla hispana. Su portal web [www.radiocamara.cl](http://www.radiocamara.cl) ofrece un servicio gratuito de descargas de notas y programas de índole legislativo, cívico, cultural y de entretenimiento, pensando especialmente en las radios de las distintas regiones del país que no pueden enviar a sus periodistas al Congreso Nacional.

La radio es una importante herramienta para que los diputados se acerquen a sus zonas mientras cumplen su función parlamentaria en Valparaíso.

***Durante 2013, en 170 ocasiones los diputados hicieron uso de Radio Cámara para grabar y enviar sus mensajes a las radios de sus distritos.***

Radio Cámara on line opera como una agencia informativa y es la primera Agencia Legislativa Radial que sirve como base informativa para otros medios de comunicación (más de 1.500 radioemisoras de todo el país).

Entre enero y diciembre de 2013, las descargas realizadas sumaban 21.859, y consideran los distintos programas producidos por Radio Cámara on line y fueron requeridos por usuarios ubicados en todo el país, tanto particulares como radioemisoras, así como por una significativa audiencia en el extranjero, fundamentalmente por miembros de las comunidades chilenas residentes en más de 25 países, destacando Australia, Francia, Canadá, España, Inglaterra, Paraguay, Uruguay y Argentina, entre otros.



Mes	Descargas por medios regionales
ENERO	1875
FEBRERO	684
MARZO	1650
ABRIL	2105
MAYO	2903
JUNIO	1782
JULIO	1870
AGOSTO	2159
SEPTIEMBRE	1948
OCTUBRE	1860
NOVIEMBRE	2055
DICIEMBRE	968
TOTAL	21.859



Notas más descargadas:

cantidad	Titulo
45	Cámara de Diputados aprobó modificaciones del Senado a la Ley del Tabaco
40	Comisión "Sename" recibe a juezas de Familia
36	Ingreso Mínimo Mensual: Comisión Mixta zanjará discrepancias entre ambas Cámaras
35	Diputado Edwards explicó acuerdo con el Ejecutivo para destrabar proyecto de Tasa Máxima Convencional
35	Directora de Ciper asistió a Comisión que investiga el lucro en las universidades







## CÁMARA DE DIPUTADOS TELEVISIÓN

Durante 2013, CDTV mantuvo el aumento en la transmisión y cobertura de las sesiones de comisiones, alcanzando un total de 569 sesiones, que representa un 8,4% más que las 543 sesiones de comisión transmitidas en todo el 2012.

Respecto de las sesiones de Sala, se mantuvo el rango de sesiones transmitidas, alcanzando las 122 sesiones.

Por otra parte, se transmitieron a través de Cámara de Diputados Televisión más de 17 seminarios y jornadas temáticas, organizados tanto por las comisiones como por la Academia Parlamentaria.

## Programación Cultural

CDTV produjo y difundió 62 películas de Cine Chileno, 16 programas "Caminando por la Historia"; 26 programas de Educación Cívica, "Leyes Aplicadas" y "La Ley y el Ciudadano"; 12 programas musicales, incluyendo la difusión de las Semanas Musicales de Frutillar; además de 4 programas de difusión de los nuevos creadores del Cine Chileno, los Festivales de Cine de Valdivia, Viña del Mar, Antofagasta y el Festival de Cine Recobrado de Valparaíso, así como Ciclos de Cine Patrimonial.

Otros 55 programas culturales se dedicaron a la difusión de nuevos talentos musicales, las obras de la Colección de Arte de la Cámara de Diputados y el Concierto de Gala con la Municipalidad de Viña del Mar.

*Durante 2013 se efectuaron dos programas especiales de información política nacional, realizados en co-producción con la prestigiosa cadena Deutsche Welle de Alemania (DWtv).*

## COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: UNIDAD DE ANÁLISIS DE MEDIOS

Esta unidad entrega permanentemente información a la prensa acreditada y a los editores nacionales, a través del envío, vía e-mail, de la Agenda Legislativa Semanal y de comunicados de prensa respecto de las actividades institucionales. Además, entrega un servicio de informe de prensa semanal a los comités parlamentarios.

Actividad, producto o servicio	Cantidad	Destinatarios	Periodicidad
Minuta de seguimiento de prensa	37 ediciones	Comités Parlamentarios	Semanal
Agenda legislativa	94 ediciones	Prensa acreditada	3 veces por semana
Comunicados, pautas y otros	22 ediciones	Prensa acreditada	Por evento



Cabe destacar que estos productos y servicios de información fueron concebidos para atender necesidades específicas de información de diputados y prensa acreditada, además de los periodistas que trabajan con las bancadas parlamentarias. En el caso de la Agenda Legislativa, su distribución se hace extensiva, además, a los principales Centros de Estudio del país, agrupaciones políticas y organizaciones de la Sociedad Civil de todo Chile.





## ACREDITACIONES DE PRENSA

Para facilitar la cobertura informativa de las actividades de la Cámara de Diputados, la Dirección de Comunicaciones entregó acreditaciones de prensa permanentes a representantes de 50 medios de comunicación nacionales, regionales, locales y algunos internacionales. Dentro de esta representación se incluyen periodistas, camarógrafos y fotógrafos.

Además de las acreditaciones permanentes, durante el año se entregaron más de 900 acreditaciones temporales de prensa, lo que representa un 9,2% más de profesionales de la prensa acreditados que el 2012. Este tipo de acreditación se otorga a los medios que sólo requieren la cobertura de actividades diarias o específicas de la Corporación. Cabe destacar que durante 2013 se registró un elevado interés de parte de Editores por participar directamente de las actividades de la Cámara de Diputados y se mantuvo una permanente vinculación con ellos.

Adicionalmente, se entregan acreditaciones a publicaciones especializadas interesadas en el seguimiento de determinados proyectos, a órganos de difusión de entidades públicas y privadas, a medios gremiales y a estudiantes de periodismo, entre otros agentes comunicacionales.



## UNIDAD DE ATENCIÓN A DELEGACIONES

En el período comprendido entre los meses de marzo de 2013 y enero de 2014, se recibió un total de 56.578 personas, que en su mayoría corresponde a alumnos de educación básica.

Grupo	Número de Personas	Porcentaje
Párvulo	318	0,56%
Adulto Mayor	9.495	16,78%
Adulto	5.834	10,31 %
Educación Superior	1.993	3,52 %
Educación Media	14.880	26,30 %
Educación Básica	23.970	42,37 %
Discapacitados	88	0,16 %
Total	56.578	100 %





## PROTOCOLO Y EVENTOS

Mes/ Ítem	Cere- monias	Cultural	Grupos Interparlamentarios / Comisiones / Academia Parlamentaria / Otras	Homenajes de Sala	Protocolar y Otras	Seminario o Jornada	TOTAL
Enero	4	6	4	0	10	3	27
Marzo	4	4	3	1	4	1	17
Abril	1	4	1	1	9	0	16
Mayo	3	7	5	3	6	1	25
Junio	1	1	2	2	3	1	10
Julio	3	6	5	1	8	2	25
Agosto	1	6	3	4	12	0	26
Septiembre	3	3	1	0	6	1	14
Octubre	0	3	1	2	6	4	16
Noviembre	1	2	1	0	0	3	7
Diciembre	1	6	1	4	4	0	16
TOTAL	22	48	27	18	68	16	199



Durante el año, la mayor cantidad de actividades registradas (68) corresponde a aquellas de orden protocolar, entre las cuales se destacan audiencias con dos Mandatarios: de España, S.E. don Mariano Rajoy y de Paraguay, S.E. don Horacio Cartes, y las máximas autoridades de parlamentos de Colombia, Perú y Suiza, quienes nos visitaron. También hubo intensa actividad en materia cultural, puesto que se organizaron 48 presentaciones de diverso tipo, entre las que se

encuentran muestras plásticas, artesanales, musicales y de danza, todas ellas en el marco de la vinculación de la Cámara de Diputados con la ciudadanía a través del arte. Los Homenajes de Sala son otras de las actividades desarrolladas por la Cámara de Diputados (18). Entre los más destacados, estuvieron los ofrecidos al dibujante y caricaturista Renzo Pecchenino, Lukas, al conocido periodista de radio y televisión señor Ricarte Soto Gallegos, y al General de Ejército Ernesto Videla. En el plano

internacional, a la Ex Primera Ministra del Reino Unido, señora Margaret Thatcher y al líder sudafricano y Premio Nobel de la Paz, señor Nelson Mandela. Finalmente, durante 2013 se inauguró la "Galería de los Presidentes de la Cámara de Diputados", iniciativa que tuvo como propósito entregar a la Cámara un espacio para recordar a quienes han dirigido esta Corporación durante los 202 años de su historia. Cuenta con imágenes desde el año 1990 a la fecha.





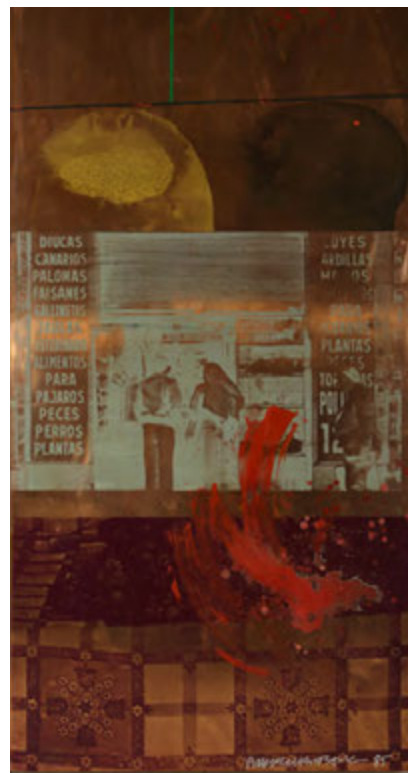
## COLECCIÓN DE ARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante el año 2013 se adjudicó, mediante Licitación Pública, el proyecto "Puesta en Valor Integral de la Colección de Arte de la Cámara de Diputados", que considera un plan de acción de doce meses gestionado desde una consultoría que integra en su equipo a destacados especialistas nacionales en áreas como la curatoría, historia del arte, fotografía, diseño, conservación, montaje e iluminación cuyo trabajo permitirá poner a disposición de la ciudadanía las obras de arte que son patrimonio de la Cámara de Diputados, fundamentalmente pinturas y esculturas de autores chilenos de gran valor artístico e histórico. Durante 2014 se espera la entrega del material y productos a través de los cuales se difundirá sea de forma presencial o virtual el rico patrimonio histórico de la Corporación, a través de un catálogo con registro fotográfico, folletos de divulgación de la colección y el diseño de una página web en internet.

Roser Bru VIVIR CLAUSURADA  
(GABRIELA MISTRAL)



José Balmes ISLA NEGRA SEPTIEMBRE NERUDA



Robert Rauschenberg COPPERHEAD BITE  
XI \_ ROCI CHILE





José Venturelli *CONVERSACIÓN JUNTO AL ESTERO*



Thomas Somerscales *BOSQUE EN EL SUR DE CHILE*



Alberto Valenzuela *Llanos ATERDECER EN LO CONTADOR*





Patricia Israel LA NOVIA



Nemesio Antúnez TODOS LOS COLORES



Santos Chávez ROBLE HUACHO



Francisco Méndez TIERRA AMERICANA





# 05

EN EL MUNDO







*La Cámara de Diputados desarrolla sus actividades internacionales a través de dos instancias principales: La Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana y la Dirección de Asuntos Internacionales. En este apartado se incluyen los grupos interparlamentarios binacionales, las actividades del año 2013 de la Dirección de Asuntos Internacionales y las visitas efectuadas durante el periodo por mandatarios y autoridades extranjeras.*

## GRUPOS INTERPARLAMENTARIOS BINACIONALES

Creados por intermedio de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, tienen por objeto impulsar acciones conjuntas con otros parlamentos para contribuir con el progreso económico y social de los pueblos.

Durante el año 2013 se crearon dos nuevos grupos: el Chileno-Checo y Chileno Nicaragüense.

N°	GRUPO	PRESIDENTE(A)	SECRETARIO(A)
1	Grupo Interparlamentario Chileno-Alemán	Juan Carlos Latorre Carmona	Mathias Lindhorst Fernández
2	Grupo Interparlamentario Chileno-Argelino	Sergio Aguiló Melo	Ignacio Rodríguez Alvarez
3	Grupo Interparlamentario Chileno-Argentino	Marcelo Díaz Díaz	Dámaso Montebruno Arriagada
4	Grupo Interparlamentario Chileno-Armenio	Marcela Sabat Fernández	Ignacio Rodríguez Alvarez
5	Grupo Interparlamentario Chileno-Australiano	Patricio Melero Abaroa	Rafael Ruz Parra
6	Grupo Interparlamentario Chileno-Azerbaiyano	Enrique Accorsi Opazo	Mauricio Vicencio Bustamante
7	Grupo Interparlamentario Chileno-Belga	Jorge Tarud Daccarett	Juan Pablo Galleguillos Jara
8	Grupo Interparlamentario Chileno-Boliviano	Mónica Zalaquett Said	Dámaso Montebruno Arriagada
9	Grupo Interparlamentario Chileno-Brasileño	Eduardo Cerda García	Mathias Lindhorst Fernández
10	Grupo Interparlamentario Chileno-Británico	María Angélica Cristi Marfil	Constanza Toro Justiniano
11	Grupo Interparlamentario Chileno-Búlgaro	Denise Pascal Allende	Guillermo Díaz Vallejos
12	Grupo Interparlamentario Chileno-Canadiense	Roberto Delmastro Naso	Cristian Ortiz Moreno
13	Grupo Interparlamentario Chileno-Checo	Jorge Sabag Villalobos	Constanza Toro Justiniano
14	Grupo Interparlamentario Chileno-Chino	Roberto León Ramírez	Eugenio Foster Moreno
15	Grupo Interparlamentario Chileno-Colombiano	Gabriel Ascencio Mansilla	Mauricio Vicencio Bustamante
16	Grupo Interparlamentario Chileno-Costarricense	Ignacio Urrutia Bonilla	Sylvia Iglesias Campos
17	Grupo Interparlamentario Chileno-Croata	Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar	María Francisca García Parraguéz
18	Grupo Interparlamentario Chileno-Cubano	Clemira Pacheco Rivas	Patricio Alvarez Valenzuela
19	Grupo Interparlamentario Chileno-Dominicano	Carolina Goic Boroevic	María Cristina Díaz Fuenzalida
20	Grupo Interparlamentario Chileno-Ecuatoriano	Iván Moreira Barros	Roberto Fuentes Innocenti

21	Grupo Interparlamentario Chileno-Emiratos Árabes Unidos	Jorge Tarud Daccarett	Sergio Malagamba Stiglich
22	Grupo Interparlamentario Chileno-Español	José Miguel Ortiz Novoa	Hernán Almendras Carrasco
23	Grupo Interparlamentario Chileno-Finlandés	Romilio Gutiérrez Pino	Carolina Guerrero Arciego
24	Grupo Interparlamentario Chileno-Francés	Pepe Auth Stewart	María Cristina Díaz Fuenzalida
25	Grupo Interparlamentario Chileno-Griego	Joaquín Godoy Ibáñez	Carolina Guerrero Arciego
26	Grupo Interparlamentario Chileno-Guatemalteco	Manuel Rojas Molina	Cristian Ortiz Moreno
27	Grupo Interparlamentario Chileno-Indio	Andrea Molina Oliva	Ximena Inostroza Dragicevic
28	Grupo Interparlamentario Chileno-Indonesio	Carlos Abel Jarpa Wevar	Hernán Almendras Carrasco
29	Grupo Interparlamentario Chileno-Iraní	Jorge Sabag Villalobos	Ximena Inostroza Dragicevic
30	Grupo Interparlamentario Chileno-Israelí	Ramón Farías Ponce	Hernán Almendras Carrasco
31	Grupo Interparlamentario Chileno-Italiano	Roberto Delmastro Naso	Dámaso Montebruno Arriagada
32	Grupo Interparlamentario Chileno-Japonés	Gonzalo Uriarte Herrera	Leonardo Lueiza Ureta
33	Grupo Interparlamentario Chileno-Jordano	Patricio Hales Dib	Cristian Ortiz Moreno
34	Grupo Interparlamentario Chileno-Kuwaití	Jorge Sabag Villalobos	Mathias Lindhorst Fernández
35	Grupo Interparlamentario Chileno-Libanés	Mónica Zalaquett Said	Constanza Toro Justiniano
36	Grupo Interparlamentario Chileno-Marroquí	Iván Moreira Barros	María Francisca García Parraguéz
37	Grupo Interparlamentario Chileno-Mexicano	Andrea Molina Oliva	Mauricio Vicencio Bustamante
38	Grupo Interparlamentario Chileno-Neozelandés	Denise Pascal Allende	María Cristina Díaz Fuenzalida
39	Grupo Interparlamentario Chileno-Nicaragüense	Jorge Sabag Villalobos	Leonardo Lueiza Ureta
40	Grupo Interparlamentario Chileno-Norteamericano	Marco Antonio Núñez Lozano	Leonardo Lueiza Ureta
41	Grupo Interparlamentario Chileno-Pakistaní	Jorge Sabag Villalobos	Hernán Almendras Carrasco



42	Grupo Interparlamentario Chileno-Palestino	Iván Moreira Barros	Ignacio Rodríguez Alvarez
43	Grupo Interparlamentario Chileno-Peruano	María Antonieta Saa Díaz	Dámaso Montebruno Arriagada
44	Grupo Interparlamentario Chileno-Polaco	Sergio Ojeda Uribe	Carolina Guerrero Arciego
45	Grupo Interparlamentario Chileno-Portugués	Iván Moreira Barros	Rafael Ruz Parra
46	Grupo Interparlamentario Chileno-Ruso	Germán Verdugo Soto	Sylvia Iglesias Campos
47	Grupo Interparlamentario Chileno-Sirio	Marcela Sabat Fernández	Constanza Toro Justiniano
48	Grupo Interparlamentario Chileno-Sudcoreano	Felipe Salaberry Soto	Guillermo Díaz Vallejos
49	Grupo Interparlamentario Chileno-Sueco	Tucapel Jiménez Fuentes	Ana María Skoknic Defilippis
50	Grupo Interparlamentario Chileno-Suizo	Eugenio Bauer Jouanne	Javier Rosselot Jaramillo
51	Grupo Interparlamentario Chileno-Tailandés	Gonzalo Uriarte Herrera	María Eugenia Silva Ferrer
52	Grupo Interparlamentario Chileno-Turco	Enrique Accorsi Opazo	Ignacio Rodríguez Alvarez
53	Grupo Interparlamentario Chileno-Venezolano	José Manuel Edwards Silva	Roberto Fuentes Innocenti
54	Grupo Interparlamentario Chileno-Vietnamita	Claudia Nogueira Fernández	Pedro Muga Ramírez



## DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

### DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Tiene a su cargo la organización y participación de los diputados en las misiones oficiales que aprueba la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento en las trece instancias parlamentarias que contempla el Acuerdo Marco de Participación Internacional.

Para obtener mayor información, y conforme al artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quienes concurren a las instancias internacionales deben elaborar un informe que de cuenta de los principales acuerdos y temas analizados, documentos que se encuentran publicados en la página web de la Corporación.

## I. Acuerdo marco sobre participación internacional, cupos y cargos que ocupa la Cámara de Diputados de Chile

Instancia	Total cupos	Diputados en cargos directivos
Parlamento Latinoamericano	13	Rosauro Martínez Vicepresidente del Parlatino.  Ignacio Urrutia 1er Vicepresidente de la Comisión de Agricultura.  Manuel Rojas Presidente de la Comisión de Energía y Minas.  Ricardo Rincón 2° Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos.
Unión Interparlamentaria UIP	8	Angélica Cristi Comisión de Medio Oriente  Roberto León Presidente del Grupo de Latinoamérica y el Caribe (Grulac) y Presidente de la 2ª Comisión.
Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo	7	Pablo Lorenzini Co- Presidente de la CPA
Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile- Asamblea Popular Nacional de China	5	Roberto León Vicepresidente del Comité de Diálogo Político
Foro Parlamentario Asia Pacifico (APPF)	6	--
PARLAMERICAS	5	Ignacio Urrutia Miembro del Consejo de Administración  Mónica Zalaquett Secretaria del Grupo Mujeres
Parlamento Andino	3	--
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericano (Eurolat)	2	--
Foro Parlamentario Ibero- Americano (FPIA)	2	--
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	2	Pablo Lorenzini (Punto Focal)
PARLAMENTO UNASUR	2	Carlos Abel Jarpa Comité Redacción
MERCOSUR	2	--
ALIANZA PACIFICO	3	--



## II. Acuerdo marco sobre participación internacional, cupos y cargos que ocupa la Cámara de Diputados de Chile

### II. ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 1. Ámbito Internacional

##### Unión Interparlamentaria

**128ª Asamblea**, (realizada desde el 20 al 27 de marzo en Quito, Ecuador).

Concurrieron la diputada señora María Angélica Cristi y los diputados señores Guillermo Ceroni, René Manuel García, Manuel Monsalve, Mario Venegas y Roberto León (Presidente en ejercicio del Grulac). El debate general versó sobre el tema "Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines "Buen Vivir": nuevos enfoques, nuevas soluciones".

- › El punto de urgencia debatido y aprobado fue "La situación de los refugiados sirios: El rol de los parlamentos en el ejercicio de presiones en sus gobiernos para que asuman la responsabilidad internacional y humanitaria en favor de sus refugiados y en el apoyo a los países vecinos para que los acojan".

A su vez, las Comisiones Permanentes se abocaron al análisis de las siguientes temáticas:

- › La Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional, analizó el tema "Responsabilidad de proteger: el rol del parlamento en la protección de los civiles".
- › La Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, debatió sobre "Comercio justo y mecanismos innovadores de financiamiento para un desarrollo sostenible".
- › La Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos, discutió sobre "La utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia".





**129ª Asamblea**, (realizada desde el 7 al 9 de octubre, Ginebra, Suiza). Asistieron la diputada señora Marta Isasi y los diputados señores Cristián Letelier, Roberto León (Presidente en ejercicio del Grulac), Fernando Meza y Felipe Salaberry.

- › El punto de urgencia debatido y aprobado fue el relativo a "El papel de los parlamentos en la supervisión de la prohibición del uso y de la destrucción de las armas químicas".

Las Comisiones Permanentes, a su vez, analizaron los siguientes temas:

- › La Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional, analizó el tema "Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos".
- › La Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, debatió el tema "Hacia un desarrollo en riesgo de estancamiento: consideración de tendencias demográficas y limitaciones naturales".
- › La Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos, discutió "El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados y en la prevención de su explotación en situación de guerra y conflicto".

Reuniones Especializadas.

- › Durante el año 2013, la UIP desarrolló otras reuniones de carácter temático, donde se pueden destacar las siguientes:

- › Invitación para participar en la Sesión 57ª de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU y la UIP, efectuada los días 4 y 5 de marzo en Nueva York, Estados Unidos). Participaron las diputadas señoras Claudia Nogueira, Denise Pascal, Cristina Girardi, Marta Isasi y el diputado señor Jorge Sabag.
- › IV Sesión de la Plataforma Mundial para la reducción de riesgo de desastre, realizada desde el 19 al 24 de mayo, en Ginebra, Suiza. Concurrió el diputado señor Roberto León, Presidente en ejercicio del Grulac.
- › IV Simposio Público de la Conferencia de Naciones Unidas, sobre Comercio y Desarrollo Unctad, realizado los días 24 y 25 de junio, en Ginebra, Suiza. Asistió el diputado señor Roberto León, (Presidente en ejercicio del Grulac). Se analizaron los desafíos y oportunidades para crear una asociación global para el desarrollo, mejorar la gobernanza económica y disminuir las desigualdades.
- › Seminario Parlamentario sobre políticas en materia de drogas efectuada desde el 28 al 30 de octubre, en Londres, Inglaterra). Concurrieron la diputada señora María Angélica Cristi y el diputado señor Patricio Vallespín. Se analizaron aspectos como el lavado de activos, el crimen transnacional organizado, el narcotráfico y uso ilícito de drogas, mecanismos de cooperación internacional y legislación para el combate de las drogas.
- › Audiencia Parlamentaria en Naciones Unidas, realizada los días 14 y 15 de noviembre, en Nueva York, Estados Unidos. Participó el diputado señor Roberto León, (Presidente en ejercicio del Grulac). Se debatió acerca de las nuevas metas del milenio post 2015.



## 2. Ámbito Regional

La Cámara de Diputados de Chile, participa en el Parlamento Latinoamericano, ParlAmericas (ex FIPA), Parlamento Andino, Parlamento del Mercosur y Grupo de Trabajo del Futuro Parlamento Suramericano.

### Parlamento Latinoamericano

- › Desarrolló diversas reuniones, como se consigna a continuación.
- › Reunión de Junta Directiva (10 de mayo, Panamá). Concurrió el diputado señor Rosaura Martínez, (Vicepresidente del Parlatino).
- › Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva (15 de septiembre, Panamá). Concurrió el diputado señor Carlos Recondo.
- › XVIII Reunión Pleno de Comisiones las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Derechos Humanos, de Pueblos Indígenas y de Equidad (17 y 18 de octubre, Panamá). Participaron los diputados señores Cristián Campos, Manuel Rojas y Carlos Recondo.
- › XIX Reunión de la Comisión de Servicios Públicos (21 y 22 de marzo, La Paz, Bolivia). Concurrieron los diputados señores Enrique Estay y Gabriel Ascencio. Se debatió acerca del historial clínico digital, transportes, publicación e implicación en los derechos de los usuarios del sistema y ley marco sobre comercio electrónico.
- › XVIII reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias (21 y 22 de marzo, La Paz, Bolivia). Asistieron los diputados señores Fuad Chahín y Gabriel Ascencio. Se estudió el anteproyecto de ley marco sobre consulta previa.
- › XVIII Reunión de la Comisión de Equidad y Género (25 y 26 de abril, Cuenca, Ecuador). Concurrió el diputado señor Mario Bertolino. El tema analizado fueron las estrategias de reducción de la mortalidad infantil y cuidados del embarazo, parto y puerperio.
- › XIX Reunión de la Comisión de Medio Ambiente (25 y 26 de abril, Cuenca, Ecuador). Asistió el diputado señor Marco Antonio Núñez. Se analizó la ley marco de los derechos de la madre tierra, la carta ambiental para América Latina y el Caribe y mecanismos de seguimiento a la legislación vigente.
- › XIX Reunión de la Comisión de Derechos Humanos (25 y 26 de abril, Cuenca, Ecuador). Participó el diputado señor Gabriel Ascencio. Se analizaron diversos sistemas de nombramiento de los jueces, defensores y fiscales.
- › XIX Reunión de la Comisión de Salud (6 y 7 de junio, Cuba). Concurrió el diputado señor Pedro Pablo Alvarez- Salamanca. Se debatió sobre la promoción de la salud, su impacto en la conducta de las personas y sobre el consentimiento informado en la salud.
- › Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana (6 y 7 de junio, Cuba). Asistió el diputado señor Pedro Pablo Alvarez- Salamanca. El debate radicó en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, ley marco para la regulación de nuevas conflictividades sociales, ley marco para la profesionalización y modernización de los cuerpos de policías y fuerzas de seguridad.
- › XVIII Reunión de la Comisión de Educación (17 al 21 de junio, Medellín, Colombia). Intervino el diputado señor Manuel Monsalve. Se discutió acerca de la competencia en ciencias y matemáticas "Ruta hacia la magna". Los desafíos de la educación superior regional en el siglo XXI.
- › XIX Reunión de la Comisión de Agricultura (27 al 28 de junio, El Salvador). Participó el diputado señor Gabriel Ascencio. Los temas debatidos fueron Protocolo y/o ley marco para las enfermedades transfronterizas (animales y vegetales), con especial énfasis en la región de América Central y su zona de influencia.
- › XX Reunión de la Comisión de Energía y Minas (27 al 28 de junio, El Salvador). Asistió el diputado señor Gabriel Ascencio. La discusión se llevó a cabo sobre concesiones y regulaciones para la explotación de energía eléctrica, energía atómica o nuclear y otros tipos de energía.
- › XIX Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos (27 al 28 de junio, El Salvador). Intervino el diputado señor Gabriel Ascencio. Se analizó un proyecto de ley sobre medios de comunicación y la situación de las islas Malvinas.









*Dip. Ignacio Urrutia,  
Medellín, Colombia*

### Parlamentarios por las Américas (ParlAmericas)

- › 30ª Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas (21 y 22 de febrero, Medellín, Colombia). Concurrió el diputado señor Ignacio Urrutia, (miembro del Consejo de Administración).
- › Taller para Parlamentarios denominado "Los Parlamentos y las industrias extractivas: Como mejorar la supervisión y aumentar la colaboración" (25 y 26 de febrero, Bogotá, Colombia). Concurrieron los diputados señores Gabriel Ascencio y Ramón Barros.
- › 31ª Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas (14 y 15 de mayo, Paramaribo, Surinam). Asistió el diputado señor Ignacio Urrutia, (miembro del Consejo de Administración), donde analizó una estrategia de financiamiento y se concluyó la redacción del reglamento. Asimismo, se informó acerca del reconocimiento como observadores en la UIP.
- › Invitación al Encuentro 2013 del Grupo de Mujeres Parlamentarias (15 al 17 de mayo, Paramaribo, Surinam). Intervino la diputada señora Mónica Zalaquett (Secretaria del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas). Se analizaron los siguientes temas:
  - › Mujeres en el poder: cambios recientes en la escena política, liderazgo y participación.
  - › Políticas de las mujeres afro-descendientes.
  - › Incidencia de la mujer en la política.
- › 32ª Asamblea del Consejo de Administración de ParlAmericas (20 al 24 de agosto, Costa Rica). Asistieron los diputados señores Ignacio Urrutia,



*Dip. Ignacio Urrutia y Dip. Monica Zalaquett (Surinam)*

(miembro del Consejo de Administración) y Frank Sauerbaum. Los debates se centraron en el desarrollo de recursos naturales, medio ambiente, energía y seguridad alimentaria.

- › Seminario Regional de la OEA, ParlAmericas (21 de agosto, Costa Rica). Asistieron los diputados señores Ignacio Urrutia, (miembro del Consejo de Administración), Celso Morales, Jorge Burgos, Ramón Barros y la diputada señora María Antonieta Saa. La materia debatida dijo relación con la actividad



legislativa y las nuevas alternativas para el combate a las drogas.

- › 10ª Asamblea Plenaria (22 al 24 de agosto, Costa Rica). Asistieron los diputados señores Ignacio Urrutia, (miembro del Consejo de Administración), Celso Morales, Jorge Burgos, Ramón Barros y la diputada señora María Antonieta Saa. Los temas materia del debate fueron género, seguridad alimentaria y desarrollo de los recursos naturales.



## Parlamento Andino

### Reuniones Mesa Directiva:

- › Reunión de la Mesa Directiva (18 de marzo, Bogotá, Colombia). Asistió el diputado señor Gabriel Ascencio.
- › Reunión de la Mesa Directiva (15 de agosto, Lima, Perú). Asistió el diputado señor Gabriel Ascencio.

### XLII Período Ordinario de Sesiones .

- › Sesiones del 26 al 29 de mayo, en Bogotá, Colombia. Concurrieron los diputados señores Gabriel Ascencio, Cristián Campos y Joel Rosales. Los temas debatidos versaron sobre el seguimiento a los asuntos de la salud,

el acceso a los medicamentos en la comunidad andina e informes de los órganos e instituciones del sistema andino de integración.

- › Sesiones del 16 al 9 de junio, en Santiago y Valparaíso, Chile. Participaron los diputados señores Gabriel Ascencio, Manuel Monsalve y Joel Rosales. Se debatió acerca las perspectivas para la comunidad andina y de la gestión parlamentaria en el marco de la Alianza del Pacífico y se analizó el informe sobre el uso de drogas en las Américas de la OEA y su impacto en los países de la comunidad andina.



### XLIII Período Ordinario de Sesiones

- › Sesiones del 25 al 28 de agosto en Bogotá, Colombia. Concurrieron los diputados señores Gabriel Ascencio y Orlando Vargas. El debate central se realizó en torno al Parlamento Andino y la reingeniería al sistema andino de integración, la visión del Consejo Andino de Ministros de RREE sobre el particular y los órganos supranacionales y su proyección.
- › Sesiones del 22 al 26 de septiembre en Bogotá, Colombia. Asistieron los diputados señores Roberto León y Orlando Vargas. Se discutió acerca del eventual término de la organización parlamentaria, al tenor de la declaración de los Cancilleres de la comunidad andina.
- › Sesiones del 27 al 31 de octubre en Lima, Perú. Participaron los diputados señores Marcelo Díaz y Roberto Delmastro. El tema central fue el sistema andino de integración.
- › Sesiones del 24 al 28 de noviembre en Bogotá, Colombia. Concurrieron los diputados señores Gabriel Ascencio, Nino Baltolu y Orlando Vargas. La discusión se dio en el marco de las propuestas del Parlamento Andino para adecuar la comunidad andina a los retos del actual contexto internacional y propuestas para la convergencia parlamentaria suramericana.

### XIX Período Extraordinario de Sesiones.

- › Sesiones del 23 al 24 de julio en Quito, Ecuador. Asistieron los diputados señores Gabriel Ascencio, Nino Baltolu y Alfonso De Urresti. La temática dijo relación con la reingeniería del sistema andino, los acuerdos comerciales y su impacto en la integración regional de América Latina.

Cabe hacer presente que durante el año 2013, el **Parlamento del Mercosur** y el Grupo de Trabajo del futuro **Parlamento Suramericano**, no llevaron a cabo reuniones.

### 3. Ámbito Ibero-americano

El **Foro Parlamentario Ibero-Americano (FPIA)**, tiene lugar en forma paralela con la celebración de las Cumbres Iberoamericanas.

Durante el mes de septiembre se realizó el IX Foro Parlamentario Ibero-Americano en Panamá. Asistió el diputado señor Carlos Recondo. Su tema central fueron los retos y oportunidades de la política en Iberoamérica, la crisis y el crecimiento en la economía, las estrategias

para enfrentar la pobreza, la importancia de la cultura y la identidad para el desarrollo humano.

### 4. Ámbito Europeo

#### Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile - Parlamento Europeo

Se realizó la XVIII Reunión Parlamentaria Congreso Nacional de Chile - Parlamento Europeo durante los días 21 y 22 de enero de 2013 en la ciudad de Valparaíso, Chile. Participaron los diputados señores Pablo Lorenzini (Copresidente), Rosauro Martínez, Guillermo Tellier, Jorge Tarud y señora Clemira Pacheco.

La agenda contempló las siguientes materias:

- › Situación política y económica en la Unión Europea y en Chile.
- › Perspectiva de modernización en Acuerdo de Asociación.
- › La energía: seguridad, sostenibilidad y mercado.
- › Deuda consolidada.
- › Educación Superior, Técnica y Profesional, especialmente la acreditación.
- › Nuevos flujos migratorios entre Chile y la Unión Europea, perspectivas y desarrollo.

#### Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

- › Seminario Parlamentario de Alto Nivel de la OCDE (11 al 13 de febrero, París, Francia). Participaron los diputados señores Pablo Lorenzini, (Punto Focal), Miodrag Marinovic, Romilio Gutiérrez y Marcelo Schilling. El tema debatido fue "Área monetaria: comercio, impuestos y bancos".
- › Foro Parlamentario, sobre "Transparencia e integridad en la actividad del lobby", efectuado los días 28 y 29 de mayo en París, Francia. Participó el diputado señor Pablo Lorenzini, (Punto Focal). También se dio a conocer la labor que desarrolla el Departamento de Evaluación de la ley de la Corporación.
- › Seminario Parlamentario de Alto Nivel de la OCDE efectuado los días 17 y 18 de junio, en Estocolmo, Suecia. Concurrieron los diputados señores Pablo Lorenzini (Punto Focal), y Eugenio Bauer. La temática analizada se denominó "De la turbulencia económica



Secretario OECD señor Gurría y el Dip. Lorenzini

al crecimiento inclusivo, lecciones del modelo nórdico".

- › Seminario Parlamentario de Alto Nivel de la OCDE, efectuado el día 2 de octubre, en París, Francia. Concurrieron los diputados señores Pablo Lorenzini, (Punto Focal), Marcelo Díaz y Eugenio Bauer. El tema en debate fue "Análisis del momento económico, situación del empleo, migraciones en tiempos de crisis, transparencia e integridad en el lobby. También, se analizaron aspectos relativos a impuestos y calidad de vida.

### Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)

Se llevó a cabo el Primer Encuentro Birregional de género los días 26 y 27 de junio, en la ciudad de Tucumán, Argentina. Concurrió el diputado señor Orlando Vargas.

Se debatió acerca de las siguientes materias:

- a) Evolución de la legislación referida a la promoción de la mujer en los ámbitos políticos, económicos, socioculturales, en cada uno de los países miembros del EuroLat.
- b) Armonización legislativa en la temática de género entre los países que conforman los bloques Latinoamericanos y Europeo.

## 5. Ámbito Asia- Pacífico

### Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF).

**21ª Reunión Anual de la APPF**, realizada desde el 27 al 31 de enero de 2013, en Vladivostok, Rusia. Participaron el ex Presidente de la Cámara de Diputados, señor Nicolás Mönckeberg, y la diputada señora María José Hoffmann y los diputados señores Pedro Araya, Rodrigo González, Gabriel Silber y Germán Verdugo.

La agenda contempló las siguientes materias:

- › Desarrollo de infraestructura de transporte y del moderno centro de logística.
- › Seguridad energética, diálogo energético y eficiencia energética.
- › Cooperación intensiva para asegurar el crecimiento Innovador.
- › Comercio y procesos de cooperación e integración económica, en la región del Asia Pacífico, teniendo en cuenta a la OMC y la dimensión parlamentaria.

La Cámara de Diputados envió proyectos de resolución sobre los siguientes temas:

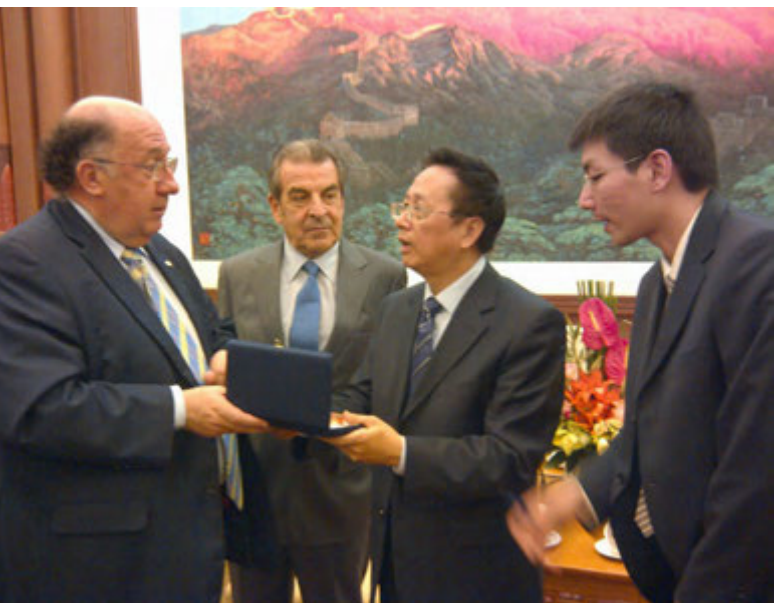
- › Diplomacia parlamentaria. Desafíos y perspectivas.
- › Aspecto parlamentario de la cooperación económica comercial y procesos de integración de la región de

Asia Pacífico, incluso en el contexto de la OMC.

- › Desarrollo de la infraestructura del transporte, formación de centros de logística modernos.

**Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile-Asamblea Nacional Popular China.**

Se realizó la VII Reunión del Comité de Diálogo Político entre el Congreso Nacional de Chile y la Asamblea Popular Nacional de China, entre los días 22 y 26 de abril, en Beijing, China. Participaron los diputados señores Roberto León, (Vicepresidente), Guillermo Ceroni y Fidel Espinoza. En dicha oportunidad se analizó la relación entre ambos países, especialmente en cuanto al intercambio comercial, y específicamente en torno a la exportación de carnes rojas y de paltas, y la larga tramitación que han tenido ambos productos para ser aceptados.



elecciones presidenciales, de la Asamblea Nacional de Ecuador y de los representantes ecuatorianos ante el Parlamento Andino. (14 al 18 de febrero, Ecuador). Asistió el diputado señor Javier Hernández.

- › Invitación para formar parte de la Misión de Observación en las elecciones presidenciales y legislativas en México (29 de junio al 2 de julio, Ciudad de México). Concurrieron los diputados señores Gabriel Ascencio y Romilio Gutiérrez.
- › Invitación al ex Presidente de la Cámara de Diputados, señor Nicolás Mönckeberg para visitar Palestina. (26 al 31 de marzo, Palestina).
- › Visita Oficial para conocer el Plan Piloto "Pingüinos sin Fronteras" (23 al 28 de marzo, Auckland, Nueva Zelanda). Participaron los diputados señores Jorge Burgos, Pedro Browne, Sergio Bobadilla y Joaquín Tuma.
- › Invitación del Presidente de la Asamblea de Argelia, para participar en el Coloquio Internacional sobre "El derecho de los pueblos a la autodeterminación: factor de la paz y desarrollo" (27 de abril, Argelia). Participó el diputado señor Jorge Aguiló.



**6. Otras misiones oficiales al exterior.**

- › Durante este período, se contabilizan 20 actividades internacionales, no comprendidas en el Acuerdo Marco, como se detalla a continuación:
- › Primera Cumbre GLOBE sobre legislación de cambio climático (14 y 15 de enero, Londres, Inglaterra). Participaron los diputados señores Jorge Burgos y Nicolás Mönckeberg.
- › Invitación para formar parte de la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino en las





*Seminario de drogas en Inglaterra*

- › XII Sesión del Comité Ejecutivo y XIX Conferencia de la Unión Parlamentaria Árabe (8 al 11 de abril Kuwait). Participó el diputado señor Roberto León. (Presidente en ejercicio del Grulac).
- › Foro de líderes gubernamentales: América Latina y el Caribe (9 y 10 de abril Copacabana, Brasil). Participó el diputado señor Ramón Farías.
- › Seminario Internacional "América Latina: desafíos y oportunidades" (9 y 10 de abril. Rosario, Argentina). Participó el ex Presidente de la Cámara de Diputados, señor Nicolás Mönckeberg.
- › 10ª Sesión Anual de la Red Parlamentaria del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (23 y 24 de mayo, Baku, Azerbaijan). Participaron los diputados señores Miodrag Marinovic y Alejandro Santana.
- › Visita Presidencial a Ottawa (30 y 31 de junio, Ottawa, Canadá). Participaron los diputados señores Joaquín Godoy, Alfonso De Urresti, Javier Macaya y señora Mónica Zalaquett.
- › Invitación para discutir la posible colaboración entre el Instituto Nacional Democrático (NDI), el gobierno y el parlamento de Chile en la creación e implementación de un nuevo grupo de trabajo en la Asociación de Gobierno Abierto (OGP), acerca del tema "Abriendo el proceso legislativo" (20 y 21 de junio, Washington, Estados Unidos). Participó el diputado señor Patricio Vallespín.
- › Invitación del Gobierno y del Parlamento de Alemania a la exposición sobre programas especiales de ciencia y tecnología (9 al 14 de junio, Alemania). Participaron los diputados señores Alberto Robles y señora María Antonieta Saa.
- › Feria Tecnológica Computex (5 al 11 de junio, Taipei, Seúl.). Concurrió el diputado señor Ramón Farías.
- › Cuarto Foro Parlamentario de la Red Parlamentaria Latinoamericana pro transparencia (23 y 24 de julio, Bogotá, Colombia). Participó el diputado señor Patricio Vallespín.
- › Reunión de seguimiento parlamentario al Acuerdo de la Alianza Pacífico (11 y 12 de agosto, Santiago, Chile). Asistieron los diputados señores Fidel Espinoza, Ignacio Urrutia y José Manuel Edwards.
- › Primera reunión de la Conferencia Regional de población y desarrollo de América Latina y el Caribe (12 y 15 de agosto, Montevideo. Uruguay). Asistió el diputado señor Marco Antonio Núñez.
- › Reunión Anual "ChileDay" (10 y 12 de septiembre, Londres, Inglaterra). concurrieron los diputados señores Jorge Burgos, Nicolás Mönckeberg y Ernesto Silva.
- › Undécimo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes (CP11) de Convención de las Naciones de Lucha contra la Desertificación (CNULCD), (20 y 21 de septiembre, Namibia). Participó el diputado señor Marcelo Díaz.
- › V Cumbre sobre transparencia (28 de octubre al 1 de noviembre. Londres, Inglaterra). Asistió el diputado Patricio Vallespín.

## VISITA A PARLAMENTOS DE ESPAÑA Y HUNGRÍA

En el marco de invitaciones realizadas por los Presidentes del Congreso de los Diputados de España, Excmo. señor Jesús Posadas, y de la Asamblea Nacional de Hungría, Excmo. señor Lazlo Kover, una delegación encabezada por el Presidente de la Corporación, Excmo. señor Edmundo Eluchans, e integrada también por el diputado señor Jorge Burgos y el Secretario General señor Miguel Landeros, visitaron, la segunda semana del mes de enero, ambas instituciones parlamentarias con el propósito de estrechar vínculos, intercambiar experiencias en diferentes ámbitos de las relaciones entre dichos países europeos y el nuestro. Durante la visita se efectuaron importantes reuniones con parlamentarios, líderes políticos y autoridades de gobierno, con quienes se revisaron el estado actual y las perspectivas de futuro en las relaciones bilaterales entre las respectivas Cámaras. La visita coincidió, además, con la reciente reapertura, por parte del Gobierno Húngaro, de su sede diplomática en nuestro país.



Embajador de Chile Rodrigo Nieto Maturana, junto al Presidente del Parlamento Húngaro Kövér, László



Congreso de los Diputados de España, saludo protocolar del presidente del Congreso de los Diputados, señor Jesús Posada.





Congreso de los Diputados de España,

## VISITAS ILUSTRES

Nombre	Cargo	País	Fecha
Sr. Augusto Posada Sánchez.	Excmo. Presidente de la Cámara de Representantes	Colombia	Miércoles 9 de enero
Sr. Li Zhaozhuo.	Vicepresidente de la Conferencia Consultiva Política de y delegación.	República Popular China	Jueves 10 de enero
Sr. Mariano Rajoy.	S.E. Presidente del Gobierno.	España	Sábado 26 de enero
Sr. Víctor Isla Rojas.	Presidente del Congreso.	Perú	Miércoles 20 de marzo
Sr. Filippo Lombardi.	Presidente del Senado (Ständerat).	Suiza.	Lunes 29 de julio
Sr. Horacio Cartes Jara.	S.E. Presidente de la República.	Paraguay	Martes 17 de septiembre
Sr. Shlomo Ben Ami	Ex Ministro de Relaciones Exteriores, ex miembro de la Knéset y Embajador.	Israel	Martes 15 de octubre
Sr. José Angel Gurría.	Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.	OCDE	Jueves 24 de octubre





# 06

GESTIÓN INSTITUCIONAL







## FINANCIERA

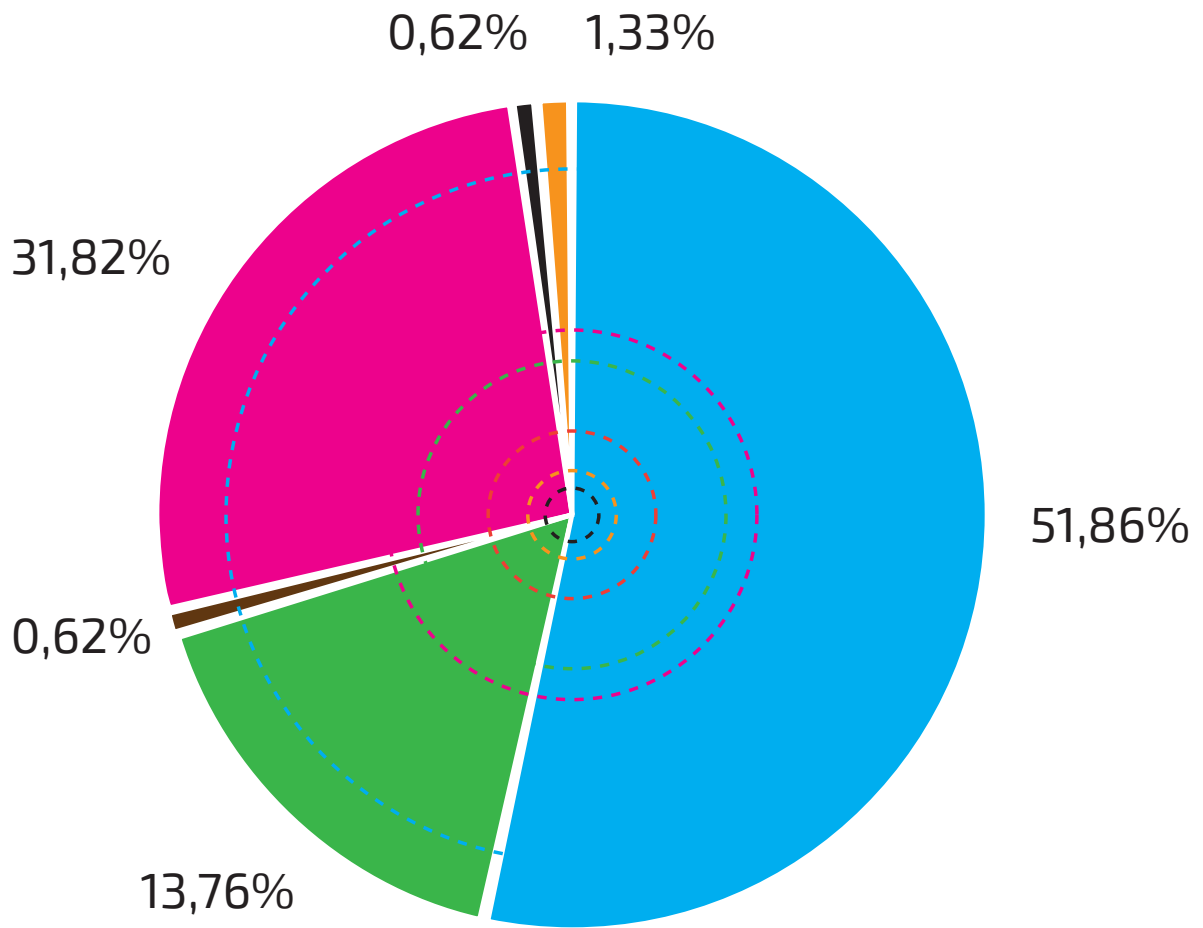
### DIRECCIÓN DE FINANZAS

Unidad encargada de administrar y ejecutar el presupuesto de la Cámara de Diputados en sus aspectos contables, financieros y de gestión, de acuerdo con los recursos contenidos en el Presupuesto Anual de la Nación.

#### Presupuesto

El presupuesto con el que contó la Cámara para el año 2013 fue de M\$58.136.609.- Que fue gastado de acuerdo al siguiente gráfico:





- Gastos en Personal y Dietas
- Gastos Funcionamiento
- Prestaciones Previsionales
- Sueldos Asesores, Diputados y otros Asig
- Adquisición Activos
- Servicio Deuda

El comportamiento histórico del gasto anual ejecutado de la Cámara de Diputados se presenta en el siguiente cuadro:

Años	2010	2011	2012	2013
% incremento	7,95	-4,44	11,55	3,07

INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES		
CÁMARA DE DIPUTADOS		
Período 1° de enero al 31 de diciembre de 2013		
		\$
I	INGRESOS DEL PERIODO	
	Aporte Fiscal	56.476.833.000
	Otros Ingresos Netos	1.666.931.417
	TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	58.143.764.417
II	GASTOS E INVERSIONES DEL PERIODO	
	SubTit	Denominación
		\$
	21	Gastos en Personal (Dietas, sueldos, viáticos, Honorarios)
		30.147.897.279
	22	Bienes y Servicios
		7.998.393.586
	23	Prestaciones Previsionales
		359.584.973
	24	Transferencias Corrientes (a Organismos Internac, Sala Cuna y Asig. Parlamentarias)
		18.496.826.090
	29	Adquisición Activos No Financieros
		361.204.789
	34	Servicio de la Deuda
		770.726.879
	TOTAL GASTOS DEL PERIODO	58.134.633.596
III	SALDO FINAL DE CAJA	
		Depositado en Cta Cte Única Fiscal Banco Estado
		30.510.741
		Anticipos Varios
		812.063.209
		menos
		Gastos devengados
		-833.443.129
	SALDO DISPONIBLE	9.130.821



## DE INFRAESTRUCTURA

La Dirección de Administración de la Corporación desarrolla a través de sus departamentos, las actividades que dicen relación con la administración de los contratos de servicios de la Cámara de Diputados destinados a la mantención del edificio y de los sistemas centrales de éste; como asimismo, analiza y presenta nuevos proyectos a ejecutar tanto en obras civiles como en el mejoramiento de los servicios de apoyo a la labor parlamentaria.

Proyectos realizados durante el año 2013.

- › Reparación de pavimento de estacionamiento de la sede de la Corporación en el edificio en Valparaíso.
- › Remodelación de las oficinas Parlamentarias, incluyendo cambio planchas de cielo americano (placas de fibra mineral) e instalación de piso de madera de ingeniería.
- › Término de remodelación de bodega central, con dispositivos para mejor manejo de archivos de acuerdo a técnicas actuales.
- › Cambio de ascensores hidráulicos del sector Placa por equipamiento de última tecnología.



- › Instalación de domótica y modificación eléctrica en salas de comisiones.
- › Normalización de sistema de inyección de aire climatizado en oficinas Parlamentarias.
- › Primera etapa ampliación de dependencias de la Corporación (Patio de Luz), con objeto de crear nuevas oficinas para el expedito trabajo parlamentario.
- › Ejecución de primera etapa de obras en cafetería para crear sector fumadores y dar cumplimiento a la legislación vigente.
- › Remodelación cocina central considerando normas de seguridad de última tecnología.
- › Optimización de distribución de agua potable, minimizando los riesgos por inundaciones en caso de falla en oficinas parlamentarias.
- › Construcción de baños en estacionamientos del Congreso Nacional, destinado a los señores parlamentarios y funcionarios, en Sede ciudad de Santiago.
- › Cambio de pavimento en sector policlínico de la Corporación, con objeto de ajustarse a normas de higiene y seguridad.

Proyectos a realizarse durante el año 2014.

- › Segunda etapa ampliación de dependencias de la Corporación (Patio de Luz), con objeto de crear nuevas oficinas para el expedito trabajo parlamentario.









- En consideración a la exitosa experiencia derivada de la implementación del proyecto piloto que permitió incorporar, en calidad de funcionarios, a tres jóvenes con síndrome de Down, durante el año 2013 se presentó a las autoridades de la Corporación una propuesta para consolidar la gestión en una **"Unidad de Inclusión Laboral en la Cámara de Diputados"** la que entre sus objetivos generales tiene contemplada la coordinación del programa de inclusión laboral para personas con discapacidad y de proyectos de extensión de inclusión laboral en la Administración Pública. En lo que respecta a sus funciones concretas, esta unidad deberá estudiar, permanentemente, los puestos de trabajo de la organización en función de las necesidades y requerimientos del programa; elaborar proyectos de difusión y sensibilización dirigidos a instituciones del sector público; extender programas formativos a practicantes en convenio con instituciones de formación y capacitación laboral a personas con discapacidad.







## IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN:

- › Protocolo de fallecimiento, que entrega orientaciones al funcionario y su familia frente a esta situación.
- › Tramitación y reintegro de subsidios a la Corporación.
- › Reformulación y mejoramiento de procedimiento de Evaluación y Desempeño Funcionario.
- › Regularización para la contratación de Servicios Personales y Transitorios.



## NOMBRAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL SERVICIO

Por Reglamento, el nombramiento del Secretario General de la Corporación, Prosecretario y Secretario Jefe de Comisiones, es realizado mediante votación secreta y aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes.







**Luis Rojas Gallardo**  
**Prosecretario**

Originario de Coquimbo, casado y padre de tres hijos, estudió derecho en la Universidad Católica de Valparaíso, es Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Parlamentarios de la Universidad Complutense de Madrid y Magíster en Derecho, Mención Derecho Constitucional de la Universidad de Valparaíso.

Ingresó a la Cámara de Diputados en el año 1993, donde ingresó a la Secretaría de la Corporación, desempeñándose en la preparación de Oficios de Ley, de Fiscalización y Proyectos de Acuerdo. Más tarde y por 12 años ejerció como abogado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Posteriormente, ejerció el cargo de Oficial Mayor de Comisiones y el de Secretario Abogado de



las Comisiones Permanentes de Vivienda, Seguridad Ciudadana y Deportes, cargo que ocupó hasta abril de 2013, ocasión en que fue designado por la unanimidad del pleno como Prosecretario de la Corporación. Las funciones del Prosecretario son coadyuvar a la labor del Secretario General, en el área legislativa compuesta por la Secretaría General, la Secretaría de Comisiones, la Oficina

de Informaciones, la Redacción de Sesiones, la Dirección de Comunicaciones, la Unidad de Evaluación de la Ley, la Dirección de Asuntos Internacionales, la Oficina de Gestión de Pasajes Aéreos y la Contraloría Interna, unidades que están bajo la dependencia directa del Prosecretario de la Corporación.

### **Pablo Oneto García**

#### **Subsecretario Administrativo**

Abogado de la Universidad de Chile, casado y padre de dos hijos. Magíster en Gestión Jurídica de las Empresas de la Universidad de Valparaíso, ingresó a la Cámara de Diputados en el año 1993 desempeñándose como abogado en la Comisión de Hacienda hasta 2007, año en que inició sus labores en la Secretaría Legislativa de la Corporación, primero como Abogado Coordinador de Oficios de Fiscalización y luego como Oficial Mayor de la Secretaría. Ejerció el cargo de Abogado Secretario de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Ética.

En el año 2013 es nombrado como Subsecretario Administrativo, cargo que tiene por función coordinar y gestionar todos los servicios no legislativos de la Corporación, esto es, la Dirección de Finanzas, Dirección de Administración, Departamento Técnico, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Servicio de Alimentación, Unidad de Asignaciones Parlamentarias, Unidad de Contratos, Inventario, Bodega, Jardines, entre otros, reportando directamente al Secretario General (Jefe del Servicio) y al Presidente de la Cámara de Diputados.



### **Adrián Álvarez Álvarez**

#### **Reconocimiento una trayectoria al servicio de la Corporación.**

Abogado de la Universidad de Chile, ingresó al servicio el 15 de abril de 1967.

En los más de cuarenta años de su larga carrera en la Corporación, se desempeñó en diversos cargos, destacando especialmente su labor como Secretario de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; Secretario Jefe de Comisiones y Prosecretario.

Sus dotes de corrección, competencia y eficacia, unidas a su acendrada lealtad a la institución y su compromiso con el país, le permitieron contar con el general beneplácito de los parlamentarios, siendo nombrado Secretario General de la Cámara de Diputados desde octubre de 2011 hasta abril de 2013, fecha en la su renuncia fue aceptada por la Sala, no sin antes recibir de parte de los Jefes de Comités elogios y agradecimientos por su gestión.





## ACADEMIA PARLAMENTARIA

La Academia Parlamentaria planifica y desarrolla las actividades de capacitación de los funcionarios de la Corporación en materias relacionadas con la gestión organizacional, administración de los recursos humanos, materiales y de servicios de apoyo a la actividad legislativa. Además, bajo las formas de cursos, talleres, seminarios, conferencias y otras, realiza difusión y extensión del conocimiento vinculado a las funciones legislativa, de fiscalización y de representación creando instancias de discusión y de diálogo con organizaciones civiles y del mundo académico.



## I.- CAPACITACIÓN

Durante el año 2013 se realizaron los siguientes cursos, talleres, diplomados organizados por el área de capacitación:

- › Curso de Gestión de Conocimiento impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Asistieron 25 funcionarios que ejercen jefaturas
- › Diplomado en Gestión de RR.HH. para funcionarios administrativos que laboran en la sede de Santiago. Esta actividad, impartida por el DUOC-UC, busca desarrollar competencias dotando a los funcionarios de una comprensión más integral de las tareas realizadas, ampliando la perspectiva sobre el rol que les cabe en el poder legislativo y su interacción con la ciudadanía. Asisten 11 funcionarios.
- › Curso sobre habilidades Directivas y construcción de equipos de trabajo eficientes dirigido a supervisores del Escalafón Administrativo impartido por el profesor Guido Demicheli, Psicólogo, Doctorado en Comunicación. Asistieron 12 supervisores del escalafón administrativo.
- › Curso sobre "Normas Internacionales de Información Financiera (NICSP) destinado a funcionarios del áreas de finanzas con el objeto de adecuar los procedimientos contables al sistema de contabilidad gubernamental y recomendaciones de la OCDE. (oficio CGR N° 60.820). Participaron 10 funcionarios. ( II Niveles)
- › Curso de actualización de Legislación Laboral destinado a funcionarios del área de administración y finanzas impartido por el profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez, don Sergio Gamonal. Participan 15 funcionarios.
- › Curso de redacción y edición de textos impartido por la profesora de la PUCV Dra. Claudia Poblete destinado a funcionarios de la Oficina de Informaciones y otras reparticiones. Participan 20 funcionarios.
- › Curso Taller de Producción de la Voz Hablada, Locución, Maestría de Ceremonias y Comunicación Eficaz impartido por el profesor Helmuth Lohst. Asisten 3 funcionarios.
- › Curso de Capacitación en Fotografía Periodística destinado a funcionarios de la Dirección de Comunicaciones. Asisten 8 funcionarios.

### Idiomas

Cursos regulares de Inglés para fines generales. Participan 31 funcionarios en niveles básico, intermedio y avanzado dirigidos a funcionarios y asesores parlamentarios.

Cursos de inglés con fines especiales dirigidos a funcionarios que atienden público (Secretarias, Garzones; Recepcionistas y Telefonistas). Participan 23 funcionarios.

Cursos de Francés para fines generales, niveles básico, intermedio y avanzado. Participan 13 funcionarios.

- › Cursos de Word (10 funcionarios) y Exxel Niveles I, II y III (15 funcionarios) dictados por el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- › Gimnasia de Pausa. Sesiones de 15 minutos que se realizan semanalmente en diversas oficinas de la Cámara los días Lunes y Viernes para combatir el stress y de relajación física. Participan regularmente entre 20 y 30 funcionarios
- › Compras Públicas. Curso impartido por expertos relatores de la Dirección de Chilecompra del Ministerio de Hacienda dirigido a todos los funcionarios que participan en los procesos de adquisición de bienes o contratación de servicios. Participaron 78 funcionarios.
- Asistieron a los siguientes cursos en sus niveles técnicos, pre y posgrados impartidos por instituciones de educación superior, técnico profesional u otras:
- › Operación y Diseño Gráfico de Generaciones de Caracteres Chynon 50% impartido por la empresa Rios Ltda. Asistieron dos funcionarios de la Televisión.
- › Diseño gráfico ofrecido por el DUOC UC. Asiste un funcionario de la Oficina de Publicaciones.
- › Administración de Empresas con especialidad en Recursos Humanos impartido por el Instituto Profesional AIEP. Asiste un funcionario de la oficina de Personal.
- › Gastronomía Internacional ofrecido por la Universidad Tecnológica de Chile. Asiste un funcionario del servicio de alimentación.
- › Técnico Superior en Administración de Empresas en Universidad de las Américas. Asiste un funcionario de la Dirección de Administración.
- › Capacitación sobre Seguros Complementarios de Salud ofrecido por la Empresa de Capacitación y Asesorías Misión S.A. Asisten cinco funcionarios integrantes del Consejo del Servicio de Bienestar.

- › Curso sobre Acoso Laboral y Mobbing impartido por Consultores y Asesorías en Capacitación Chile-Empresa Mundo Laboral. Asiste un funcionario de la Oficina de Personal.
- › Técnicas Modernas en Servicios de Coctelería y Coffe Break impartido por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP. Asisten 20 funcionarios del Servicio de Alimentación.
- › Técnico en Paisajismo impartido por el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente. Asiste un funcionario de Jardines.
- › Administración de Bodega impartido por Universidad Tecnológica de Chile INACAP. Asiste un funcionario del servicio de Alimentación.
- › Gestión Presupuestaria y Contabilidad Gubernamental impartido por el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Asiste un funcionario del área de Finanzas.
- › Curso de Gastronomía Internacional impartido por Universidad Tecnológica de Chile INACAP. Asiste un funcionario del servicio de alimentación
- › Conducción profesional de vehículos impartido por escuela de conductores ACCHI Ltda. Asiste un funcionario de Prevención de Riesgos.
- › Auditoría Gubernamental, curso on line impartido por la Universidad Nacional del Litoral de Argentina. Participa un funcionario de Contraloría Interna.
- › Magister en Ciencias Políticas impartido por la Universidad de Chile. Participa un funcionario de la Oficina de Informaciones.
- › Magister en Ingeniería Industrial impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Participa un funcionario de la Oficina Técnica.
- › Magister en Administración de obras civiles impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Participa un funcionario de la Oficina Técnica.
- › Magister en Contabilidad y Auditoría de Gestión impartido por la Universidad de Santiago. Participa un funcionario del área de finanzas.
- › Magister en Ciencias Políticas y Comunicaciones impartido por la Universidad Mayor. Participa un funcionario de la Dirección de Comunicaciones.
- › Magister en Dirección Pública impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Participa un funcionario del área de finanzas.
- › Magister en Gerencia y Políticas Públicas impartido por la Universidad de Santiago. Participa un funcionario del área de finanzas.
- › Magister en Gestión de Organizaciones con mención en Recursos Humanos impartido por la Universidad de Valparaíso. Participa un funcionario de la oficina de personal.
- › Asistencia a programas de estudio, pasantías o seminarios en el extranjero Dos funcionarios.
- › Asistencia a ferias de innovación tecnológicas en el extranjero. Dos funcionarios.
- › Curso on line sobre Técnica Legislativa impartido por el Centro de Capacitación Parlamentaria del Congreso de Perú. Participan tres abogados de Comisiones.



## II.- EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

### Seminarios

- › III Jornadas Internacionales de Derecho Parlamentario realizadas los días 17 y 18 de Julio. Actividad conjunta con la Sociedad Chilena de Derecho Parlamentario con la participación de destacadas visitas extranjeras (España, Argentina, Perú y Uruguay)
- › Gobiernos Comunales (U. Autónoma de Chile y el Instituto >Chileno de Estudios Municipales ( ICHEM) realizado el 5 de Septiembre
- › Seminario conjunto con la ANEPE: Rol del Parlamento en la Defensa y desafíos para el próximo período presidencial (14-10-13)
- › El Congreso Nacional: Presente y Futuro, Seminario y entrega de premios del concurso de ensayos (25 Octubre)
- › II Jornadas de Derecho Procesal: La Reforma Procesal Civil (7 y 8 de Noviembre)
- › Seminario Taller sobre Formación Ciudadana: Un nuevo desafío del quehacer docente (7 y 8 de noviembre)
- › Seminario Taller: Problemática del niño prematuro (28 de noviembre)

### Publicaciones

- › Dos ediciones semestrales de la revista Hemiciclo (Junio y Noviembre)
- › Ocho Publicaciones de Cuadernillos Hemiciclo.





### Otras Actividades de Extensión

Concurso de Ensayo: El Congreso de mi país: Presente y Futuro (Lanzamiento en Regiones I y XII)

### Visitas Extranjeras

Durante el año 2013 la Academia Parlamentaria recibió y coordinó actividades con diversas visitas extranjeras:

- › Canadá: Atención y Charla a estudiantes Oficiales de la Academia de Estudios Superiores de las FF.AA de Canadá.
- › Italia: Conferencia del profesor Roberto Papini, Presidente del Instituto Jacques Maritain sobre la obra de Jacques Maritain (23-05-13)
- › Atención de representantes extranjeros a las III Jornadas de Derecho Parlamentario: España: Pablo Pérez Tresp, Profesor de Derecho Constitucional y ex Ministro del Tribunal Constitucional; Argentina: Mariano Gervain, Cientista Político, Asesor Parlamentario; César Delgado, Académico y Jefe de la Relatoría del Congreso del Perú y José Antonio Abanto, Director del Centro de Capacitación y estudios parlamentarios del Perú.
- › EE.UU: Charla del Sr. Matt Compton, Subdirector de Contenidos On Line de la Oficina de Estrategia Digital de la Casa Blanca (08-08-13)
- › Uruguay: Pasantía de los señores Mario Lariccia y Carlos Cova, funcionarios de la Cámara de Diputados de Uruguay (del 5 al 9 de Agosto)
- › India: Visita de experto en Adultos Mayores, Ph D de la U. de Fordham N.Y. U.S.A. Coordinación de reunión con la Comisión respectiva sobre su experiencia en Programa Social de apoyo al Adulto Mayor.



Saludo protocolar del Integrante del Tribunal Constitucional de España, Sr. Pablo Pérez Tremps.



### Visitas Nacionales

- > Curso de Derecho Parlamentario de la Facultad de Ciencias Políticas de la PUC de Chile ( 16.05.13) Charla sobre Procesos legislativos solicitada por el Sr. Hernán Ampuero
- > Dos cursos de Derecho de la Escuela de Servicio Social de la UV: 30.05.13. Atención y Charla sobre Procesos Legislativos (90 alumnos)
- > Curso de Derecho Parlamentario de la Facultad de Derecho de la U. de Chile (14.08.13) a cargo del profesor José Antonio Viera Gallo. Atención, asistencia a Comisiones y Sala y Charla sobre Proceso Legislativo en la Cámara y el Senado.
- > Pasantía de tres meses realizada por estudiantes de Derecho de la Universidad Valparaíso en la Secretaría de la Corporación en virtud de convenio de cooperación.

### Talleres Regionales

Charlas ofrecidas por abogados de la Cámara de Diputados sobre funciones de la Cámara de Diputados, procesos legislativos, y otros temas de interés a estudiantes de las universidades:

#### Universidad Arturo Prat

Profesor Pablo Oneto  
Taller de formación de la ley  
150 alumnos

#### Universidad de Antofagasta (Escuela de Derecho)

- 1.- Profesor Patricio Velásquez  
Taller de formación de la ley  
80 alumnos
- 2.- Profesor Carlos Cámara  
Taller sobre Tribunal Constitucional  
70 alumnos

#### Universidad de Atacama (Escuela de Derecho)

- 1.- Profesor John Smok  
Taller de formación de la ley  
110 alumnos
- 2.- Profesor Augusto Gajardo  
III Congreso de estudiantes de derecho penal / zona norte  
120 alumnos



#### Universidad Austral (Escuela de Derecho)

Profesor Pablo Oneto  
Taller de formación de la ley  
110 alumnos

#### Universidad de Magallanes (Escuela de Derecho)

Profesora Claudia Rodríguez  
Taller de formación de la ley  
90 alumnos





**Universidad de la Frontera (Escuela de Derecho)**

Profesor Mario Rebolledo  
Taller de formación de la ley  
130 alumnos

**Universidad de Chile (Escuela de Derecho )**

Profesor Patricio Velásquez  
Taller de formación de la ley  
10 alumnos

**Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco (Escuela de Derecho)**

Profesor John Smok  
Taller de formación de la ley  
150 alumnos





FISCALIZAMOS, LEGISLAMOS Y REPRESENTAMOS

MEMORIA ANUAL  
2013-14